15556

Bucaramanga, 17 de octubre de 2025

Señor:
CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante Legal
CONSORCIO AS SANTANDER 2026
E.S.D.

Referencia: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto: RESPUESTA CAP - SNTDR-0173Z2 COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO RAFAEL LEON AMAYA - Sede ESCUELA RURAL LA LAGUNA - Municipio COROMORO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer CAP - SNTDR-0173Z2 COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO RAFAEL LEON AMAYA - Sede ESCUELA RURAL LA LAGUNA - Municipio COROMORO, Durante la visita técnica de la interventoría en el colegio Técnico Agropecuario Rafael León Amaya con sede Escuela Rural la Laguna, del municipio de Coromoro, en la modalidad ración preparada en sitio almuerzo, con cobertura de treinta (30) beneficiarios; se evidencia dentro del área de preparación cilindro de gas.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar.

- Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión **(ANEXO 1)**. Se adjunta evidencia fotográfica del espacio fuera de las instalaciones de la cocina **(ANEXO 2)**.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

15558

Bucaramanga, 17 de octubre de 2025

Señor:
Rodolfo Sánchez Álvarez
Alcaldía de Coromoro
Santander

REFERENCIA: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto. Solicitud de adecuaciones de infraestructura y/o menaje en el restaurante escolar del Programa de Alimentación Escolar.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias; Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar se desarrolla en el municipio en la modalidad Ración preparada en Sitio, por lo que se requiere un área adecuada para la distribución y consumo de los alimentos, la cual debe cumplir con unos requerimientos mínimos en cuanto a infraestructura y dotación de equipos y/o menaje se refiere. En este sentido retomamos lo estipulado en la resolución 00335 del 2021 Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, específicamente lo relacionado con las responsabilidades del Ente Territorial:

Artículo 2. Alcance de los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE, así como los anexos determinados en la presente disposición, son de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y todos los actores del Programa mencionados en el artículo 2.3.10.4.1 del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el Decreto 1852 de 2015.

Estos actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) cumplirán las funciones señaladas en el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, especialmente Artículo 2.3.10.4.3.Funciones de las entidades territoriales.

Las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar PAE:

3. Asegurar la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación del programa en las instituciones educativas priorizadas, de acuerdo con la modalidad que se esté suministrando.

14. Garantizar que los establecimientos educativos de su jurisdicción cuenten con la infraestructura adecuada para para el almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, y suscribir planes de mejoramiento con los establecimientos educativos que no cumplan con estas condiciones, hacerles seguimiento y apoyar su implementación y ejecución.

15559

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y conociendo su espíritu de cooperación, así como su apoyo al programa me permito relacionar las sedes y solicitudes:

ESCUELA RURAL LA LAGUNA

- Se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor.

Agradecemos su pronta gestión y solución.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

15560

ANEXO 2

COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO RAFAEL LEON AMAYA

ESCUELA RURAL LA LAGUNA

COROMORO

ALMUERZO

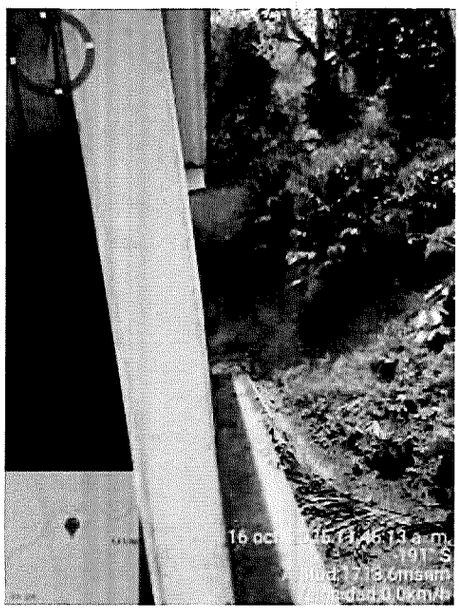

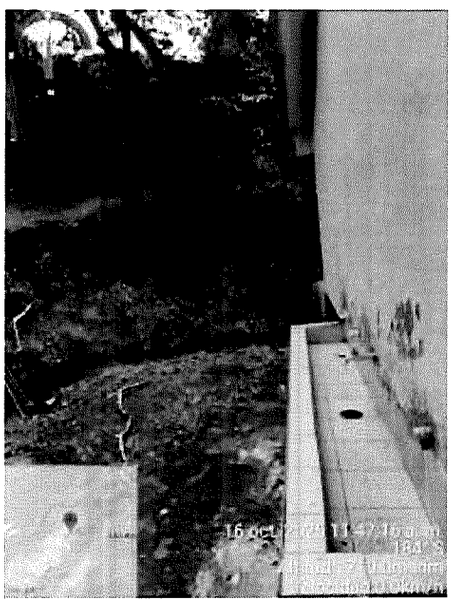

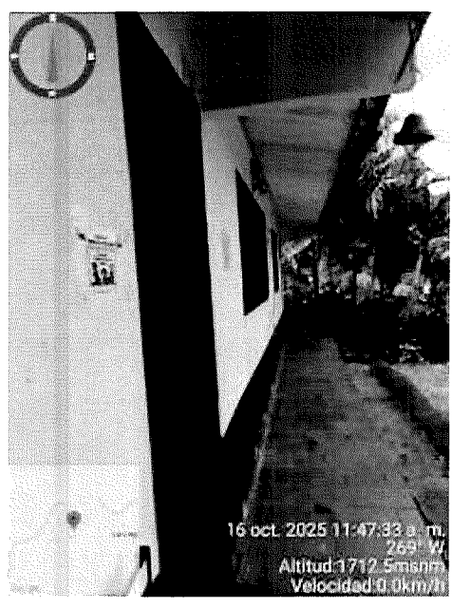

Carrera 31 No. 51-74 Oficina 504 Edificio Torre Mardel – Bucaramanga
Teléfono 321 2566496
E-mail: 82msantander@gmail.com

15591

RESPUESTA DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0173Z2 COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO RAFAEL LEON AMAYA SEDE ESCUELA RURAL LA LAGUNA MUNICIPIO DE COROMORO

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 18 de octubre de 2025, 8:56

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 18 de octubre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
Consorcio 82M Santander

Cordial Saludo

El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMOSNTDR 0173Z2 COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO RAFAEL LEON AMAYA SEDE ESCUELA RURAL LA LAGUNA MUNICIPIO DE COROMORO

Adjunto: OFICIO DE CIERRE DEL RECLAMOSNTDR 0173Z2 COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO RAFAEL LEON AMAYA SEDE ESCUELA RURAL LA LAGUNA MUNICIPIO DE COROMORO

Atentamente,

Luisa Martínez Garavito

Interventor de Campo Zona 2

RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA.pdf | RESPUESTA - SNTDR-0173Z2 COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO RAFAEL LEON AMAYA - Sede ESCUELA RURAL LA LAGUNA - Municipio COROMORO.pdf | CIERRE DEL RECLAMO.pdf

15562

CONSORCIO AS SANTANDER 2026				
	Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
	Formato de Oficio			
	Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-10-18

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0173Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0173Z2

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

1553

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 18 de octubre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR 0173Z2

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR 0173Z2**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 18 de octubre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N° SNTDR 0173Z2**, "Durante la visita técnica de la interventoría en el colegio Técnico Agropecuario Rafael León Amaya con sede Escuela Rural la Laguna, del municipio de Coromoro, en la modalidad ración preparada en sitio almuerzo, con cobertura de treinta (30) beneficiarios; se evidencia dentro del área de preparación cilindro de gas ", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1 Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 1). Se adjunta evidencia fotográfica del espacio fuera de las instalaciones de la cocina (ANEXO 2).

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N° SNTDR 0173Z2** del municipio **Coromoro;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Luisa Martínez Garavito – Interventor de Campo Zonal 2. Luisa Martínez.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR 0203Z2
SAN GIL
ESCUELA RURAL
SANTA SOFIA

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

13565

REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0203Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL SANTA SOFIA MUNICIPIO DE SAN GIL

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 16 de octubre de 2025, 16:45

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 16 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Cordial Saludo

ME PERMITO ADJUNTAR DOCUMENTOS DE REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0203Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL SANTA SOFIA MUNICIPIO DE SAN GIL

ADJUNTO: EXCEL Y OFICIO CON REPORTE DEL RECLAMO SNTDR 0203Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL SANTA SOFIA MUNICIPIO DE SAN GIL

LUISA MARTINEZ GARAVITO

INTERVENTOR DE CAMPO - ZONA 2

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx REPORTE DEL RECLAMO.pdf

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 1 de 2

Bucaramanga, 2025-10-16

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0203Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL SANTA SOFIA - Municipio SAN GIL

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-16, por la interventoría al establecimiento educativo INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA, Sede ESCUELA RURAL SANTA SOFIA del municipio SAN GIL, correspondientes a la ZONA 2, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

Durante la visita técnica a la Institución Educativa Chapala, sede Escuela Rural Santa Sofía del municipio de San Gil, modalidad Almuerzo, con cobertura de 13 beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación, lo cual genera riesgo para personal manipulador y demás personas que se encuentren a su alrededor

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 1 Día

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

15567

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL SANTA SOFIA MUNICIPIO DE SAN GIL

Evidencia No 1

RESPUESTA CAP - SNTDR-0203Z2 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL SANTA SOFIA – Municipio SAN GIL.

"tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com>

17 de octubre de 2025, 14:52

Para: "COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>

RESPUESTA CAP - SNTDR-0203Z2 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL SANTA SOFIA – Municipio SAN GIL..pdf

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx

13569

Bucaramanga, 17 de octubre de 2025

Señor:
CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante Legal
CONSORCIO AS SANTANDER 2026
E.S.D.

Referencia: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto: RESPUESTA CAP - SNTDR-0203Z2 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL SANTA SOFIA – Municipio SAN GIL.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer CAP - SNTDR-0203Z2 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL SANTA SOFIA – Municipio SAN GIL, Durante la visita técnica a la Institución Educativa Chapala, sede Escuela Rural Santa Sofía del municipio de San Gil, modalidad Almuerzo, con cobertura de 13 beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación, lo cual genera riesgo para personal manipulador y demás personas que se encuentren a su alrededor.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar.

- Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión **(ANEXO 1)**. Se adjunta evidencia fotográfica del espacio dentro y fuera de las instalaciones de la cocina **(ANEXO 2)**.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

ANEXO 1

Gmail

Consorcio 82M Santander <82msantander@gmail.com>

Solicitud PAE

1 mensaje

Consorcio 82M Santander <82msantander@gmail.com> 17 de octubre de 2025, 2:44 p.m.
Para: ventanillaunica@sangil.gov.co

Oficio de gestión.pdf
183K

1557

Bucaramanga, 17 de octubre de 2025

Señor:
Édgar Orlando Pinzón Rojas
Alcaldía de San Gil
Santander

REFERENCIA: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto. Solicitud de adecuaciones de infraestructura y/o menaje en el restaurante escolar del Programa de Alimentación Escolar.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias; Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar se desarrolla en el municipio en la modalidad Ración preparada en Sitio, por lo que se requiere un área adecuada para la distribución y consumo de los alimentos, la cual debe cumplir con unos requerimientos mínimos en cuanto a infraestructura y dotación de equipos y/o menaje se refiere. En este sentido retomamos lo estipulado en la resolución 00335 del 2021 Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, específicamente lo relacionado con las responsabilidades del Ente Territorial:

Artículo 2. Alcance de los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE, así como los anexos determinados en la presente disposición, son de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y todos los actores del Programa mencionados en el artículo 2.3.10.4.1 del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el Decreto 1852 de 2015.

Estos actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) cumplirán las funciones señaladas en el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, especialmente Artículo 2.3.10.4.3.Funciones de las entidades territoriales.

Las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar PAE:

3. Asegurar la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación del programa en las instituciones educativas priorizadas, de acuerdo con la modalidad que se esté suministrando.

14. Garantizar que los establecimientos educativos de su jurisdicción cuenten con la infraestructura adecuada para para el almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, y suscribir planes de mejoramiento con los establecimientos educativos que no cumplan con estas condiciones, hacerles seguimiento y apoyar su implementación y ejecución.

1557 2

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y conociendo su espíritu de cooperación, así como su apoyo al programa me permito relacionar las sedes y solicitudes:

ESCUELA RURAL SANTA SOFIA

- Se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor.

Agradecemos su pronta gestión y solución.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

ANEXO 2

INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA

ESCUELA RURAL SANTA SOFIA

SAN GIL

ALMUERZO

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

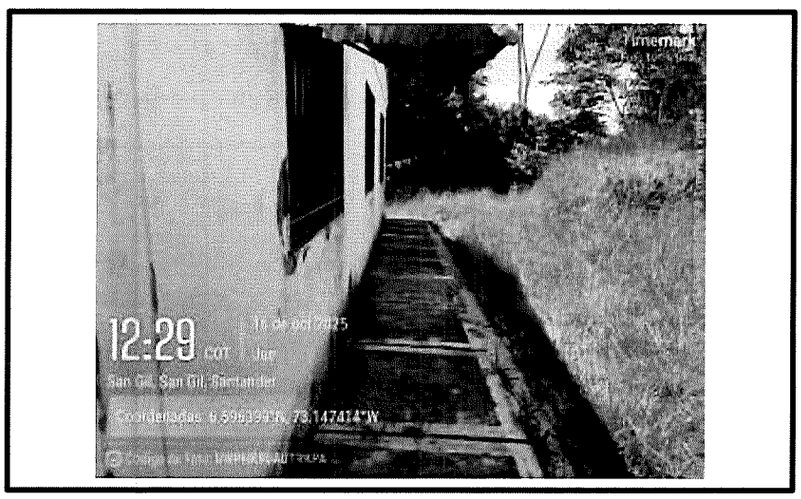

15574

ANEXO 2

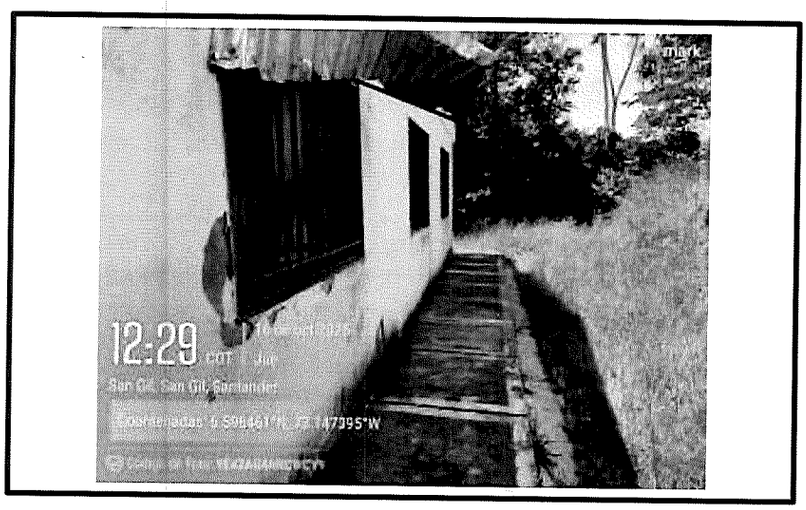

Carrera 31 No. 51-74 Oficina 504 Edificio Torre Mardel – Bucaramanga
Teléfono 321 2566496
E-mail: 82msantander@gmail.com

15525

RESPUESTA DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0203Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL SANTA SOFIA MUNICIPIO DE SAN GIL

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 18 de octubre de 2025, 9:10

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 18 de octubre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
Consorcio 82M Santander

Cordial Saludo

El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMOSNTDR 0203Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL SANTA SOFIA MUNICIPIO DE SAN GIL

Adjunto: OFICIO DE CIERRE DEL RECLAMOSNTDR 0203Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL SANTA SOFIA MUNICIPIO DE SAN GIL

Atentamente,

Luisa Martínez Garavito

Interventor de Campo Zona 2

RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA.pdf | RESPUESTA CAP - SNTDR-0203Z2 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL SANTA SOFIA – Municipio SAN GIL.pdf | CIERRE DEL RECLAMO.pdf

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-10-18

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0203Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0203Z2

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

15527

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 18 de octubre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR 0203Z2

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR 0203Z2**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 18 de octubre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N° SNTDR 0203Z2**, " Durante la visita técnica a la Institución Educativa Chapala, sede Escuela Rural Santa Sofía del municipio de San Gil, modalidad Almuerzo, con cobertura de 13 beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación, lo cual genera riesgo para personal manipulador y demás personas que se encuentren a su alrededor ", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1 Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 1). Se adjunta evidencia fotográfica del espacio dentro y fuera de las instalaciones de la cocina (ANEXO 2).

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N° SNTDR 0203Z2** del municipio **San Gil;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Luisa Martínez Garavito – Interventor de Campo Zonal 2. Luisa Martinez.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

15578

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR 0204Z2 CABRERA COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

15579

REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0204Z2 COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA SEDE COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA MUNICIPIO DE CABRERA

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 16 de octubre de 2025, 11:49

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 16 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Cordial Saludo

ME PERMITO ADJUNTAR DOCUMENTOS DE REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0204Z2 COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA SEDE COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA MUNICIPIO DE CABRERA

ADJUNTO: EXCEL Y OFICIO CON REPORTE DEL RECLAMO SNTDR 0204Z2 COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA SEDE COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA MUNICIPIO DE CABRERA

LUISA MARTINEZ GARAVITO

INTERVENTOR DE CAMPO - ZONA 2

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx REPORTE DEL RECLAMO.pdf

15580

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 1 de 2

Bucaramanga, 2025-10-16

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0204Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Sede COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Municipio CABRERA

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-16, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA, Sede COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA del municipio CABRERA, correspondientes a la ZONA 2, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

Durante la visita de la interventoría en el Colegio Integrado De Cabrera sede Colegio Integrado De Cabrera. para el municipio de Cabrera con cobertura de 40 beneficiarios, modalidad CAJM; se evidencia la siguiente novedad. Durante la visita se evidencian Plagas (Cucaracha) en el área de almacenamiento

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 4 Días

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 2 de 2

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA SEDE COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA MUNICIPIO DE CABRERA

Evidencia No 1

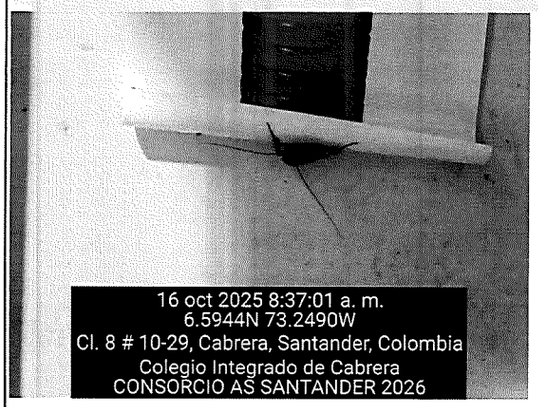

15582

Re: RESPUESTA CAP - SNTDR-0204Z2 - COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Sede COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Municipio CABRERA.

"tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com> 24 de octubre de 2025, 14:24

Para: "COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>

On Fri, Oct 24, 2025 at 1:03 PM COORDINACION <coordinacionsantander@asdelvalle.com> wrote:

> **Bucaramanga, 23 de octubre de 2025**
>
> Señor
>
> R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
> Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
> Consorcio 82M Santander
>
> Cordial Saludo
>
> El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos solicitar muy respetuosamente se amplie el tema de capacitacion a manipuladoras contemplando acciones especificas del plan de saneamiento basico y sus programas, asi como las acciones y actividades descritas en dicho programas.
>
> 24 de octubre de 2025, 9:40, "tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com> escribió:

RESPUESTA CAP - SNTDR-0204Z2 - COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Sede COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Municipio CABRERA..pdf

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx

15583

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

Señor:
CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante Legal
CONSORCIO AS SANTANDER 2026
E.S.D.

Referencia: Contrato No C01.PCCNTR. 8258066, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto: RESPUESTA CAP - SNTDR-0204Z2 - COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Sede COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Municipio CABRERA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer CAP - SNTDR-0204Z2 - COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Sede COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Municipio CABRERA, Durante la visita de la interventoría en el Colegio Integrado De Cabrera sede Colegio Integrado De Cabrera. para el municipio de Cabrera con cobertura de 40 beneficiarios, modalidad CAJM; se evidencia la siguiente novedad. Durante la visita se evidencian Plagas (Cucaracha) en el área de almacenamiento.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar.

- Se anexa el diagnóstico de plagas realizado al iniciar las labores por parte del Consorcio. **ANEXO 1. FORMATO DIAGNÓSTICO DE PLAGAS. ANEXO 2. FORMATO DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO.** Donde se verifica el control de vectores.
- Se capacita al personal manipulador en la resolución 2674/2013, en realizar limpieza y desinfección diaria del menaje para evitar acumulación de algún tipo de suciedad causada por plaga. **ANEXO 3. CAPACITACION AL PERSONAL MANIPULADOR. ANEXO 4. EVIDENCIA FOTOGRAFICA.**

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

15584

ANEXO 1

SANTANDER 82M TERRITORIO	**DIAGNOSTICO INICIAL DE PLAGAS**	CÓDIGO:
		FECHA: 10/09/2025
	Páginas: **Página 1 de 1**	VERSIÓN: 1

DIAGNÓSTICO DE PRESENCIA DE PLAGAS

MUNICIPIO:	INSTITUCIÓN Y SEDE EDUCATIVA:	FECHA:
Cabrera	Colegio Integrado de Cabrera Colegio Integrado de Cabrera	24/09/25

CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

Pared en :	Panel	X	Ladrillo		Malla metálica		Baldosa		Bloque cemento				
Piso en :	Madera		Cemento		Granito pulido		Adoquín		Baldosa	X			
Techo en :	Madera		Eternit	X	Falso techo		Cercha		Angeo				

Estado de la construcción	Buena	X	Regular		Deficiente	

FACTORES AMBIENTALES

EXTERNOS	Z. verde enmontada		Aguas estancadas		Escombros		Depósito basuras		Otros		
INTERNOS	Comida expuesta		Aseo deficiente		Desorden en el área		Puertas y ventanas sin malla o barrera	X	Otros		

EVIDENCIAS DE PRESENCIA DE PLAGAS

Excrementos	N	Ruidos	N	Manchas orín	N	Olor	N	Marcas	N	Otros	
Avistamiento plagas vivas	N	Daños	N	Plagas muertas	N	Pelos	N	Nidos	N	Otros	

S: Si **N: No**

OBSERVACIONES GENERALES (EN CASO DE EVIDENCIAR NOVEDAD DIFERENTE A LO ENUNCIADO ANTERIORMENTE)

REQUIERE ACCIÓN PREVENTIVA? SI _____ NO X

Marcela Hernandez R.

NOMBRE SUPERVISOR

15585

ANEXO 2

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - SANTANDER

PLAN DE SANEAMIENTO

FORMATO VERIFICACIÓN PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Col. Integrado de Cabrera MUNICIPIO: Cabrera

SEDE EDUCATIVA: Col. Integrado de Cabrera

EQUIPOS, UTENSILIOS, ZONA O ÁREA DONDE SE APLICA EL PROCEDIMIENTO DE L & D	MES: OCTUBRE																										
	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5					
	[redacted]	[redacted]	1	2	3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31		
	DIARIO																										
MANOS	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
AMBIENTES	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
INSTALACIONES SANITARIAS	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
MESAS, MESONES Y SILLAS	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
FRUTAS Y VERDURAS	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
BÁSCULAS, GRAMERAS, TERMÓMETROS	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
PISOS	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
UTENSILIOS Y MENAJE DE COCINA	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
ESTUFAS, LICUADORAS	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
IMPLEMENTOS DE ASEO	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
CANECAS RESIDUOS SÓLIDOS	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
	SEMANAL																										
PAREDES	[redacted]	[redacted]			✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]				✓												
PUERTAS, VENTANAS Y ANGEOS	[redacted]	[redacted]			✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]				✓												
EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN	[redacted]	[redacted]			✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]				✓												
ESTIBAS Y CANASTILLAS	[redacted]	[redacted]			✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]				✓												
ESTANTES Y ALACENAS	[redacted]	[redacted]			✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]				✓												
CANECAS CON TAPA (AGUA)	[redacted]	[redacted]			✓	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]				✓												
	MENSUAL																										
TECHOS (LIMPIEZA DE TELARAÑAS)	[redacted]	[redacted]			X	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]																

OBSERVACIONES: Diligenciar con una X una vez sea realizada la actividad de Limpieza y Desinfección.

PROGRAMA DE CONTROL DE VECTORES

	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5					
	[redacted]	[redacted]	1	2	3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31		
PRESENCIA FÍSICA DE ANIMALES	[redacted]	[redacted]	0	0	0	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0	0	1	0	0	0										
EXCREMENTO U ORINA	[redacted]	[redacted]	0	0	0	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0	0	0	0	0	0										
ALIMENTOS O PRODUCTOS ROÍDOS	[redacted]	[redacted]	0	0	0	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0	0	0	0	0	0										

NOTA 1: LA FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN ES DIARIA EN TODAS LAS ÁREAS DEL COMEDOR ESCOLAR (PREPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y BAÑOS)

NOTA 2: MARCAR 1 SI SE OBSERVA ALGÚN VECTOR Y 0 SI NO SE OBSERVA NADA

ACCIONES CORRECTIVAS:

FORMATO DE CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS

DIARIO

	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5					
	[redacted]	[redacted]	1	2	3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31		
UBICACIÓN EN EL ÁREA DE RESIDUOS	[redacted]	[redacted]	X	X	X	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	X	X	X	X	X	X										
SEPARACIÓN DE RESIDUOS	[redacted]	[redacted]	X	X	X	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	X	X	X	X	X	X										
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POR PARTE DE LA EMPRESA ENCARGADA	[redacted]	[redacted]	X		X	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]		X		X	X											

UBICAR UNA X AL MOMENTO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD

ACCIONES CORRECTIVAS:

NOMBRE LEGIBLE RESPONSABLE: Luz Mireya Calderón

CARGO RESPONSABLE: MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS Manipuladora.

ANEXO 3

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - SANTANDER

CAPACITACIÓN AL PERSONAL MANIPULADOR

TEMAS TRATADOS

- Se reforzó sobre la limpieza y desinfección en areas de almacenamiento y preparación de alimentos, Para de esta manera evitar la Presencia de Plagas en el area de almacenamiento.

Se realiza Sensibilizacion al Personal en cuanto al Plan de Saneamiento y cada uno de sus Programas como lo son Programa de limpieza y desinfeccion de cada una de las areas, Superficies, Implementacion en techos Paredes, Puertas Pisos, Ventanas, equipos y utensilios, Realizar diligenciamiento de Formatos de registro de actividades dentro del comedor escolar, realizar control fisico y visual de Presencia de Plagas

Las Manipuladoras se comPrometen la limpieza y desinfeccion diaria de cada una de las areas asi como de equipos y utensilios

Powered by CamScanner

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - SANTANDER

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN PERSONAL MANIPULADOR

MUNICIPIO: Cabrera

INSTITUCION EDUCATIVA Colegio Integrado de Cabrera

SEDE EDUCATIVA Colegio Integrado de Cabrera

FECHA: 20/10/2025

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Luz Mireya Calderon Nuñez	1097282086	
2	Blanca Celina Sanchez Acosta	28042221	
3	Luz Herminda Diaz Chaparro.	27978870	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

NOMBRE CAPACITADOR: Ibeth López

FIRMA:

15584

ANEXO 4

COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA

COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA

CABRERA

COMPLEMENTO

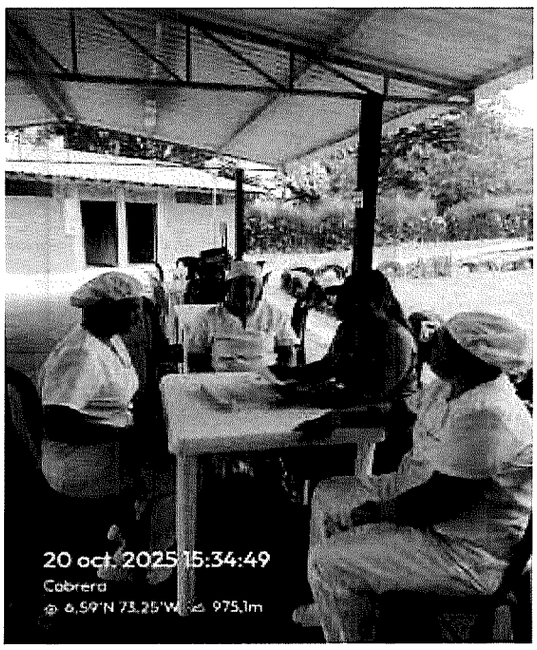

1. EVIDENCIA FOTOGRAFICA CAPACITACION MANIPULADORAS

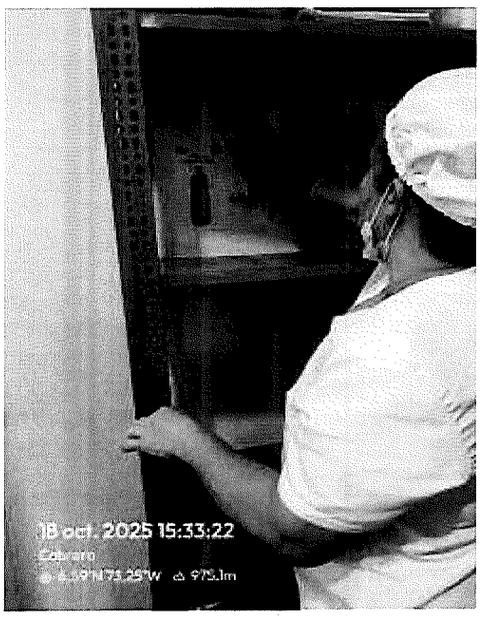

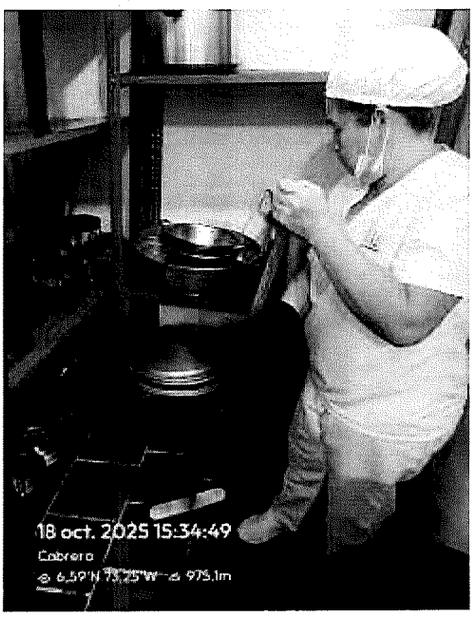

2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA LIMPIEZA Y DESINFECCION

1589

RESPUESTA DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0204Z2 COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA SEDE COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA MUNICIPIO DE CABRERA

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 24 de octubre de 2025, 17:39

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
Consorcio 82M Santander

Cordial Saludo

El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMO SNTDR 0204Z2 COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA SEDE COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA MUNICIPIO DE CABRERA

Adjunto: OFICIO DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0204Z2 COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA SEDE COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA MUNICIPIO DE CABRERA

Atentamente,

Luisa Martínez Garavito

Interventor de Campo Zona 2

RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA.pdf | RESPUESTA CAP - SNTDR-0204Z2 - COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Sede COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA - Municipio CABRERA.pdf | CIERRE DEL RECLAMO.pdf

15590

CONSORCIO AS SANTANDER 2026	**CONSORCIO AS SANTANDER 2026**			
	Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
	Formato de Oficio			
	Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-10-24

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0204Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0204Z2

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

AS DEL VALLE
Alimentos Saludables del Valle S.A.S.

CONSORCIO AS SANTANDER 2026
Bucaramanga: Calle 34 No. 10-29 Piso 6
Teléfono: +57 322 7979337- 57 317 6770374
Licitaciones@asdelvalle.com
santander@asdelvalle.com
WWW.ASDELVALLE.COM

15591

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR 0204Z2

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR 0204Z2**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 24 de octubre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N° SNTDR 0204Z2**, "Durante la visita de la interventoría en el Colegio Integrado De Cabrera sede Colegio Integrado De Cabrera. para el municipio de Cabrera con cobertura de 40 beneficiarios, modalidad complemento preparado en sitio; se evidencia la siguiente novedad. Durante la visita se evidencian Plagas (Cucaracha) en el área de almacenamiento", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1 Se anexa el diagnóstico de plagas realizado al iniciar las labores por parte del Consorcio. ANEXO 1. FORMATO DIAGNÓSTICO DE PLAGAS. ANEXO 2. FORMATO DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO. Donde se verifica el control de vectores. • Se capacita al personal manipulador en la resolución 2674/2013, en realizar limpieza y desinfección diaria del menaje para evitar acumulación de algún tipo de suciedad causada por plaga. ANEXO 3. CAPACITACION AL PERSONAL MANIPULADOR. ANEXO 4. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N° SNTDR 0204Z2** del municipio **Cabrera;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Luisa Martínez Garavito – Interventor de Campo Zonal 2. Luisa Martinez.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

15592

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR 0205Z2
SAN GIL
ESCUELA RURAL
GUARIGUA BAJO

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

15593

REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0205Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO MUNICIPIO DE SAN GIL

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 17 de octubre de 2025, 11:55

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 17 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Cordial Saludo

ME PERMITO ADJUNTAR DOCUMENTOS DE REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0205Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO MUNICIPIO DE SAN GIL

ADJUNTO: EXCEL Y OFICIO CON REPORTE DEL RECLAMO SNTDR 0205Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO MUNICIPIO DE SAN GIL

LUISA MARTINEZ GARAVITO

INTERVENTOR DE CAMPO - ZONA 2

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx REPORTE DEL RECLAMO.pdf

15594

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 1 de 2

Bucaramanga, 2025-10-17

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0205Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO - Municipio SAN GIL

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-17, por la interventoría al establecimiento educativo INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA, Sede ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO del municipio SAN GIL, correspondientes a la ZONA 2, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

Durante la visita técnica a la Institución Educativa Chapala, sede Escuela Rural Guarigua Bajo del municipio de San Gil, modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 15 beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación, lo cual genera riesgo para personal manipulador y demás personas que se encuentren a su alrededor.

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 1 Día

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

15395

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO MUNICIPIO DE SAN GIL

Evidencia No 1

13596

RESPUESTA CAP - SNTDR-0205Z2 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO - Municipio SAN GIL.

"tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com> 22 de octubre de 2025, 9:03

Para: "COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>

RESPUESTA CAP - SNTDR-0205Z2 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO - Municipio SAN GIL..pdf

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx

15597

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

Señor:
CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante Legal
CONSORCIO AS SANTANDER 2026
E.S.D.

Referencia: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto: RESPUESTA CAP - SNTDR-0205Z2 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO - Municipio SAN GIL.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer CAP - SNTDR-0205Z2 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO - Municipio SAN GIL, Durante la visita técnica a la Institución Educativa Chapala, sede Escuela Rural Guarigua Bajo del municipio de San Gil, modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 15 beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación, lo cual genera riesgo para personal manipulador y demás personas que se encuentren a su alrededor.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar.

- Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión **(ANEXO 1)**. Se adjunta evidencia fotográfica del espacio dentro y fuera de las instalaciones de la cocina **(ANEXO 2)**.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

15598

ANEXO 1

Gmail

Consorcio 82M Santander <82msantander@gmail.com>

Solicitud PAE

1 mensaje

Consorcio 82M Santander <82msantander@gmail.com> 22 de octubre de 2025, 8:56 a.m.
Para: ventanillaunica@sangil.gov.co

Oficio de gestión.pdf
184K

15599

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

Señor:
Édgar Orlando Pinzón Rojas
Alcaldía de San Gil
Santander

REFERENCIA: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto. Solicitud de adecuaciones de infraestructura y/o menaje en el restaurante escolar del Programa de Alimentación Escolar.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias; Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar se desarrolla en el municipio en la modalidad Ración preparada en Sitio, por lo que se requiere un área adecuada para la distribución y consumo de los alimentos, la cual debe cumplir con unos requerimientos mínimos en cuanto a infraestructura y dotación de equipos y/o menaje se refiere. En este sentido retomamos lo estipulado en la resolución 00335 del 2021 Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, específicamente lo relacionado con las responsabilidades del Ente Territorial:

Artículo 2. Alcance de los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE, así como los anexos determinados en la presente disposición, son de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y todos los actores del Programa mencionados en el artículo 2.3.10.4.1 del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el Decreto 1852 de 2015.

Estos actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) cumplirán las funciones señaladas en el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, especialmente Artículo 2.3.10.4.3.Funciones de las entidades territoriales.

Las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar PAE:

3. Asegurar la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación del programa en las instituciones educativas priorizadas, de acuerdo con la modalidad que se esté suministrando.

14. Garantizar que los establecimientos educativos de su jurisdicción cuenten con la infraestructura adecuada para para el almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, y suscribir planes de mejoramiento con los establecimientos educativos que no cumplan con estas condiciones, hacerles seguimiento y apoyar su implementación y ejecución.

15500

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y conociendo su espíritu de cooperación, así como su apoyo al programa me permito relacionar las sedes y solicitudes:

ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO

- Se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor.

Agradecemos su pronta gestión y solución.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

15601

ANEXO 2

INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA
ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO

SAN GIL

COMPLEMENTO AM

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

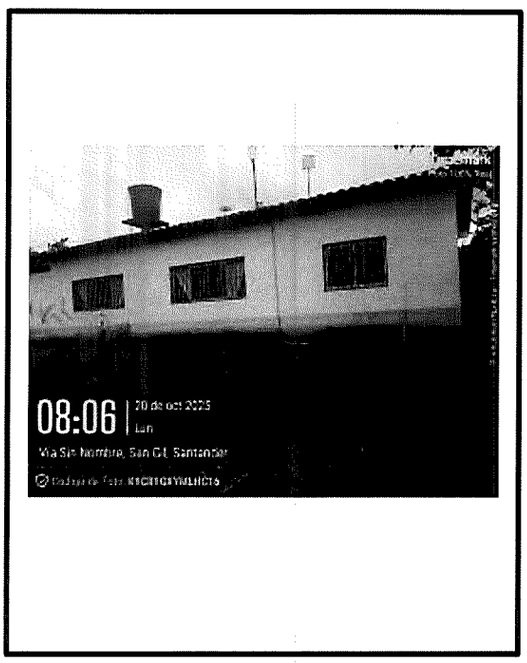

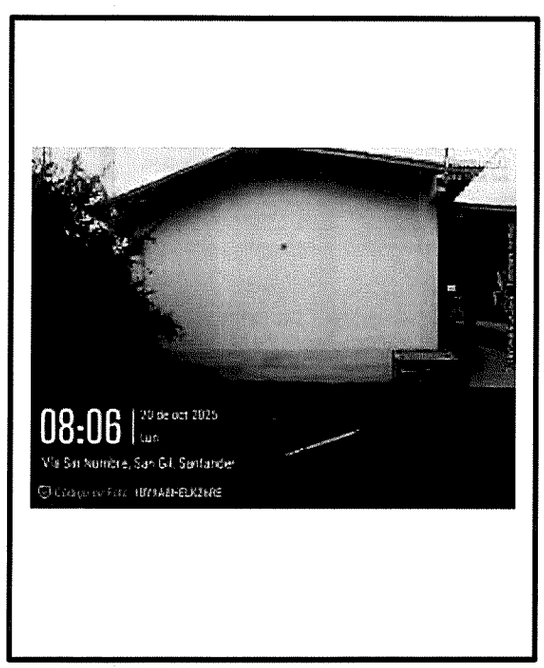

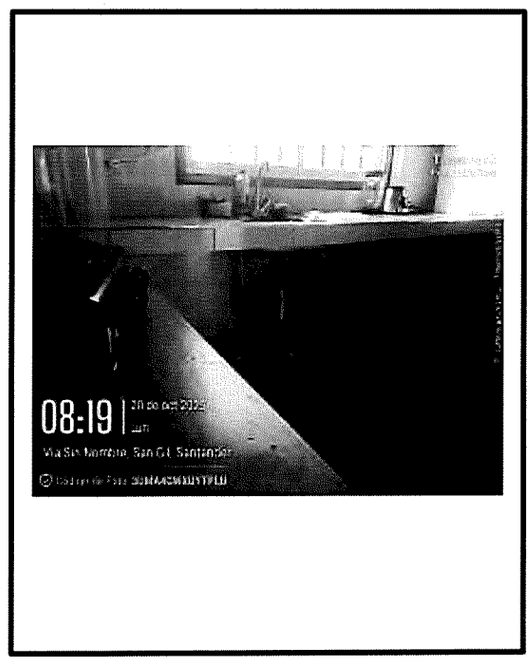

15602

RESPUESTA DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0205Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO MUNICIPIO DE SAN GIL

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 22 de octubre de 2025, 16:46

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
Consorcio 82M Santander

Cordial Saludo

El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMO SNTDR 0205Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO MUNICIPIO DE SAN GIL

Adjunto: OFICIO DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0205Z2 INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO MUNICIPIO DE SAN GIL

Atentamente,

Luisa Martínez Garavito

Interventor de Campo Zona 2

RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA.pdf | RESPUESTA CAP - SNTDR-0205Z2 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - Sede ESCUELA RURAL GUARIGUA BAJO - Municipio SAN GIL.pdf | CIERRE DEL RECLAMO.pdf

15603

CONSORCIO AS SANTANDER 2026				
	Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
	Formato de Oficio			
	Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-10-22

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0205Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0205Z2

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

AS DEL VALLE
Alimentos Saludables del Valle S.A.S.

CONSORCIO AS SANTANDER 2026
Bucaramanga: Calle 34 No. 10-29 Piso 6
Teléfono: +57 322 7979337- 57 317 6770374
Licitaciones@asdelvalle.com
santander@asdelvalle.com
WWW.ASDELVALLE.COM

1560A

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR 0205Z2

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR 0205Z2**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 22 de octubre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N° SNTDR 0205Z2**, "Durante la visita técnica a la Institución Educativa Chapala, sede Escuela Rural Guarigua Bajo del municipio de San Gil, modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 15 beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación, lo cual genera riesgo para personal manipulador y demás personas que se encuentren a su alrededor ", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1 Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 1). Se adjunta evidencia fotográfica del espacio dentro y fuera de las instalaciones de la cocina (ANEXO 2).

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N° SNTDR 0205Z2** del municipio **San Gil;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Luisa Martínez Garavito – Interventor de Campo Zonal 2. Luisa Martínez.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

1360 5

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR 0232Z2
CURITÍ
ESCUELA RURAL
PALO BLANCO
BAJO

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

15606

REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0232Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 21 de octubre de 2025, 14:08

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 21 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Cordial Saludo

ME PERMITO ADJUNTAR DOCUMENTOS DE REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0232Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

ADJUNTO: **EXCEL Y OFICIO** CON REPORTE DEL RECLAMO SNTDR 0232Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

LUISA MARTINEZ GARAVITO

INTERVENTOR DE CAMPO - ZONA 2

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx REPORTE DEL RECLAMO.pdf

15607

Bucaramanga, 2025-10-21

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0232Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-21, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA, Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO del municipio CURITÍ, correspondientes a la ZONA 2, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

Durante la visita técnica al Colegio Integrado Eduardo Camacho Gamba, sede Escuela Rural Palo Blanco Bajo del municipio de Curití, modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 31 beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación, lo cual genera riesgo para personal manipulador y demás personas que se encuentren a su alrededor

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 1 Día

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

15608

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

Evidencia No 1

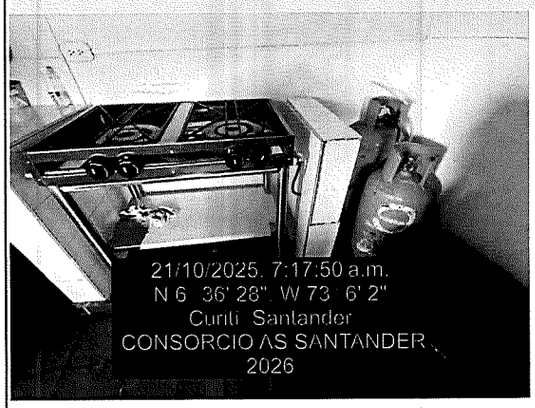

15609

RESPUESTA CAP - SNTDR-0232Z2 - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ.

"tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com> 24 de octubre de 2025, 14:51

Para: "COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>

RESPUESTA CAP - SNTDR-0232Z2 - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ..pdf | SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx

15610

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

Señor:
CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante Legal
CONSORCIO AS SANTANDER 2026
E.S.D.

Referencia: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto: RESPUESTA CAP - SNTDR-0232Z2 - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer CAP - SNTDR-0232Z2 - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ., Durante la visita técnica al Colegio Integrado Eduardo Camacho Gamba, sede Escuela Rural Palo Blanco Bajo del municipio de Curití, modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 31 beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación, lo cual genera riesgo para personal manipulador y demás personas que se encuentren a su alrededor.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar.

- Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión **(ANEXO 1)**. Se adjunta evidencia fotográfica del espacio dentro y fuera de las instalaciones de la cocina **(ANEXO 2)**.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

ANEXO 1

Gmail

Consorcio 82M Santander <82msantander@gmail.com>

Solicitud PAE

1 mensaje

Consorcio 82M Santander <82msantander@gmail.com> 24 de octubre de 2025, 2:45 p.m.
Para: contactenos@curiti-santander.gov.co

Oficio de gestión.pdf
184K

15672

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

Señor:
Carlos Fernando Márquez Ribero
Alcaldía de Curití
Santander

REFERENCIA: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto. Solicitud de adecuaciones de infraestructura y/o menaje en el restaurante escolar del Programa de Alimentación Escolar.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias; Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar se desarrolla en el municipio en la modalidad Ración preparada en Sitio, por lo que se requiere un área adecuada para la distribución y consumo de los alimentos, la cual debe cumplir con unos requerimientos mínimos en cuanto a infraestructura y dotación de equipos y/o menaje se refiere. En este sentido retomamos lo estipulado en la resolución 00335 del 2021 Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, específicamente lo relacionado con las responsabilidades del Ente Territorial:

Artículo 2. Alcance de los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE, así como los anexos determinados en la presente disposición, son de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y todos los actores del Programa mencionados en el artículo 2.3.10.4.1 del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el Decreto 1852 de 2015.

Estos actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) cumplirán las funciones señaladas en el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, especialmente Artículo 2.3.10.4.3.Funciones de las entidades territoriales.

Las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar PAE:

3. Asegurar la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación del programa en las instituciones educativas priorizadas, de acuerdo con la modalidad que se esté suministrando.

14. Garantizar que los establecimientos educativos de su jurisdicción cuenten con la infraestructura adecuada para para el almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, y suscribir planes de mejoramiento con los establecimientos educativos que no cumplan con estas condiciones, hacerles seguimiento y apoyar su implementación y ejecución.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y conociendo su espíritu de cooperación, así como su apoyo al programa me permito relacionar las sedes y solicitudes:

ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO

- Se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor.

Agradecemos su pronta gestión y solución.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

15614

ANEXO 2

COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA

ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO

CURITÍ

COMPLEMENTO AM-PM

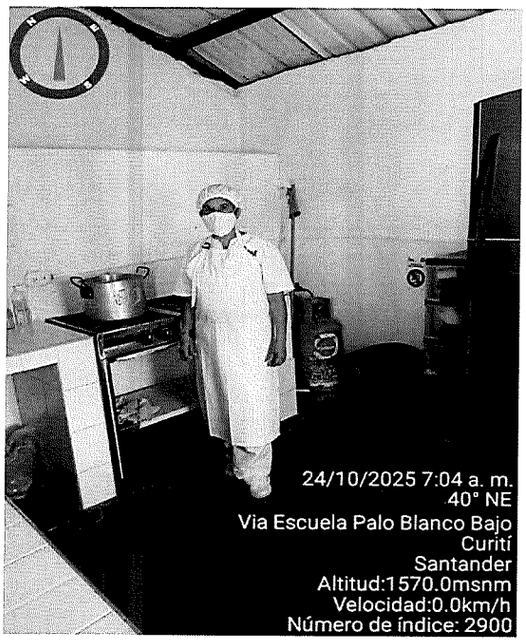

Carrera 31 No. 51-74 Oficina 504 Edificio Torre Mardel – Bucaramanga
Teléfono 321 2566496
E-mail: 82msantander@gmail.com

RESPUESTA DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0232Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 24 de octubre de 2025, 17:42

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
Consorcio 82M Santander

Cordial Saludo

El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMO SNTDR 0232Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

Adjunto: OFICIO DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0232Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

Atentamente,

Luisa Martínez Garavito

Interventor de Campo Zona 2

RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA.pdf | RESPUESTA CAP - SNTDR-0232Z2 - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ.pdf | CIERRE DEL RECLAMO.pdf

15616

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-10-24

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0232Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0232Z2

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

CONSORCIO AS SANTANDER 2026
Bucaramanga: Calle 34 No. 10-29 Piso 6
Teléfono: +57 322 7979337- 57 317 6770374
Licitaciones@asdelvalle.com
santander@asdelvalle.com
WWW.ASDELVALLE.COM

156 17

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR 0232Z2

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR 0232Z2**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 24 de octubre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N° SNTDR 0232Z2**, "Durante la visita técnica al Colegio Integrado Eduardo Camacho Gamba, sede Escuela Rural Palo Blanco Bajo del municipio de Curití, modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 31 beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación, lo cual genera riesgo para personal manipulador y demás personas que se encuentren a su alrededor ", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1 Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 1). Se adjunta evidencia fotográfica (ANEXO 2).

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N° SNTDR 0232Z2** del municipio **Curití;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Luisa Martínez Garavito – Interventor de Campo Zonal 2. Luisa Martinez.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

15618

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR 0234Z2
CURITÍ
ESCUELA RURAL
PALO BLANCO
BAJO

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

15619

REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0234Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 21 de octubre de 2025, 14:10

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 21 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Cordial Saludo

ME PERMITO ADJUNTAR DOCUMENTOS DE REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0234Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

ADJUNTO: **EXCEL Y OFICIO** CON REPORTE DEL RECLAMO SNTDR 0234Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

LUISA MARTINEZ GARAVITO

INTERVENTOR DE CAMPO - ZONA 2

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx REPORTE DEL RECLAMO.pdf

15670

Bucaramanga, 2025-10-21

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0234Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-21, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA, Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO del municipio CURITÍ, correspondientes a la ZONA 2, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

Durante la visita técnica al Colegio Integrado Eduardo Camacho Gamba, sede Escuela Rural Palo Blanco Bajo del municipio de Curití, modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 31 beneficiarios, se evidencia faltante de 215g de avena en hojuelas, 360g de harina de trigo.

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 1 Día

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

15621

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 2 de 2

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

Evidencia No 1	Evidencia No 2

13672

RESPUESTA CAP - SNTDR-0234Z2 - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ.

"tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com> 28 de octubre de 2025, 9:45

Para: "COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>

RESPUESTA CAP - SNTDR-0234Z2 - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ..pdf

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx

15623

Bucaramanga, 28 de octubre de 2025

Señor:
CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante Legal
CONSORCIO AS SANTANDER 2026
E.S.D.

Referencia: Contrato No C01.PCCNTR. 8258066, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto: RESPUESTA CAP - SNTDR-0234Z2 - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer CAP - SNTDR-0234Z2 - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ, Durante la visita técnica al Colegio Integrado Eduardo Camacho Gamba, sede Escuela Rural Palo Blanco Bajo del municipio de Curití, modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 31 beneficiarios, se evidencia faltante de 215g de avena en hojuelas, 360g de harina de trigo.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar.

- Se realiza reposición de los alimentos por faltante **ANEXO 1. FORMATO DE REPOSICIÓN Y/O FALTANTES. ANEXO 2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA.**
- Se capacita al personal manipulador en buenas prácticas de almacenamiento. **ANEXO 3. CAPACITACION AL PERSONAL MANIPULADOR. ANEXO 2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA**

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

Alimentos Aprender | Educación | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES
(En caso de presentarse devolución o faltante de complementos en la entrega)
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO

OPERADOR: Consorcio 82-14 Santander — FECHA: 22-10-2025

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PAGO DE LA LEY: José Luis Pereira Duran

ETC: Gobernacion De Santander — MUNICIPIO O VEREDA: Curití - Vereda Palo B. Bajo

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Eduardo Camacho Gamba

SEDE EDUCATIVA: E.R. Palo blanco Bajo

MODALIDAD:
- Complemento alimentario am – pm: X
- Almuerzo: ____

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Harina de trigo	360gr	Bolsa 500 gramos	500gr	X		X			X	
Avena en hojuelas	215gr	Bolsa 250 gramos	250gr	X		X			X	

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACIONES

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador):	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:
Mariela Gonzales	Jose luis Pereira D.
CARGO: manipuladora	CARGO: Rector
FIRMA: Mariela Gonzales.	FIRMA:

ANEXO 1

15624

15625

ANEXO 2

COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA

ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO

CURITÍ

COMPLEMENTO AM-PM

ENTREGA PRODUCTO

EVIDENCIA FOTOGRAFICA CAPACITACION AL PERSONAL MANIPULADOR

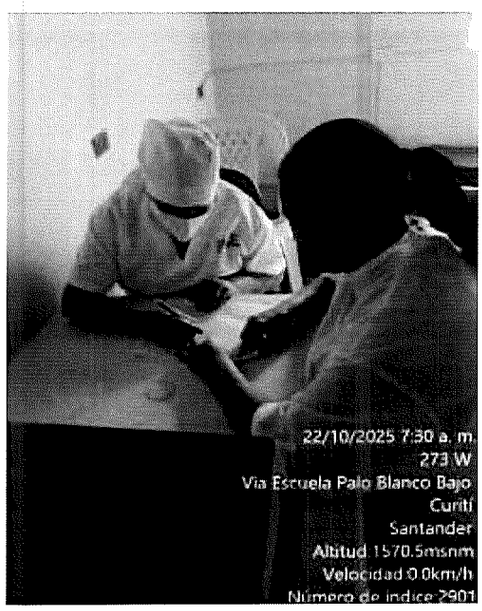

15626

ANEXO 3

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - SANTANDER

CAPACITACIÓN AL PERSONAL MANIPULADOR

TEMAS TRATADOS
1. Recepción y Verificación de calidad de materias primas: En este ítem se enfatiza en la correcta recepción y almacenamiento de los alimentos una vez llegan a la institución educativa además cuando estos llegan al comedor escolar, realizando su revisión en cuanto a rotulado, fechas de vencimientos y cantidades por remisión y seleccionando los alimentos y guardándolos adecuadamente para su conservación, además de recordar siempre su ubicación la cual no debe ser directamente sobre el piso y guardando una distancia de la pared de acuerdo a la disponibilidad del espacio en el comedor escolar, Se le recuerda al personal manipulador verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remisión de víveres. en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar en cuanto a alteración de las características de los productos y/o entrega de producto no reportado en la remisión o afectación o la no visualización del correcto rotulado se debe informar de manera inmediata para de esta forma proceder a realizar la reposición y/o cambio de manera inmediata; igualmente se debe realizar proceso de verificación y selección de los alimentos de manera diaria y en caso de alteración de las características de calidad de algún producto este debe ser reportado y descartado para evitar contaminación cruzada. **2. Reporte de Novedades:** en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar en cuanto a cualquier situación con respecto a las remisiones de víveres y los productos deben dar aviso inmediatamente al operador para la debida acción correctiva. **3. Manejo de entradas y salidas de alimentos - KARDEX en comedor escolar:** KARDEX es el documento que nos sirve para llevar el control de inventarios de entradas y salida de alimentos y materias primas en comedor escolar. La rotación de materias primas consiste en aplicar el principio de "Lo primero que entre es lo primero que sale", lo cual se puede hacer registrando en cada producto, la fecha en que fue recibido. Se almacenan los productos con la fecha de vencimiento más próxima, en frente o arriba de aquellos productos con fechas de vencimiento más lejanas, la rotación debe ser planificada anticipadamente, realizada de manera que evite la formación de saldos y a tiempo para evitar alcanzar el límite de conservación de algún producto. COMPROMISOS: Revisar los productos segun remision en cantidasd y calidad y reportar inmediatamente al supervisor si se presenta alguan situacion.

15627

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - SANTANDER

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN PERSONAL MANIPULADOR

MUNICIPIO: Cuntí

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Eduardo Camacho Gambo

SEDE EDUCATIVA Escuela Rural Pato Blanco Bajo

FECHA: 22/10/2025

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Mariela Gonzalez Higuera	37.899647	Mariela Gonzalez
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

NOMBRE CAPACITADOR: Consuelo Pedel Neira

FIRMA: Consuelo Pedel Neira

15628

RESPUESTA DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0234Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 28 de octubre de 2025, 18:17

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 28 de octubre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
Consorcio 82M Santander

Cordial Saludo

El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMOSNTDR 0234Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

Adjunto: OFICIO DE CIERRE DEL RECLAMOSNTDR 0234Z2 COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO MUNICIPIO DE CURITI

Atentamente,

Luisa Martínez Garavito

Interventor de Campo Zona 2

RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA.pdf | RESPUESTA CAP - SNTDR-0234Z2 - COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA - Sede ESCUELA RURAL PALO BLANCO BAJO - Municipio CURITÍ.pdf | CIERRE DEL RECLAMO.pdf

15629

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-10-28

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0234Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0234Z2

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

CONSORCIO AS SANTANDER 2026
Bucaramanga: Calle 34 No. 10-29 Piso 6
Teléfono: +57 322 7979337- 57 317 6770374
Licitaciones@asdelvalle.com
santander@asdelvalle.com
WWW.ASDELVALLE.COM

15630

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 28 de octubre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR 0234Z2

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR 0234Z2**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 28 de octubre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N° SNTDR 0234Z2**, "Durante la visita técnica al Colegio Integrado Eduardo Camacho Gamba, sede Escuela Rural Palo Blanco Bajo del municipio de Curití, modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 31 beneficiarios, se evidencia faltante de 215g de avena en hojuelas, 360g de harina de trigo ", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1 Se realiza reposición de los alimentos por faltante ANEXO 1. FORMATO DE REPOSICIÓN Y/O FALTANTES. ANEXO 2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

2 Se capacita al personal manipulador en buenas prácticas de almacenamiento. ANEXO 3. CAPACITACION AL PERSONAL MANIPULADOR. ANEXO 2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N° SNTDR 0234Z2** del municipio **Curití;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Luisa Martínez Garavito – Interventor de Campo Zonal 2. Luisa Martínez.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

15631

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR 0242Z2 PALMAS DEL SOCORRO ESCUELA RURAL AGUABUENA

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

15632

REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0242Z2 CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL SEDE ESCUELA RURAL AGUABUENA MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 22 de octubre de 2025, 15:44

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Cordial Saludo

ME PERMITO ADJUNTAR DOCUMENTOS DE REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0242Z2 CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL SEDE ESCUELA RURAL AGUABUENA MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO

ADJUNTO: **EXCEL Y OFICIO** CON REPORTE DEL RECLAMO SNTDR 0242Z2 CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL SEDE ESCUELA RURAL AGUABUENA MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO

LUISA MARTINEZ GARAVITO

INTERVENTOR DE CAMPO - ZONA 2

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx REPORTE DEL RECLAMO.pdf

15633

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 1 de 2

Bucaramanga, 2025-10-22

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0242Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL - Sede ESCUELA RURAL AGUABUENA - Municipio PALMAS DEL SOCORRO

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-22, por la interventoría al establecimiento educativo CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL, Sede ESCUELA RURAL AGUABUENA del municipio PALMAS DEL SOCORRO, correspondientes a la ZONA 2, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

Durante la visita técnica al Centro Educativo Pozo, Sede Escuela Rural Aguabuena, municipio Palmas del Socorro, con modalidad almuerzo preparado en sitio, con cobertura de veintiún (21) beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación y consumo de alimentos

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 1 Día

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

CONSORCIO AS SANTANDER 2026
Bucaramanga: Calle 34 No. 10-29 Piso 6
Teléfono: +57 322 7979337- 57 317 6770374
Licitaciones@asdelvalle.com
santander@asdelvalle.com
WWW.ASDELVALLE.COM

15634

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL SEDE ESCUELA RURAL AGUABUENA MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO

Evidencia No 1

15635

RESPUESTA CAP - SNTDR-0242Z2 - CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL - Sede ESCUELA RURAL AGUABUENA – Municipio PALMAS DEL SOCORRO.

"tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com> 24 de octubre de 2025, 15:48

Para: "COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>

RESPUESTA CAP - SNTDR-0242Z2 - CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL - Sede ESCUELA RURAL AGUABUENA – Municipio PALMAS DEL SOCORRO..pdf

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx

15636

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

Señor:
CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante Legal
CONSORCIO AS SANTANDER 2026
E.S.D.

Referencia: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto: RESPUESTA CAP - SNTDR-0242Z2 - CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL - Sede ESCUELA RURAL AGUABUENA – Municipio PALMAS DEL SOCORRO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer CAP - SNTDR-0242Z2 - CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL - Sede ESCUELA RURAL AGUABUENA – Municipio PALMAS DEL SOCORRO, Durante la visita técnica al Centro Educativo Pozo, Sede Escuela Rural Aguabuena, municipio Palmas del Socorro, con modalidad almuerzo preparado en sitio, con cobertura de veintiún (21) beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación y consumo de alimentos.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar.

- Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión **(ANEXO 1)**. Se adjunta evidencia fotográfica del espacio dentro y fuera de las instalaciones de la cocina **(ANEXO 2)**.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

15637

ANEXO 1

Gmail

Consorcio 82M Santander <82msantander@gmail.com>

Solicitud PAE

1 mensaje

Consorcio 82M Santander <82msantander@gmail.com> 24 de octubre de 2025, 3:00 p.m.
Para: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Oficio de gestión.pdf
183K

15638

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

Señor:
Jorge Caballero Rodríguez
Alcaldía de Palmas del Socorro
Santander

REFERENCIA: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto. Solicitud de adecuaciones de infraestructura y/o menaje en el restaurante escolar del Programa de Alimentación Escolar.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias; Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar se desarrolla en el municipio en la modalidad Ración preparada en Sitio, por lo que se requiere un área adecuada para la distribución y consumo de los alimentos, la cual debe cumplir con unos requerimientos mínimos en cuanto a infraestructura y dotación de equipos y/o menaje se refiere. En este sentido retomamos lo estipulado en la resolución 00335 del 2021 Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, específicamente lo relacionado con las responsabilidades del Ente Territorial:

Artículo 2. Alcance de los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE, así como los anexos determinados en la presente disposición, son de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y todos los actores del Programa mencionados en el artículo 2.3.10.4.1 del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el Decreto 1852 de 2015.

Estos actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) cumplirán las funciones señaladas en el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, especialmente Artículo 2.3.10.4.3.Funciones de las entidades territoriales.

Las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar PAE:

3. Asegurar la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación del programa en las instituciones educativas priorizadas, de acuerdo con la modalidad que se esté suministrando.

14. Garantizar que los establecimientos educativos de su jurisdicción cuenten con la infraestructura adecuada para para el almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, y suscribir planes de mejoramiento con los establecimientos educativos que no cumplan con estas condiciones, hacerles seguimiento y apoyar su implementación y ejecución.

13639

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y conociendo su espíritu de cooperación, así como su apoyo al programa me permito relacionar las sedes y solicitudes:

ESCUELA RURAL AGUABUENA

- Se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor.

Agradecemos su pronta gestión y solución.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

15640

ANEXO 2

CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL
ESCUELA RURAL AGUABUENA
PALMAS DEL SOCORRO
ALMUERZO

1. EVIDENCIA FOTOGRAFICA PIPETA DE GAS DENTRO DE LA COCINA

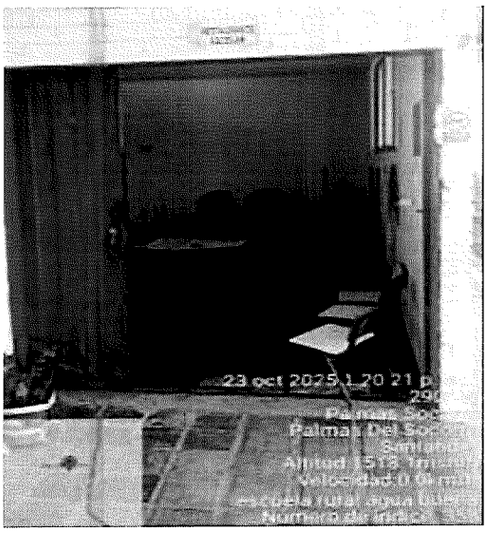

2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA PARTE EXTERIOR DE LA SEDE

1561

RESPUESTA DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0242Z2 CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL SEDE ESCUELA RURAL AGUABUENA MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 24 de octubre de 2025, 17:45

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
Consorcio 82M Santander

Cordial Saludo

El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMO SNTDR 0242Z2 CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL SEDE ESCUELA RURAL AGUABUENA MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO

Adjunto: OFICIO DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0242Z2 CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL SEDE ESCUELA RURAL AGUABUENA MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO

Atentamente,

Luisa Martínez Garavito

Interventor de Campo Zona 2

RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA.pdf | RESPUESTA CAP - SNTDR-0242Z2 - CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL - Sede ESCUELA RURAL AGUABUENA – Municipio PALMAS DEL SOCORRO.pdf | CIERRE DEL RECLAMO.pdf

1564z

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-10-24

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0242Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0242Z2

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

15643

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR 0242Z2

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR 0242Z2**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 24 de octubre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N° SNTDR 0242Z2**, "Durante la visita técnica al Centro Educativo Pozo, Sede Escuela Rural Aguabuena, municipio Palmas del Socorro, con modalidad almuerzo preparado en sitio, con cobertura de veintiún (21) beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación y consumo de alimentos ", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1 Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 1). Se adjunta evidencia fotográfica del espacio dentro y fuera de las instalaciones de la cocina (ANEXO 2).

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N° SNTDR 0242Z2** del municipio **Palmas del Socorro;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Luisa Martínez Garavito – Interventor de Campo Zonal 2. Luisa Martinez.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

75G94

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR 0254Z2
PINCHOTE
COLEGIO
INTEGRADO
PEDRO SANTOS

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

15695

REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0254Z2 COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS SEDE COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS MUNICIPIO DE PINCHOTE

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 23 de octubre de 2025, 19:18

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 23 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Cordial Saludo

ME PERMITO ADJUNTAR DOCUMENTOS DE REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0254Z2 COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS SEDE COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS MUNICIPIO DE PINCHOTE

ADJUNTO: **EXCEL Y OFICIO** CON REPORTE DEL RECLAMO SNTDR 0254Z2 COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS SEDE COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS MUNICIPIO DE PINCHOTE

LUISA MARTINEZ GARAVITO

INTERVENTOR DE CAMPO - ZONA 2

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx REPORTE DEL RECLAMO.pdf

15696

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 1 de 2

Bucaramanga, 2025-10-23

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0254Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Sede COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Municipio PINCHOTE

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-23, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS, Sede COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS del municipio PINCHOTE, correspondientes a la ZONA 2, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

Durante la visita técnica al Colegio Integrado Pedro Santos ,sede principal del municipio de Pinchote ,modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 235 beneficiarios, se evidencia faltante de 4,50kg carne de cerdo para la preparación del Menú N.20

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 1 Día

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

15647

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS SEDE COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS MUNICIPIO DE PINCHOTE

Evidencia No 1	Evidencia No 2

Re: RESPUESTA CAP - SNTDR-0254Z2 - COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Sede COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Municipio PINCHOTE

"tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com>
7 de noviembre de 2025, 9:27
Para: "COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>

On Thu, Nov 6, 2025 at 1:32 PM COORDINACION <coordinacionsantander@asdelvalle.com> wrote:

> **Bucaramanga, 6 de noviembre de 2025**
>
> Señor
>
> R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
> Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
> Consorcio 82M Santander
>
> Cordial Saludo
>
> El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos
>
> solicitar que los soportes tengan una mejor calidad en el escaneado, anexo 1 y anexo 2 sean legibles y claros lote y fecha de vencimientos de los productos de reposicion y georeferencia de las evidencias fotograficas.
>
> 6 de noviembre de 2025, 9:36, "tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com> escribió:

RESPUESTA CAP - SNTDR-0254Z2 - COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Sede COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Municipio PINCHOTE.pdf

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx

15649

Bucaramanga, 6 de noviembre de 2025

Señor:
CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante Legal
CONSORCIO AS SANTANDER 2026
E.S.D.

Referencia: Contrato No C01.PCCNTR. 8258066, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto: RESPUESTA RECLAMO - SNTDR-0254Z2 - COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Sede COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Municipio PINCHOTE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer RECLAMO - SNTDR-0254Z2 - COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Sede COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Municipio PINCHOTE, Durante la visita técnica al Colegio Integrado Pedro Santos, sede principal del municipio de Pinchote, modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 235 beneficiarios, se evidencia faltante de 4,50kg carne de cerdo para la preparación del Menú N.20.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar.

- Se realiza reposición de los alimentos por faltante **ANEXO 1. FORMATO DE REPOSICIÓN Y/O FALTANTES. ANEXO 2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA.**
- Se capacita al personal manipulador en buenas prácticas de almacenamiento. **ANEXO 3. CAPACITACION AL PERSONAL MANIPULADOR.**

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

ANEXO 1

Alimentos Aprender | Educación | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES
(En caso de presentarse devolución o faltante de complementos en la entrega)
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO

OPERADOR: Consorcio 92H — FECHA: 23 Octubre-2025

NOMBRE DEL DELEGADO DEL PAE DE LA EE: Esperanza Martinez Caceres.

ETC: Gobernación Santander — MUNICIPIO O VEREDA: Pinchote

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Colegio Pedro Santos

SEDE EDUCATIVA: Colegio Pedro Santos

MODALIDAD:
- Complemento alimentario am/pm: ___
- Almuerzo: ___

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Carne de Cerdo	4.5	Kg	4.5	X		X			X	

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACIONES

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador):	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Esperanza Martinez Caceres.
CARGO: Manipuladora	CARGO: Rectora.
FIRMA:	FIRMA:

ANEXO 2

COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS
COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS
PINCHOTE
AM/PM

1. EVIDENCIA FOTOGRAFICA CAPACITACION AL PERSONAL MANIPULADOR

ANEXO 2

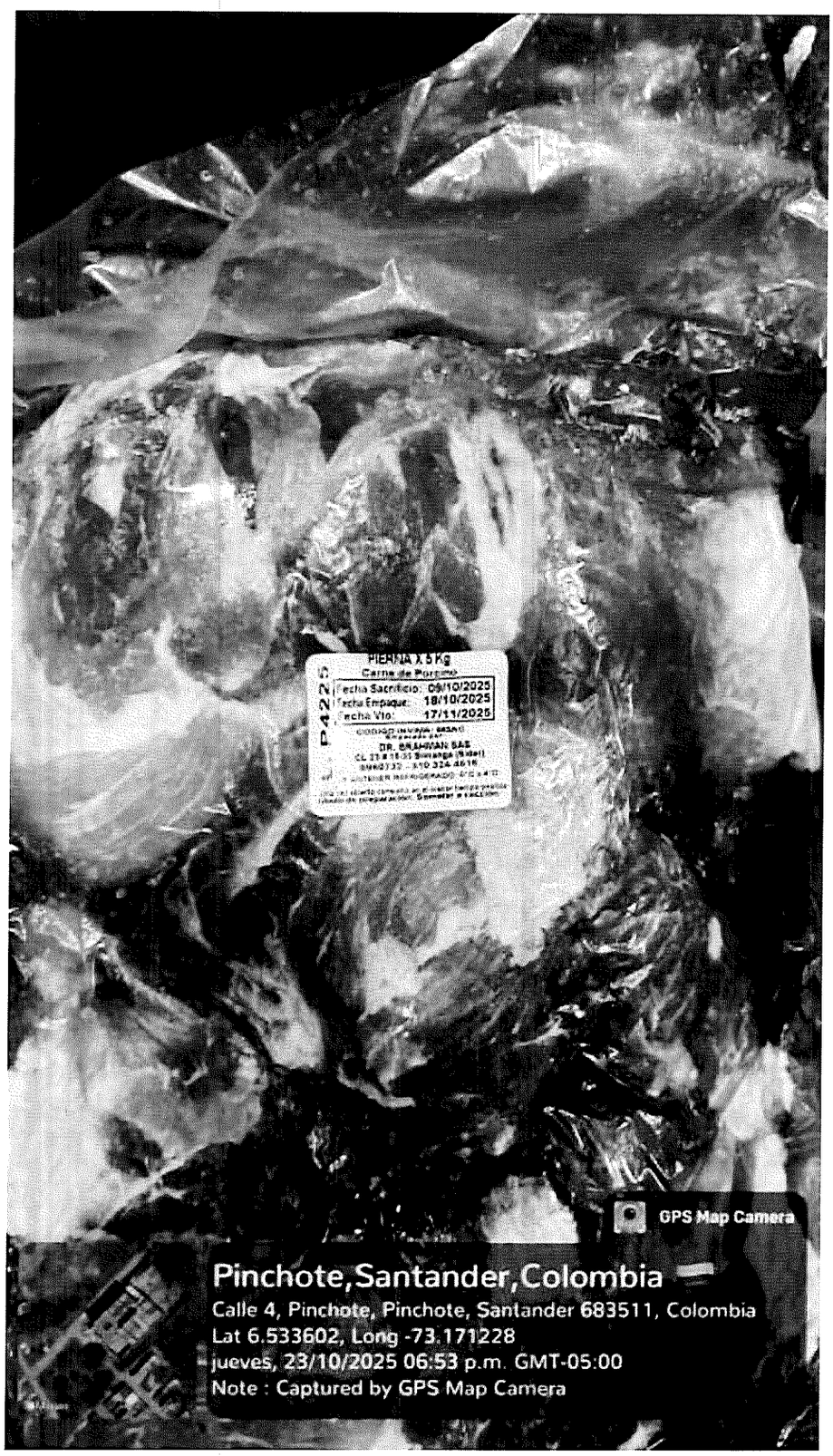

2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA PRODUCTO DE REPOSICION

ANEXO 3

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - SANTANDER

CAPACITACIÓN AL PERSONAL MANIPULADOR

TEMAS TRATADOS
REPORTE DE NOVEDADES: Se les recuerda a las manipuladoras que deben realizar el reporte a tiempo de los alimentos faltantes para su respectiva reposición en los tiempos estipulados y no se genere ningun inconveniente en la prestacion del servicio. Almacenamiento de materias primas : En este item se enfatiza en el correcto almacenamiento de alimentos una vez llegan al comedor escolar, seleccionando los alimentos y guardandolos adecuadamente para su conservacion, ademas de recordar siempre su ubicación la cual no debe ser directamente sobre el piso y guardando una distancia de la pared de acuerdo a la disponibilidad del espacio en el comedor escolar. Así mismo realizar registro y control de temperatura tanto de equipos como del producto terminado. Se le recuerda al personal manipulador verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remision de viveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar en cuanto a alteracion de las caracteristicas de los productos y/o entrega de producto no reportado en la remision se debe informar de manera inmediata para de esta forma proceder a realizar la reposicion y/o cambio de manera inmediata; igualmente se debe realizar proceso de verificacion y seleccion de los alimentos de manera diaria y en caso de alteracion de las caracteristicas de calidad de algun producto este debe ser reportado y descartado para evitar contaminacion cruzada. COMPROMISOS: - Realizar el reporte de novedades a tiempo - Llevar registro diario de entradas y salidas de alimentos en comedor escolar. - Realizar correctamente el almacenamiento de alimentos en comedor escolar utilizando refrigeracion y seleccionando los alimentos según su estado de madurez y tiempo de duracion.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - SANTANDER

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN PERSONAL MANIPULADOR

MUNICIPIO: Pinchote

INSTITUCIÓN EDUCATIVA : Colegio Integrado Pedro Santos

SEDE EDUCATIVA : Col. Integrado Pedro santos

FECHA: 24/10/25

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Nayla Daiana Ramos	1100838462	Nayla R
2	Sindy Sandoval	1100833148	Sindy S.
3	Olga Lucia Mundz vargas	37 897 825	Capacitación
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

NOMBRE CAPACITADOR: Diana Aguilar

FIRMA: Diana Aguilar.

15554

15655

RESPUESTA DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0254Z2 COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS SEDE COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS MUNICIPIO DE PINCHOTE

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 7 de noviembre de 2025, 15:45

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 7 de noviembre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
Consorcio 82M Santander

Cordial Saludo

El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMOSNTDR 0254Z2 COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS SEDE COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS MUNICIPIO DE PINCHOTE

Adjunto: OFICIO DE CIERRE DEL RECLAMOSNTDR 0254Z2 COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS SEDE COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS MUNICIPIO DE PINCHOTE

Atentamente,

Luisa Martínez Garavito

Interventor de Campo Zona 2

RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA.pdf
RESPUESTA CAP - SNTDR-0254Z2 - COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Sede COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS - Municipio PINCHOTE.pdf
CIERRE DEL RECLAMO.pdf

15656

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-11-07

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0254Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0254Z2

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

CONSORCIO AS SANTANDER 2026
Bucaramanga: Calle 34 No. 10-29 Piso 6
Teléfono: +57 322 7979337- 57 317 6770374
Licitaciones@asdelvalle.com
santander@asdelvalle.com
WWW.ASDELVALLE.COM

15657

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 7 de noviembre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR 0254Z2

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR 0254Z2**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 7 de noviembre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N° SNTDR 0254Z2**, "Durante la visita técnica al Colegio Integrado Pedro Santos, sede principal del municipio de Pinchote, modalidad complemento preparado en sitio, con cobertura de 235 beneficiarios, se evidencia faltante de 4,50kg carne de cerdo para la preparación del Menú N.20", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1 Se realiza reposición de los alimentos por faltante ANEXO 1. FORMATO DE REPOSICIÓN Y/O FALTANTES. ANEXO 2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA. Se capacita al personal manipulador en buenas prácticas de almacenamiento. ANEXO 3. CAPACITACION AL PERSONAL MANIPULADOR.

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N° SNTDR 0254Z2** del municipio **Pinchote;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Luisa Martínez Garavito – Interventor de Campo Zonal 2. Luisa Martinez.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

13658

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR 0255Z2 JORDÁN COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

15659

REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0255Z2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SEDE COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MUNICIPIO DE JORDAN

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 23 de octubre de 2025, 19:20

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 23 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Cordial Saludo

ME PERMITO ADJUNTAR DOCUMENTOS DE REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0255Z2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SEDE COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MUNICIPIO DE JORDAN

ADJUNTO: **EXCEL Y OFICIO** CON REPORTE DEL RECLAMO SNTDR 0255Z2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SEDE COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MUNICIPIO DE JORDAN

LUISA MARTINEZ GARAVITO

INTERVENTOR DE CAMPO - ZONA 2

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx REPORTE DEL RECLAMO.pdf

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 1 de 2

Bucaramanga, 2025-10-23

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0255Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Sede COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Municipio JORDÁN

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-23, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, Sede COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA del municipio JORDÁN, correspondientes a la ZONA 2, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

Durante la visita técnica al Colegio Nuestra Señora de Fátima, Sede Colegio Nuestra Señora de Fátima, municipio Jordan, con modalidad almuerzo preparado en sitio, con cobertura de ciento cuarenta y cuatro (144) beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación y consumo de alimentos

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 1 Día

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 2 de 2

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SEDE COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MUNICIPIO DE JORDAN

Evidencia No 1

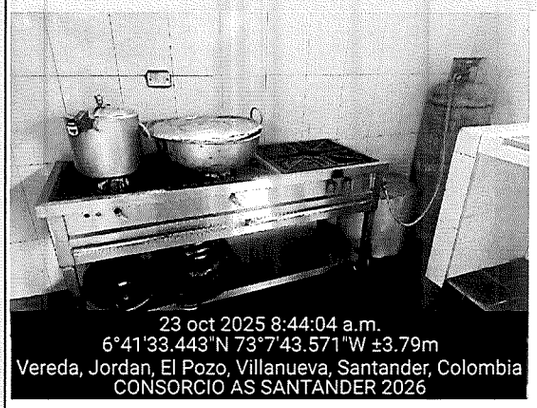

15662

RESPUESTA CAP - SNTDR-0255Z2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Sede COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Municipio JORDÁN.

"tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com> 6 de noviembre de 2025, 8:59

Para: "COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>

RESPUESTA CAP - SNTDR-0255Z2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Sede COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Municipio JORDÁN..pdf

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx

15663

Bucaramanga, 6 de noviembre de 2025

Señor:
CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante Legal
CONSORCIO AS SANTANDER 2026
E.S.D.

Referencia: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto: RESPUESTA RECLAMO - SNTDR-0255Z2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA -
Sede COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Municipio JORDÁN.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer RECLAMO - SNTDR-0255Z2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Sede COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Municipio JORDÁN, Durante la visita técnica al Colegio Nuestra Señora de Fátima, Sede Colegio Nuestra Señora de Fátima, municipio Jordan, con modalidad almuerzo preparado en sitio, con cobertura de ciento cuarenta y cuatro (144) beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación y consumo de alimentos.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar.

- Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se puedan tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión **(ANEXO 1)**. Se adjunta evidencia fotográfica del espacio dentro y fuera de las instalaciones de la cocina **(ANEXO 2)**.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

ANEXO 1

Gmail

Consorcio 82M Santander <82msantander@gmail.com>

Solicitud PAE

1 mensaje

Consorcio 82M Santander <82msantander@gmail.com> 6 de noviembre de 2025, 8:48 a.m.
Para: alcaldia@jordan-santander.gov.co

Oficio de gestión.pdf
184K

15665

Bucaramanga, 6 de noviembre de 2025

Señor:
Julián Alberto Muñoz Ruíz
Alcaldía de Jordan
Santander

REFERENCIA: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto. Solicitud de adecuaciones de infraestructura y/o menaje en el restaurante escolar del Programa de Alimentación Escolar.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias; Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar se desarrolla en el municipio en la modalidad Ración preparada en Sitio, por lo que se requiere un área adecuada para la distribución y consumo de los alimentos, la cual debe cumplir con unos requerimientos mínimos en cuanto a infraestructura y dotación de equipos y/o menaje se refiere. En este sentido retomamos lo estipulado en la resolución 00335 del 2021 Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, específicamente lo relacionado con las responsabilidades del Ente Territorial:

Artículo 2. Alcance de los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE, así como los anexos determinados en la presente disposición, son de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y todos los actores del Programa mencionados en el artículo 2.3.10.4.1 del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el Decreto 1852 de 2015.

Estos actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) cumplirán las funciones señaladas en el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, especialmente Artículo 2.3.10.4.3.Funciones de las entidades territoriales.

Las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar PAE:

3. Asegurar la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación del programa en las instituciones educativas priorizadas, de acuerdo con la modalidad que se esté suministrando.

14. Garantizar que los establecimientos educativos de su jurisdicción cuenten con la infraestructura adecuada para para el almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, y suscribir planes de mejoramiento con los establecimientos educativos que no cumplan con estas condiciones, hacerles seguimiento y apoyar su implementación y ejecución.

15666

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y conociendo su espíritu de cooperación, así como su apoyo al programa me permito relacionar las sedes y solicitudes:

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

- Se adecue un espacio seguro donde se pueda tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor.

Agradecemos su pronta gestión y solución.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

15667

ANEXO 2

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

JORDAN

ALMUERZO

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

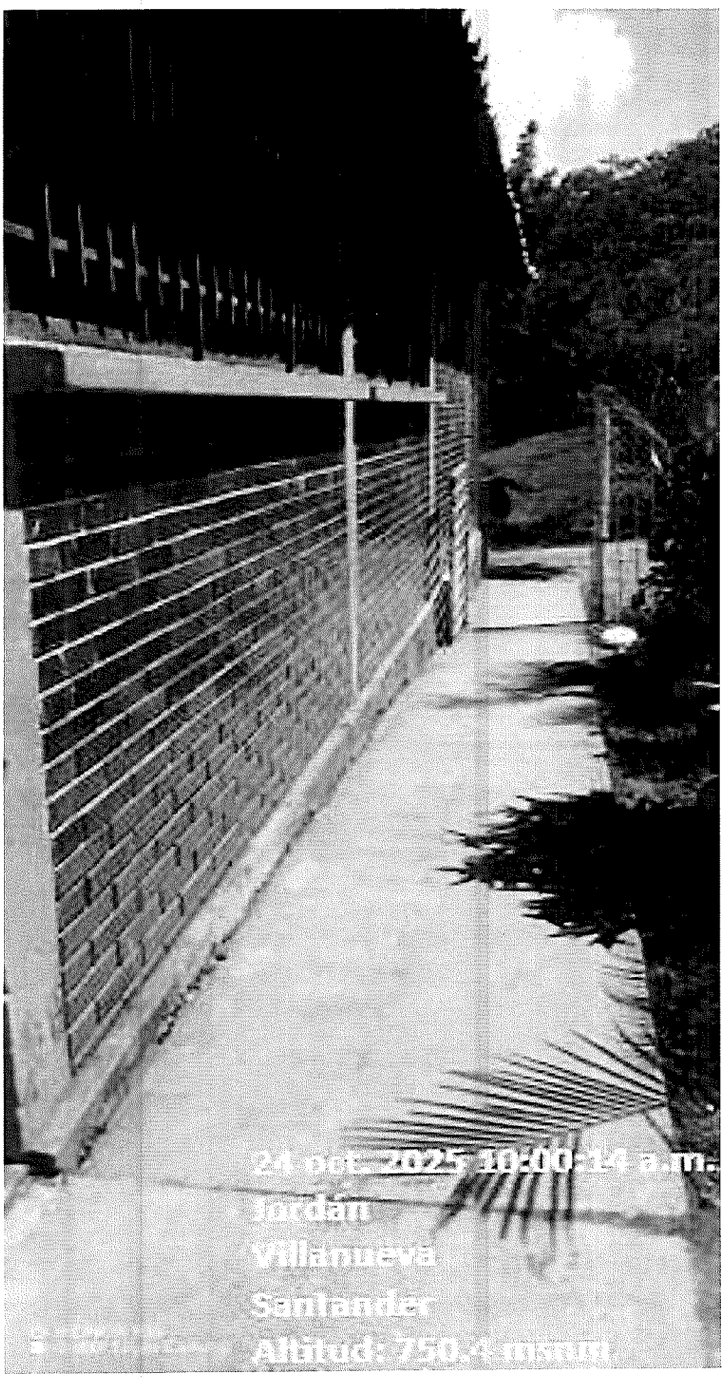

Carrera 31 No. 51-74 Oficina 504 Edificio Torre Mardel – Bucaramanga
Teléfono 321 2566496
E-mail: 82msantander@gmail.com

15668

ANEXO 2

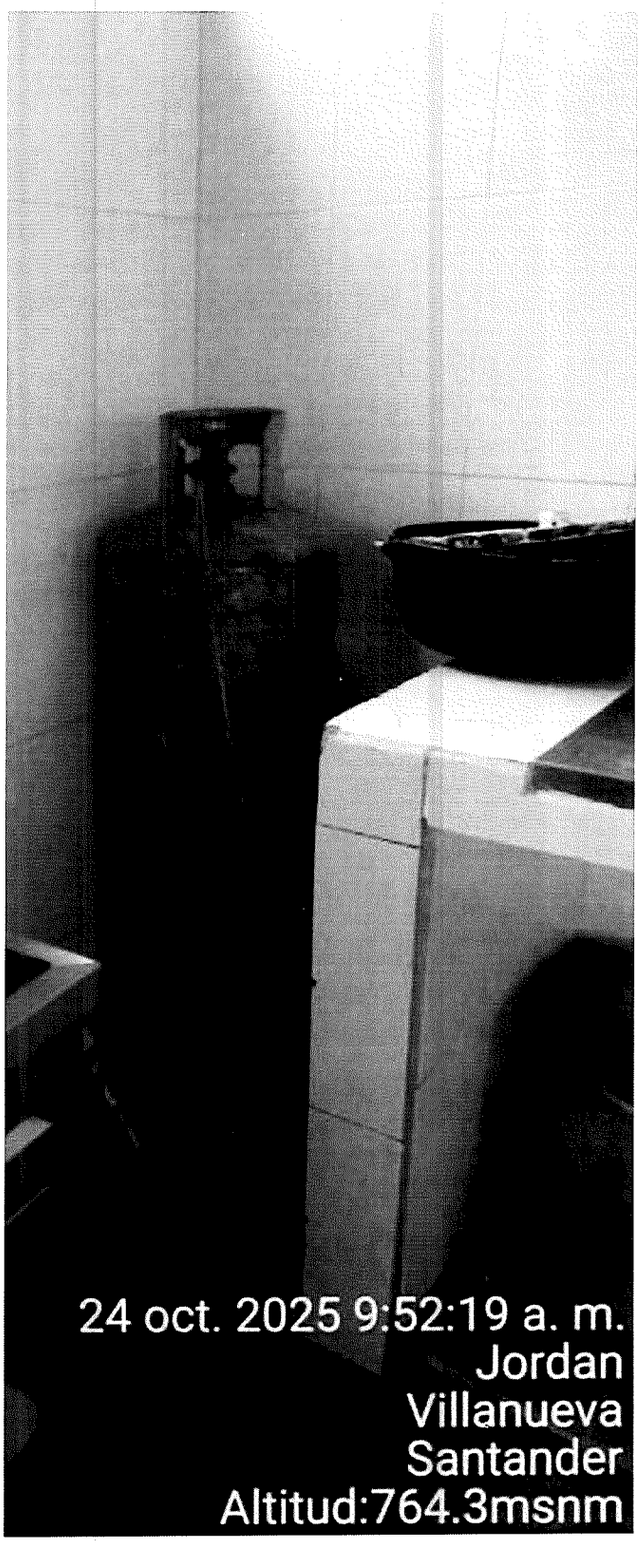

Carrera 31 No. 51-74 Oficina 504 Edificio Torre Mardel – Bucaramanga
Teléfono 321 2566496
E-mail: 82msantander@gmail.com

15609

ANEXO 2

Carrera 31 No. 51-74 Oficina 504 Edificio Torre Mardel – Bucaramanga
Teléfono 321 2566496
E-mail: 82msantander@gmail.com

15670

RESPUESTA DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0255Z2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SEDE COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MUNICIPIO DE JORDAN

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 7 de noviembre de 2025, 16:08

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 7 de noviembre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
Consorcio 82M Santander

Cordial Saludo

El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMOSNTDR 0255Z2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SEDE COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MUNICIPIO DE JORDAN

Adjunto: OFICIO DE CIERRE DEL RECLAMOSNTDR 0255Z2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SEDE COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MUNICIPIO DE JORDAN

Atentamente,

Luisa Martínez Garavito

Interventor de Campo Zona 2

RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA.pdf | RESPUESTA CAP - SNTDR-0255Z2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Sede COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - Municipio JORDÁN..pdf | CIERRE DEL RECLAMO.pdf

15679

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-11-07

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0255Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0255Z2

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

15672

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
CONSORCIO AS SANTANDER 2026	Proceso de apoyo	Gestión administrativa y financiera	
	Formato de Oficio		
	Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 7 de noviembre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR 0255Z2

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR 0255Z2**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 7 de noviembre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N° SNTDR 0255Z2**, "Durante la visita técnica al Colegio Nuestra Señora de Fátima, Sede Colegio Nuestra Señora de Fátima, municipio Jordán, con modalidad almuerzo preparado en sitio, con cobertura de ciento cuarenta y cuatro (144) beneficiarios, se evidencia pipeta de gas dentro del área de preparación y consumo de alimentos ", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1 Se realizó gestión ante el Ente Territorial solicitando se adecue un espacio seguro donde se puedan tener los cilindros, que se necesitan para la preparación de los alimentos en un lugar externo al área de la cocina y comedor. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 1). Se adjunta evidencia fotográfica del espacio dentro y fuera de las instalaciones de la cocina (ANEXO 2).

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N° SNTDR 0255Z2** del municipio **Jordán;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Luisa Martínez Garavito – Interventor de Campo Zonal 2. Luisa Martínez.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

15673

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR-0268Z2
CHARALÁ
ESCUELA RURAL
COVARIA

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0268Z2 COLEGIO EL SANTUARIO SEDE ESCUELA RURAL COVARIA MUNICIPIO DE CHARALÁ

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 27 de octubre de 2025, 16:10

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 27 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Cordial Saludo

ME PERMITO ADJUNTAR DOCUMENTOS DE REPORTE DE RECLAMO SNTDR 0268Z2 COLEGIO EL SANTUARIO SEDE ESCUELA RURAL COVARIA MUNICIPIO DE CHARALÁ

ADJUNTO: **EXCEL Y OFICIO** CON REPORTE DEL RECLAMO SNTDR 0268Z2 COLEGIO EL SANTUARIO SEDE ESCUELA RURAL COVARIA MUNICIPIO DE CHARALÁ

LUISA MARTINEZ GARAVITO

INTERVENTOR DE CAMPO - ZONA 2

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx REPORTE DEL RECLAMO.pdf

15675

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 1 de 1

Bucaramanga, 2025-10-27

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0268Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - COLEGIO EL SANTUARIO - Sede ESCUELA RURAL COVARIA - Municipio CHARALÁ

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-27, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO EL SANTUARIO, Sede ESCUELA RURAL COVARIA del municipio CHARALÁ, correspondientes a la ZONA 2, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

Durante la visita de la interventoría en el Colegio el Santuario de la sede Escuela Rural Covaria municipio de Charalá con cobertura de 12 beneficiarios, modalidad CAJM; se evidencia la siguiente novedad. Durante la visita se evidencia que hacen falta 360 gr de azúcar

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 1 Día

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

CONSORCIO AS SANTANDER 2026
Bucaramanga: Calle 34 No. 10-29 Piso 6
Teléfono: +57 322 7979337- 57 317 6770374
Licitaciones@asdelvalle.com
santander@asdelvalle.com
WWW.ASDELVALLE.COM

15676

Re: RESPUESTA RECLAMO - SNTDR-0268Z2 COLEGIO EL SANTUARIO - Sede ESCUELA RURAL COVARIA - Municipio CHARALÁ

"tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com> 12 de noviembre de 2025, 10:24

Para: "COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>

On Wed, Nov 12, 2025 at 9:08 AM COORDINACION <coordinacionsantander@asdelvalle.com> wrote:

> **Bucaramanga, 12 de noviembre de 2025**
>
> Señor
>
> R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
> Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
> Consorcio 82M Santander
>
> Cordial Saludo
>
> El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos observar que el reclamo sigue abierto teniendo en cuenta que los codigos de los reclamos no coinciden en la respuesta y la calidad del escaner no es la mejor.
>
> 10 de noviembre de 2025, 9:10, "tecnico zona2" <82mtecnicozona2@gmail.com> escribió:

RESPUESTA RECLAMO - SNTDR-0268Z2 COLEGIO EL SANTUARIO - Sede ESCUELA RURAL COVARIA - Municipio CHARALÁ.pdf

SOPORTE DEL RECLAMO.xlsx

15677

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2025

Señor:
CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante Legal
CONSORCIO AS SANTANDER 2026
E.S.D.

Referencia: Contrato No C01.PCCNTR. 8258066, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".

Asunto: RESPUESTA RECLAMO - SNTDR-0268Z2 COLEGIO EL SANTUARIO - Sede ESCUELA RURAL COVARIA - Municipio CHARALÁ.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer RECLAMO - SNTDR-0268Z2 COLEGIO EL SANTUARIO - Sede ESCUELA RURAL COVARIA - Municipio CHARALÁ, Durante la visita de la interventoría en el Colegio el Santuario de la sede Escuela Rural Covaria municipio de Charalá con cobertura de 12 beneficiarios, modalidad CAJM; se evidencia la siguiente novedad. Durante la visita se evidencia que hacen falta 360 gr de azúcar.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar.

- Se realiza reposición de los alimentos faltante **ANEXO 1. FORMATO DE REPOSICIÓN Y/O FALTANTES. ANEXO 2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA.**

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

Alimentos Aprender | Educación | Gobernación de Santander | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES
(En caso de presentarse devolución o faltante de complementos en la entrega)
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO

OPERADOR: Consorcio 82 M Santander. FECHA: 28/10/25

NOMBRE DEL DELEGADO DEL PAE DE LA LE: Leidy Leonor Solano.

ETC: Santander MUNICIPIO O VEREDA: Charalá

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Colegio El Santuario

SEDE EDUCATIVA: Escuela Rural Lovaria

MODALIDAD:
- Complemento alimentario am – pm: X
- Almuerzo: ___

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Azúcar	360	gr	500 gr	X		X			X	

C: Cumple NC: No cumple
OBSERVACIONES

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador):	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:
Gladys Romero Rico	Leidy Leonor Solano Rico
CARGO: Manipuladora.	CARGO: Docente.
FIRMA: Gladys Romero.	FIRMA:

ANEXO 1

15678

15679

ANEXO 2

COLEGIO EL SANTUARIO

ESCUELA RURAL COVARIA

CHARALA

AM/PM

1. EVIDENCIA FOTOGRAFICA PRODUCTO DE REPOSICIÓN

Carrera 31 No. 51-74 Oficina 504 Edificio Torre Mardel – Bucaramanga
Teléfono 321 2566496
E-mail: 82msantander@gmail.com

15680

RESPUESTA DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0268Z2 COLEGIO EL SANTUARIO SEDE ESCUELA RURAL COVARIA MUNICIPIO DE CHARALÁ

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 12 de noviembre de 2025, 11:42

Para: 82mtecnicozona2@gmail.com

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. C01.PCCNTR.8258066
Consorcio 82M Santander

Cordial Saludo

El consorcio **AS SANTANDER 2026**, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado conelDepartamento de Santander, y en atención al RECLAMO recibido, muy respetuosamente nos permitimos adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMOSNTDR 0268Z2 COLEGIO EL SANTUARIO SEDE ESCUELA RURAL COVARIA MUNICIPIO DE CHARALÁ

Adjunto: OFICIO DE CIERRE DEL RECLAMO SNTDR 0268Z2 COLEGIO EL SANTUARIO SEDE ESCUELA RURAL COVARIA MUNICIPIO DE CHARALÁ

Atentamente,

Luisa Martínez Garavito

Interventor de Campo Zona 2

RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA.pdf | RESPUESTA RECLAMO - SNTDR-0268Z2 COLEGIO EL SANTUARIO - Sede ESCUELA RURAL COVARIA - Municipio CHARALÁ.pdf | CIERRE DEL RECLAMO.pdf

15687

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-11-12

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0268Z2

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0268Z2

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

CONSORCIO AS SANTANDER 2026
Bucaramanga: Calle 34 No. 10-29 Piso 6
Teléfono: +57 322 7979337- 57 317 6770374
Licitaciones@asdelvalle.com
santander@asdelvalle.com
WWW.ASDELVALLE.COM

15682

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR 0268Z2

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR 0268Z2**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 12 de noviembre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N° SNTDR 0268Z2**, "Durante la visita de la interventoría en el Colegio el Santuario de la sede Escuela Rural Covaria municipio de Charalá con cobertura de 12 beneficiarios, modalidad CAJM; se evidencia la siguiente novedad. Durante la visita se evidencia que hacen falta 360 gr de azúcar", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1 Se realiza reposición de los alimentos faltante ANEXO 1. FORMATO DE REPOSICIÓN Y/O FALTANTES. ANEXO 2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N° SNTDR 0268Z2** del municipio **Charalá;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Luisa Martínez Garavito – Interventor de Campo Zonal 2.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

15683

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

CONSOLIDADO DE RECLAMOS – PQRSD ZONA 3

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

AS DEL VALLE

CONSORCIO AS SANTANDER 2026

PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN

ENTIDAD TERRITORIAL:

FORMATO REPORTE PORSD

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL RECLAMO SEGÚN PROTOCOLO PORSD	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVENTORIA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	NOMBRE DE QUIÉN REALIZA LA PORSD	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0209Z3	1 DIA	PUERTO WILCHES	17/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	CJM	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO DE EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SE EVIDENCIARON 5 UNIDADES DE LECHE LÍQUIDA DE 1100 ML, PRODUCTO NO AUTORIZADO. LOTE. 244 BC 11:41 VTO. 30-11-2025	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	17/10/2025	YOSIMAR DUARTE	22/10/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador y de bodega en cuanto a recepción de los productos, verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remisión de víveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar reportar de manera inmediata para la respectiva reposición y/o entrega. Igualmente se capacita en ciclo de menú, guía de preparación, estandarización de minuta y se la recuerda al personal manipulador que ingresar alimentos que no corresponden a los autorizados no están permitidos; ya que las instalaciones de los comedores son únicamente para uso y funcionamiento del programa. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se adjunta formato de devolución y remisión de víveres correspondiente a la semana de ejecución (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE DEVOLUCION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0210Z3	1 DIA	PUERTO WILCHES	17/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	CJM	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO DE EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SE EVIDENCIÓ EL SOBRANTE DE 13KG DE TOMATE Y 13.15KG DE PLÁTANO MADURO.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	17/10/2025	YOSIMAR DUARTE	22/10/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador y de bodega en cuanto a recepción de los productos, verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remisión de víveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar reportar de manera inmediata para la respectiva reposición y/o entrega. Igualmente se capacita en ciclo de menú, guía de preparación y estandarización de minuta. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se aclara que el producto evidenciado como sobrante se debe a un error involuntario por parte del personal de bodega, se adjunta formato de devolución y remisión de víveres correspondiente a la semana de ejecución (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACIONANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE DEVOLUCION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0211Z3	1 DIA	CIMITARRA	17/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA LOS GUAYABALES	INSTITUCION EDUCATIVA LOS GUAYABALES	APS	NO LLEGO LA MATERIA PRIMA O LLEGO INCOMPLETA.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GUAYABALES, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GUAYABALES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES FALTANTES DE MATERIA PRIMA DE DIFERENTES ALIMENTOS: GUAYABA: CANTIDAD FALTANTE 239G. TOMATE: CANTIDAD FALTANTE 553G. TOMILLO: CANTIDAD FALTANTE 9G.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	17/10/2025	WEIMAR LOPEZ	15/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0217Z3	1 DIA	CIMITARRA	20/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA	ESCUELA RURAL AEROPUERTO	APS	ALIMENTOS EN RIESGO DE CONTAMINACIÓN O CONTAMINADOS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA MATERIA PRIMA DEL COMPONENTE FRUTA (PERA 1 UND) CON AFECTACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS (SOBRE MADURACIÓN Y DAÑO MECÁNICO)..	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	20/10/2025	WEIMAR LOPEZ	6/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2) y se dispone de dicho producto no conforme de acuerdo con lo establecido (ANEXO 4)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMSIION DE VIVERES ANEXO 4. FORMATO PRODUCTO NO CONFORME	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0218Z3	4 DIAS	EL CARMEN DE CHUCURI	20/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	APS	PRESENCIA DE PLAGAS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA SEDE EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI SE EVIDENCIA PRESENCIA DE HORMIGAS EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	20/10/2025	ANDERSON BALLESTEROS	20/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a buenas prácticas de manufactura, plan de saneamiento y se hizo jornada de aseo. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de capacitación y jornada de aseo (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0219Z3	1 DIA	EL CARMEN DE CHUCURI	20/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	APS	NO LLEGÓ LA MATERIA PRIMA O LLEGÓ INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA SEDE EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI SE EVIDENCIA 22 UNIDADES DE ARROZ X 500 G, FALTANTE	N.A	SI	20/10/2025	ANDERSON BALLESTEROS	21/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR

15694

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL R... SEGÚN PROTOCOLO PORSU	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVERTORIA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	NOMBR... EN REALIZA LA PORSU	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0220Z3	4 DIAS	SAN VICENTE DE CHUCURI	20/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA POZO NUTRIAS DOS	INSTITUCION EDUCATIVA POZO NUTRIAS DOS	RI	PRESENCIA DE PLAGAS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POZO NUTRIAS DOS CON MODALIDAD RI DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SE EVIDENCIÓ PRESENCIA DE EXCREMENTO DE ROEDOR EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	20/10/2025	MARCO SUAREZ	28/10/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal en cuanto a limpieza y desinfección de áreas, almacenamiento de materias primas y reporte de novedades, se realizó jornada de limpieza. Se adjunta copia del acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de la capacitación y jornada de limpieza (ANEXO 2). 2.Se aclara que debido a las condiciones de infraestructura que facilitan el ingreso de plagas se realizó gestión ante el ente. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO DE GESTION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0221Z3	1 DIA	SAN VICENTE DE CHUCURI	20/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA POZO NUTRIAS DOS	INSTITUCION EDUCATIVA POZO NUTRIAS DOS	RI	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POZO NUTRIAS DOS CON MODALIDAD RI, SE EVIDENCIARON 203 UNIDADES DE REDONDITA DE QUESO EN MAL ESTADO (MAGULLADAS) LOTE 240, FECHA DE VENCIMIENTO 24-10-25.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	20/10/2025	MARCO SUAREZ	28/10/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2) y formato de producto no conforme (ANEXO 4)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITAION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES ANEXO 4. FORMATO PRODUCTO NO CONFORME	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0236Z1	1 DIA	ZAPATOCA	21/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAZUELA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAZUELA	APS	MATERIA PRIMA INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAZUELA DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, NO SE EVIDENCIARON 2 UNIDADES DE LECHE EN POLVO DE 380 G, SEGÚN REMISIÓN PARA EL MENÚ 18 DE DÍA MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	21/10/2025	YOSSIMAR DUARTE	28/10/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0239Z3	1 DIA	EL CARMEN DE CHUCURI	21/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALINA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALINA	APS	NO LLEGÓ LA MATERIA PRIMA O LLEGÓ INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALINA CON MODALIDAD APS, SE EVIDENCIARON FALTANTES DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 6 UND DE PASTA ESPAGUETTI, 1 UND CREMA DE LECHE, 1 UND DE LECHE ENTERA EN POLVO Y 4 UND DE UVA DESHIDRATADA.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	21/10/2025	MARCO SUAREZ	21/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0240Z3	1 DIA	EL CARMEN DE CHUCURI	21/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALINA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALINA	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALINA CON MODALIDAD APS, SE EVIDENCIARON PLATOS EN MAL ESTADO (DESUSO)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	21/10/2025	MARCO SUAREZ	22/10/2025	1.Se realizó gestión ante el ente encargado solicitando dotación de menaje requerido en la sede (ANEXO 1).	ANEXO 1. OFICIO DE GESTION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0256Z3	1 DIA	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	23/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO INTEGRADO YARIMA	COLEGIO INTEGRADO YARIMA	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA AL COLEGIO INTEGRADO YARIMA DE EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SE EVIDENCIÓ EL SOBRANTE DE 18 UNIDADES DE HARINA DE MAIZ BLANCO DE 1000 G ; CEBOLLA CABEZONA 14.83KG	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	23/10/2025	YOSIMAR DUARTE	8/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición y devolución de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición, devolución y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION, DEVOLUCION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0257Z3	1 DIA	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	23/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO INTEGRADO YARIMA	COLEGIO INTEGRADO YARIMA	APS	MATERIA PRIMA INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA AL COLEGIO INTEGRADO YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SE EVIDENCIÓ EL FALTANTE DE 10.08KG DE QUESO Y 100.64 GR DE HARINA DE TRIGO PARA EL MENÚ 20 DEL DÍA VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 2025	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	23/10/2025	YOSIMAR DUARTE	8/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición y devolución de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición, devolución y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION, DEVOLUCION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL H... SEGÚN PROTOCOLO PORSO	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVENTORIA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	NOMBRE ... QUIEN REALIZÓ LA PORSO	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0258Z3	1 DIA	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	23/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO INTEGRADO YARIMA	COLEGIO INTEGRADO YARIMA	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA AL COLEGIO INTEGRADO YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SE EVIDENCIARON PRODUCTOS NO AUTORIZADOS TALES COMO: 18 UNIDADES DE HARINA DE MAÍZ BLANCO DE 1000G MARCA LA OZ ; 9 UNIDADES DE AZÚCAR MARCA MAYAGÜEZ ; 124 UNIDADES DE SPAGHETTI MARCA LA MUÑECA ; 53.49 KG DE POLLO MARCA CAMPIOLLO ; 12.5 KG DE QUESO MARCA LÁCTEOS MI CAMPO; 1 UNIDAD DE HARINA DE TRIGO MARCA HAZ DE ORO	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	23/10/2025	YOSIMAR DUARTE	7/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a recepción de los productos, verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remisión de víveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar reportar de manera inmediata para la respectiva reposición y/o entrega. Igualmente se capacita en ciclo de menú, guía de preparación, estandarización de minuta y se le recuerda al personal manipulador que está prohibido almacenar víveres diferentes a los entregados por el programa, esta medida garantiza la trazabilidad, transparencia y control de los insumos. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se aclara que dichos productos no corresponden al programa de alimentación escolar. Se adjunta soporte emitido por representante de la sede educativa donde informa que estos alimentos pertenecen a la sede educativa para la realización de una actividad cultural (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO EMITIDO POR REPRESENTA DE LA INSTITUCION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0264Z3	1 DIA	SABANA DE TORRES	24/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S	INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA AL INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SE EVIDENCIÓ NEVERA AVERIADA, SIN FUNCIONAMIENTO PARA EL DEBIDO ALMACENAMIENTO.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	25/10/2025	YOSIMAR DUARTE	10/11/2025	1.Se realizó revisión de los equipos por parte de un técnico. Se adjunta hoja de vida de los equipos (ANEXO 1) y registro fotográfico (ANEXO 2)	ANEXO 1. HOJA DE VIDA DEL EQUIPO ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0265Z3	1 DIA	SABANA DE TORRES	24/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S	INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S	CPS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA EN EL INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES -SEDE PRIMARIA CON MODALIDAD CPS, SE EVIDENCIARON FALTANTES DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 12 UND DE LECHE ENTERA EN POLVO.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	25/10/2025	MARCO SUAREZ	6/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0266Z3	1 DIA	SABANA DE TORRES	24/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S	INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S	CPS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA EN EL INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES -SEDE PRIMARIA CON MODALIDAD CPS, SE EVIDENCIARON PRODUCTOS NO AUTORIZADOS EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO: 8 UNIDADES DE LECHE LÍQUIDA X 1100 ML MARCA MIRAMONTE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	25/10/2025	MARCO SUAREZ	11/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; el personal manipulador debe verificar la calidad y cantidad de los víveres al momento de recibirlos, comparando con la remisión y reportar de inmediato cualquier irregularidad para proceder con la reposición, cambio o devolución. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó devolución de la leche líquida, reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de devolución, reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE DEVOLUCION, REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0273Z3	10 DIAS	CIMITARRA	27/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIDA ALTA	ESCUELA RURAL LA JOTA	R.I	CAMBIO DE MENÚ SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O LA ENTIDAD TERRITORIAL.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PERDIDA ALTA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL LA JOTA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA INTERCAMBIO DE MANZANA POR MANDARINA DURANTE LA ENTREGA DEL MENÚ 1 PARA EL DÍA DE HOY, EL CUAL NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA O LA ENTIDAD.	N.A	SI	27/10/2025	WEIMAR LOPEZ	22/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal en cuanto a ciclo de menú, guía de preparación, lista de intercambio, estandarización de minuta y reporte de novedades. Se adjunta copia del acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de la capacitación (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0274Z3	1 DIA	EL CARMEN DE CHUCURI	27/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA ISLANDIA	ESCUELA RURAL LA CABECERAS DE RIO SUCIO	R.I	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISLANDA SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL CABECERAS DE RIO SUCIO DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI SE EVIDENCIA QUE LA DOCENTE HACE LA ENTREGA DEL COMPLEMENTO RACIÓN INDUSTRIALIZADA EN SU TOTALIDAD EL DÍA LUNES Y NO COMO SE ESTIPULA EN LA NORMATIVA.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	27/10/2025	ANDERSON BALLESTEROS	10/11/2025	1.Se aclara que debido a que la sede educativa no cuenta con espacios adecuados para el almacenamiento de los complementos que garanticen su calidad e inocuidad, el comité de alimentación escolar junto con el representante de la sede educativa determinaron realizar la entrega de los complementos el lunes; teniendo en cuenta la minuta para llevar de manera diaria los complementos para el consumo en la hora indicada. Se adjunta oficio emitido por parte del representante de la sede educativa (ANEXO 1). 2.De acuerdo con lo mencionado anteriormente se realiza gestión ante el ente solicitando adecuación y/o mejoramiento de las áreas de tal manera que se garantice el almacenamiento de los complementos; así como dotación de menaje requerido (ANEXO 2), se adjunta registro fotográfico de las áreas del comedor (ANEXO 3)	ANEXO 1. OFICIO REPRESENTANTE DE LA SEDE ANEXO 2. OFICIO DE GESTION ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0286Z3	10 DIAS	CIMITARRA	28/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	R.I	CAMBIO DE MENÚ SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD TERRITORIAL.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA AL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, SEDE EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LA ENTREGA DEL MENÚ 3 EN REEMPLAZO DEL MENÚ 2 PARA EL DÍA DE HOY, EL CUAL NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA O LA ENTIDAD.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	29/10/2025	WEIMAR LOPEZ	25/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal en cuanto a ciclo de menú, guía de preparación, lista de intercambio, estandarización de minuta y reporte de novedades. Se adjunta copia del acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de la capacitación (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL EL SEGÚN PROTOCOLO PORSO	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVENTORIA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	NOMBRE QUIEN REALIZA LA PORSO	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0287Z3	1 DIA	EL CARMEN DE CHUCURI	28/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISLANDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISLANDA	APS	NO LLEGÓ LA MATERIA PRIMA O LLEGÓ INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ISLANDA SEDE EDUCATIVA ISLANDA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI SE EVIDENCIA PRODUCTOS FALTANTES 13 UNIDADES DE ARROZ, X 500 G Y 157 UNIDADES DE AGUA X 200CC	N.A	SI	29/10/2025	ANDERSON BALLESTEROS	10/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3 FORMATO E REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0288Z2	4 DIAS	SIMACOTA	28/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAYABAL	ESCUELA RURAL SIMON BOLIVAR	APS	PRESENCIA DE PLAGAS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA EN LA I.E EL GUAYABAL, ESCUELA RURAL SIMON BOLÍVAR CON MODALIDAD APS, SE EVIDENCIÓ EXCREMENTO DE ROEDOR EN PISO DE ÁREA DE PREPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	29/10/2025	MARCO SUAREZ	11/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal en cuanto a limpieza y desinfección de áreas, almacenamiento de materias primas y reporte de novedades, se realizó jornada de limpieza. Se adjunta copia del acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de la capacitación y jornada de limpieza (ANEXO 2). 2.Se aclara que debido a las condiciones de infraestructura que facilitan el ingreso de plagas se realizó gestión ante el ente. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO DE GESTION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0289Z2	1 DIA	SIMACOTA	28/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAYABAL	ESCUELA RURAL SIMON BOLIVAR	APS	SITUACIONES EVENTOS O RIESGOS QUE AFECTEN LA SALUD PUBLICA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA EN LA I.E EL GUAYABAL, ESCUELA RURAL SIMON BOLÍVAR CON MODALIDAD APS, SE EVIDENCIÓ QUE LA ESTUFA PRESENTA FUGA DE GAS REPRESENTANDO RIESGO PARA EL PERSONAL MANIPULADOR.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	29/10/2025	MARCO SUAREZ	10/11/2025	1.Se realizó revisión de los equipos por parte de un técnico. Se adjunta hoja de vida de los equipos (ANEXO 1) y registro fotográfico (ANEXO 2)	ANEXO 1. HOJA DE VIDA DE EQUIPOS ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0290Z2	1 DIA	SIMACOTA	28/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAYABAL	ESCUELA RURAL SIMON BOLIVAR	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA EN LA I.E EL GUAYABAL, ESCUELA RURAL SIMON BOLÍVAR CON MODALIDAD APS, SE EVIDENCIÓ QUE A LA FECHA NO SE HA REALIZADO ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO DEL MES DE OCTUBRE, SE EVIDENCIÓ SUCIEDAD EN DIFERENTES ÁREAS DE PREPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	29/10/2025	MARCO SUAREZ	14/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal en cuanto a limpieza y desinfección de áreas, almacenamiento de materias primas y reporte de novedades, se realizó jornada de limpieza. Se adjunta copia del acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de la capacitación y jornada de limpieza (ANEXO 2). 2.Se aclara que debido a las condiciones de infraestructura que facilitan el ingreso de plagas se realizó gestión ante el ente. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 3) 3.La entrega de insumos de aseo se realiza de acuerdo con lo establecido. Se adjunta remisión de los insumos entregados (ANEXO 4) y registro fotográfico (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO DE GESTION ANEXO 4. REMISION DE INSUMOS DE ASEO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0291Z2	1 DIA	SIMACOTA	28/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAYABAL	ESCUELA RURAL SIMON BOLIVAR	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA EN LA I.E EL GUAYABAL, ESCUELA RURAL SIMON BOLÍVAR CON MODALIDAD APS, SE EVIDENCIÓ COLADOR Y PLANCHA EN MAL ESTADO.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	29/10/2025	MARCO SUAREZ	5/11/2025	1.Se realizó gestión ante el ente encargado solicitando dotación de menaje requerido en la sede (ANEXO 1).	ANEXO 1. OFICIO DE GESTION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0292Z2	1 DIA	SIMACOTA	29/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAYABAL	ESCUELA RURAL SANTA ANA	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA EN LA I.E EL GUAYABAL, ESCUELA RURAL SANTA ANA CON MODALIDAD APS, SE EVIDENCIÓ QUE NO SE HA REALIZADO ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO DEL MES DE OCTUBRE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	29/10/2025	MARCO SUAREZ	14/11/2025	1.La entrega de insumos de aseo se realiza de acuerdo con lo establecido. Se adjunta remisión de los insumos entregados (ANEXO 1) y registro fotográfico (ANEXO 2).	ANEXO 1. REMISION DE INSUMOS DE ASEO ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0299Z3	1 DIA	SAN VICENTE DE CHUCURI	30/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO INTEGRADO YARIMA	ESCUELA RURAL CAMPO 50	APS	NO LLEGÓ LA MATERIA PRIMA O LLEGÓ INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO YARIMA SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL CAMPO 50 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SE EVIDENCIA PRODUCTOS FALTANTES 19 UNIDADES DE AGUA X 200CC	NO	SI	30/10/2025	ANDERSON BALLESTEROS	11/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0300Z3	1 DIA	SAN VICENTE DE CHUCURI	30/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO INTEGRADO YARIMA	ESCUELA RURAL CAMPO 50	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO YARIMA SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL CAMPO 50 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SE EVIDENCIA PRODUCTOS NO AUTORIZADOS 1 UNIDAD DE ARROZ X 500G MARCA DEL COSTAL, 1 UNIDAD DE HARINA DE TRIGO X 500G MARCA HAZ DE OROS	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	30/10/2025	ANDERSON BALLESTEROS	13/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a recepción de los productos, verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remisión de víveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar reportar de manera inmediata para la respectiva reposición y/o entrega. Igualmente se capacita en ciclo de menú, guía de preparación, estandarización de minuta y se le recuerda al personal manipulador que está prohibido almacenar víveres diferentes a los entregados por el programa, esta medida garantiza la trazabilidad, transparencia y control de los insumos. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se aclara que dichos productos no corresponden al programa de alimentación escolar. Se adjunta soporte emitido por representante de la sede educativa donde informa que estos alimentos pertenecen al docente de la sede educativa (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO EMITIDO POR REPRESENTANTE DE LA SEDE	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL R... SEGÚN PROTOCOLO PCMSO	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVENTORIA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	RESPONSABLE... REALIZA LA PCMSO	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0301Z3	1 DIA	CIMITARRA	30/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	CPS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA DURANTE LA VISITA QUE LA PIPETA DE GAS UTILIZADA COMO FUENTE DE COMBUSTIBLE, SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ÁREA DE PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS BENEFICIARIOS Y EL PERSONAL.S	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	30/10/2025	WEIMAR LOPEZ	20/11/2025	1.Se realizó gestión ante el ente encargado solicitando adecuación de un área exclusiva para la ubicación de pipeta de gas; ya que, actualmente se encuentra ubicada dentro de la cocina del restaurante escolar, generando un riesgo al personal manipulador y beneficiarios del programa (ANEXO 1). 2.Se realiza esta solicitud debido a que el comedor escolar no cuenta con un área donde se pueda ubicar esta pipeta sin que sea un riesgo y si se deja en la parte externa del comedor queda completamente a la intemperie, y no solo quedarían en riesgo los beneficiarios, sino que se puede perder el cilindro (ANEXO 2)	ANEXO 1. OFICIO DE GESTION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0302Z3	1 DIA	CIMITARRA	30/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	CPS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA QUE NO SE REALIZA LA ENTREGA DEL COMPONENTE FRUTA DEL MENÚ 3 PARA EL DIA DE HOY, AFECTANDO 10 BENEFICIARIOS.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	30/10/2025	WEIMAR LOPEZ	21/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2) 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2). Se aclara que la reposición se realizo antes de finalizar la jornada escolar	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0303Z3	4 DIAS	CIMITARRA	30/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	CPS	PRESENCIA DE PLAGAS.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LA PRESENCIA DE HECES DE MURCIÉLAGO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL COMEDOR, LO CUAL REPRESENTA RIESGO DE CONTAMINACIÓN PARA LOS ALIMENTOS Y BENEFICIARIOS.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	30/10/2025	WEIMAR LOPEZ	21/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a a buenas prácticas de manufactura, plan de saneamiento y se hizo jornada de aseo. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de capacitación y jornada de aseo (ANEXO 2). 2.Se realizó gestión ante el ente solicitando adecuación de las diferentes áreas del comedor escolar. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 3), registro fotográfico de la jornada de aseo; así como registro fotográfico de las diferentes áreas del comedor (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO DE GESTION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0304Z3	1 DIA	CIMITARRA	30/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	CPS	NO LLEGO LA MATERIA PRIMA O LLEGO INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES FALTANTES DE MATERIA PRIMA DE DIFERENTES ALIMENTOS: MANGO: CANTIDAD ESPERADA FALTANTE 2080 GRAMOS. TOMATE DE ÁRBOL: CANTIDAD FALTANTE 700 GRAMOS. PLÁTANO VERDE: CANTIDAD FALTANTE 36 GRAMOS. PANELA: CANTIDAD FALTANTE 70 GRAMOS. PAPA: CANTIDAD FALTANTE 760 GRAMOS. PECHUGA DE POLLO: CANTIDAD FALTANTE 930 GRAMOS.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	30/10/2025	WEIMAR LOPEZ	21/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2) 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0305Z3	10 DIAS	CIMITARRA	30/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	CPS	CAMBIO DE MENÚ SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O LA ENTIDAD TERRITORIAL.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, SEDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LA ENTREGA DEL MENÚ 3 EN REEMPLAZO DEL MENÚ 4 PARA EL DIA DE HOY, EL CUAL NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA O LA ENTIDAD.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	30/10/2025	WEIMAR LOPEZ	21/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; cumplimiento del menú, lista de intercambio y estandarización de minuta; en caso de no cumplirse reportar las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0310Z3	4 DIAS	EL CARMEN DE CHUCURI	31/10/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRALES	ESCUELA RURAL LA VICTORIA	CPS	PRESENCIA DE PLAGAS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA EN LA I.E CIRALES, ESCUELA RURAL LA VICTORIA CON MODALIDAD CPS, SE EVIDENCIÓ PRESENCIA DE PLAGA EN VENTANA DE ÁREA DE PREPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	31/10/2025	MARCO SUAREZ	21/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a a buenas prácticas de manufactura, plan de saneamiento y se hizo jornada de aseo. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de capacitación y jornada de aseo (ANEXO 2). 2.Se realizó gestión ante el ente solicitando adecuación de las diferentes áreas del comedor escolar. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 3), registro fotográfico de la jornada de aseo; así como registro fotográfico de las diferentes áreas del comedor (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO DE GESTION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0334Z3	1 DIA	SAN VICENTE DE CHUCURI	4/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA COLORADA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA COLORADA	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA COLORADA DE EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SE EVIDENCIÓ EL SOBRANTE DE 30 UNIDADES DE ESPAGUETIS DE 250G Y CREMA DE LECHE 7 UNIDADES	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	5/11/2025	YOSIMAR DUARTE	18/11/2025	1. Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a recepción de los productos, verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remisión de víveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar reportar de manera inmediata para la respectiva reposición y/o entrega. Igualmente se capacita en ciclo de menú, guía de preparación y estandarización de minuta. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2. Se aclara que el producto evidenciado como sobrante se debe a un error involuntario por parte del personal de bodega, se adjunta formato de devolución y remisión de víveres correspondiente a la semana de ejecución (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE DEVOLUCION Y REMISION DE VIVERES	CERRADO	SE VALIDA RESPUESTA PARA CIERRE DEL RECLAMO

1588

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL RI... SEGÚN PROTOCOLO PORSO	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVENTORIA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	NOMBR... QUIEN REALIZA LA PORSO	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0335Z3	1 DIA	CIMITARRA	4/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	ESCUELAR RURAL SAN BERNARDO	RI	NO HAY MANIPULADORA	: DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, NO SE EVIDENCIA DURANTE LA VISITA MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL COMPLEMENTO. DURANTE LA VISITA LA ENTREGA ES REALIZADA POR LA DOCENTE, QUIEN A SU VEZ MANIFIESTA QUE LA MANIPULADORA SE ENCUENTRA HOSPITALIZADA.	N.A	SI	5/11/2025	WEIMAR LOPEZ	1/12/2025	1.Se adjunta oficio emitido por parte de la docente donde informa que la manipuladora se ausento por un momento debido a una situación familiar; sin embargo, aclara que regreso para cumplir con su labor	ANEXO 1. OFICIO EMITIDO POR DOCENTE	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0336Z2	1 DIA	SIMACOTA	4/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO AGROINDUSTRIAL DE PUERTO NUEVO	COLEGIO AGROINDUSTRIAL DE PUERTO NUEVO	APS	SITUACIONES, EVENTOS O RIESGOS QUE AFECTEN LA SALUD PÚBLICA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA AL COLEGIO AGROINDUSTRIAL DE PUERTO NUEVIO CON MODALIDAD APS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SE EVIDENCIÓ SUCIEDAD EN DIFERENTES ÁREAS DEL COMEDOR (PISOS, MESAS, SILLAS), ASIMISMO SE EVIDENCIAN RESIDUOS DE ALIMENTOS PRODUCTO DE EVENTO ORGANIZADO POR LA SEDE EDUCATIVA EN EL COMEDOR ESCOLAR EL FIN DE SEMANA ANTERIOR.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	5/11/2025	MARCO SUAREZ	14/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a buenas prácticas de manufactura, plan de saneamiento y se hizo jornada de aseo. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de capacitación y jornada de aseo (ANEXO 2). 2.Se realizó gestión ante el ente solicitando adecuación de las diferentes áreas del comedor escolar. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 3), registro fotográfico de la jornada de aseo; así como registro fotográfico de las diferentes áreas del comedor (ANEXO 2) 3.Se hace llamado de atención al personal manipulador de alimentos recordándoles que las áreas del comedor escolar son para uso exclusivo del programa de alimentación escolar y para el cumplimiento de sus actividades (ANEXO 4)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO DE GESTION ANEXO 4. LLAMADO DE ATENCION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0337Z3	10 DIAS	CIMITARRA	5/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA LOS GUAYABALES	ESCUELA RURAL EL JARDÍN	RI	CAMBIO DE MENÚ SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD TERRITORIAL.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GUAYABALES, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL EL JARDÍN DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA INTERCAMBIO DE LECHE SABORIZADA POR BEBIDA LÁCTEA YOGURT DURANTE LA ENTREGA DEL MENÚ 8 PARA EL DIA DE HOY, EL CUAL NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	5/11/2025	WEIMAR LOPEZ	19/11/2026	1.Se realizó capacitación de refuerzo a la persona encargada de las entregas en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; cumplimiento de la minuta y lista de intercambios; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1). Se aclara que por tema de protección de datos personales el docente no permite que tomen evidencia fotográfica de la capacitación	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0338Z3	1 DIA	CIMITARRA	5/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA LOS GUAYABALES	ESCUELA RURAL EL JARDÍN	RI	ALIMENTOS EN RIESGO DE CONTAMINACIÓN O CONTAMINADOS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GUAYABALES, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL EL JARDÍN DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA 3 UNIDADES DEL COMPONENTE FRUTA (MANDARINA) CON AFECTACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS (SOBRE MADURACIÓN, PRESUNTIVO MOHO Y BLANDAS AL TACTO).	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	5/11/2025	WEIMAR LOPEZ	19/11/2026	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1). Se aclara que por tema de protección de datos personales el docente no permite que tomen evidencia fotográfica de la capacitación 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 2), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 3) y se dispone de dicho producto no conforme de acuerdo con lo establecido (ANEXO 4)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 4. FORMATO PRODUCTO NO CONFORME	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0339Z3	1 DIA	SAN VICENTE DE CHUCURI	5/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ	APS	ALIMENTOS EN RIESGO DE CONTAMINACIÓN O CONTAMINADOS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ DEL MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURI SE EVIDENCIA 12 UNIDADES DE MANGO SOBRE MADURADOS	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	5/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	18/11/2025	.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2) y se dispone de dicho producto no conforme de acuerdo con lo establecido (ANEXO 4)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES ANEXO 4. FORMTO NO CONFORME	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0340Z3	4 DIAS	SAN VICENTE DE CHUCURI	5/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ	APS	PRESENCIA DE PLAGAS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURI SE EVIDENCIA PRESENCIA DE PLAGA EN ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	SI	SI	5/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	18/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a a buenas prácticas de manufactura, plan de saneamiento y se hizo jornada de aseo. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de capacitación y jornada de aseo (ANEXO 2). 2.Se realizó gestión ante el ente solicitando adecuación de las diferentes áreas del comedor escolar. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 3), registro fotográfico de la jornada de aseo; así como registro fotográfico de las diferentes áreas del comedor (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO DE GESTION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0341Z3	10 DIAS	SAN VICENTE DE CHUCURI	5/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ	APS	CAMBIO DE MENÚ NO AUTORIZADO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O LA ENTIDAD TERRITORIAL	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ DEL MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURI SE EVIDENCIA CAMBIO DE MENÚ NO AUTORIZADO MENÚ 8 POR EL MENÚ 7	N.A	SI	5/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	11/11/2025	1.Se adjunta soporte de arrastre de menú solicitado para la semana del 04 al 07 de noviembre del 2025, en la cual se encuentra incluida la sede en mención (ANEXO 1)	ANEXO 1. SOLICITUD ARRASTRE SEMANA DEL 04 AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR

15689

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL EL PROTOCOLO PORSO	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVENTORIA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	NOMBRE QUIEN REALIZA LA PORSO	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0342Z3	1 DIA	PUERTO WILCHES	5/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA RURAL CAMPO DURO	CPS JM	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA ESCUELA RURAL CAMPO DURO DE EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SE EVIDENCIÓ EL SOBRANTE DE 9 UNIDADES DE MAÍZ BLANCO, 2 UNIDADES DE AVENA EN HOJUELAS X 250 GR, 2 UNIDADES DE CHOCOLATE X 250 GR.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	5/11/2025	YOSIMAR DUARTE	13/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador y de bodega en cuanto a recepción de los productos, verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remisión de víveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar reportar de manera inmediata para la respectiva reposición y/o entrega. Igualmente se capacita en ciclo de menú, guía de preparación y estandarización de minuta. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realiza reposición de los productos requeridos y se aclara que el producto evidenciado como sobrante se debe a un error involuntario por parte del personal de bodega, se adjunta formato de reposición, devolución y remisión de víveres correspondiente a la semana de ejecución (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION, DEVOLUCION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0343Z3	1 DIA	PUERTO WILCHES	5/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA RURAL CAMPO DURO	CPS JM	NO LLEGÓ LA MATERIA PRIMA O LLEGÓ INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA ESCUELA RURAL CAMPO DURO DE EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SE EVIDENCIÓ EL FALTANTE DE 2 UNIDADES DE HARINA DE TRIGO, 14 UNIDADES DE HUEVO DE GALLINA, SEGÚN REMISIÓN SERÍAN 56 UNIDADES CONTRATADAS EN DÓNDE SOLO SE HALLARON 42 UNIDADES	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	5/11/2025	YOSIMAR DUARTE	13/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador y de bodega en cuanto a recepción de los productos, verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remisión de víveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar reportar de manera inmediata para la respectiva reposición y/o entrega. Igualmente se capacita en ciclo de menú, guía de preparación y estandarización de minuta. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realiza reposición de los productos requeridos y se aclara que el producto evidenciado como sobrante se debe a un error involuntario por parte del personal de bodega, se adjunta formato de reposición, devolución y remisión de víveres correspondiente a la semana de ejecución (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION, DEVOLUCION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0344Z3	1 DIA	PUERTO WILCHES	5/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA RURAL CAMPO DURO	CPS JM	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA ESCUELA RURAL CAMPO DURO DE EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SE EVIDENCIÓ 2 UNIDADES DE LECHE LÍQUIDA MIRAMONTES (PRODUCTO NO AUTORIZADO)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	5/11/2025	YOSIMAR DUARTE	13/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador y de bodega en cuanto a recepción de los productos, verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remisión de víveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar reportar de manera inmediata para la respectiva reposición y/o entrega. Igualmente se capacita en ciclo de menú, guía de preparación y estandarización de minuta. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realiza devolución del producto evidenciado, se adjunta formato de devolución y remisión de víveres correspondiente a la semana de ejecución (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE DEVOLUCION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0345Z3	1 DIA	PUERTO WILCHES	5/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA RURAL CAMPO DURO	CPS JM	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA ESCUELA RURAL CAMPO DURO DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SE EVIDENCIARON 42 UNIDADES DE HUEVO DE GALLINA SIN SU RESPECTIVA ETIQUETA DE LOTE Y VENCIMIENTO	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	5/11/2025	YOSIMAR DUARTE	13/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a rotulado y etiquetado de los productos, verificar que la etiqueta debe contener la información correspondiente al producto tal como fecha de vencimiento y lote; en caso de no cumplirse reportar las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se adjunta trazabilidad del producto (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. TRAZABILIDAD	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0362Z3	1 DIA	CIMITARRA	6/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA	ESCUELA RURAL SAN LORENZO	APS	ALIMENTOS EN RIESGO DE CONTAMINACIÓN O CONTAMINADOS.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA 114 GRAMOS DE PIMENTÓN Y 1677 GRAMOS DE PLÁTANO MADURO CON AFECTACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS (SOBRE MADURACIÓN, PRESUNTIVO MOHO Y BLANDO AL TACTO).	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	6/11/2025	WEIMAR LOPEZ	19/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2) y se dispone de dicho producto no conforme de acuerdo con lo establecido (ANEXO 4)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES ANEXO 4. FORMATO PRODUCTO NO CONFORME	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0363Z3	10 DIAS	CIMITARRA	6/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA	ESCUELA RURAL SAN LORENZO	APS	CAMBIO DE MENÚ SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD TERRITORIAL.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA INTERCAMBIO DE HUEVOS CON TOMILLO POR PECHUGA APANADA Y NARANJADA POR FRUTA EN PORCIÓN (NARANJA) DURANTE LA ENTREGA DEL MENÚ 9 PARA EL DIA DE HOY, LOS CUALES NO CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	6/11/2025	WEIMAR LOPEZ	19/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria, cumplimiento del menú, lista de intercambios y estandarización de minuta; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se adjunta soporte emitido por parte de representante de la sede educativa donde manifiesta que la sede educativa cuenta con plantas eléctricas por lo tanto no se tuvo inconvenientes con los equipos de refrigeración (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO REPRESENTANTE	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL REL[illegible]GÚN PROTOCOLO POR...	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVENTORIA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	NOMBR[illegible] REALIZA [illegible]O	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0364Z3	1 DIA	CIMITARRA	6/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA	ESCUELA RURAL SAN LORENZO	APS	OTRAS QUE AFECTAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN LORENZO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA QUE LA PIPETA DE GAS UTILIZADA COMO FUENTE DE COMBUSTIBLE, SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ÁREA DE PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS BENEFICIARIOS Y EL PERSONAL.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	6/11/2025	WEIMAR LOPEZ	12/11/2025	1.Se realizó gestión ante el ente encargado solicitando adecuación de un área exclusiva para la ubicación de pipeta de gas; ya que, actualmente se encuentra ubicada dentro de la cocina del restaurante escolar, generando un riesgo al personal manipulador y beneficiarios del programa (ANEXO 1). 2.Se realiza esta solcitud debido a que el comedor escolar no cuenta con un área donde se pueda ubicar esta pipeta sin que sea un riesgo y si se deja en la parte externa del comedor queda completamente a la intemperie, y no solo quedarían en riesgo los beneficiarios, sino que se puede perder el cilindro (ANEXO 2)	ANEXO 1. OFICIO DE GESTION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0365Z3	1 DIA	CIMITARRA	6/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA	ESCUELA RURAL SAN LORENZO	APS	OTRAS QUE AFECTAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN LORENZO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA QUE EL OPERADOR NO HA REALIZADO LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE ASEO BÁSICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA EN LA SEDE EDUCATIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE NI REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS MISMOS..	N.A	SI	6/11/2025	WEIMAR LOPEZ	19/11/2025	1.La entrega de insumos de aseo se realiza de acuerdo con lo establecido. Se adjunta remisión de los insumos entregados (ANEXO 1) y registro fotográfico (ANEXO 2).	ANEXO 1. REMISION DE INSUMOS DE ASEO ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0366Z3	1 DIA	CIMITARRA	6/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA	ESCUELA RURAL SAN LORENZO	APS	NO LLEGO LA MATERIA PRIMA O LLEGO INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES FALTANTES DE MATERIA PRIMA DE DIFERENTES ALIMENTOS: PIMENTÓN: CANTIDAD FALTANTE 231 GRAMOS. MARGARINA: CANTIDAD FALTANTE 51 GRAMOS. PLÁTANO VERDE: CANTIDAD FALTANTE 145 GRAMOS. APIO: CANTIDAD FALTANTE 218 GRAMOS. CILANTRO: CANTIDAD FALTANTE 7.2 GRAMOS. NARANJA: CANTIDAD FALTANTE 519 GRAMOS.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	6/11/2025	WEIMAR LOPEZ	19/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0367Z3	1 DIA	PUERTO WILCHES	6/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	R.I	ALIMENTOS EN RIESGO DE CONTAMINACIÓN O CONTAMINADOS.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL SEDE EDUCATIVA INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL SE EVIDENCIA 71 UNIDADES DE PERA EN MAL ESTADO	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	6/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	24/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador y de bodega en cuanto a recepción de los productos, verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remisión de víveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar reportar de manera inmediata para la respectiva reposición y/o entrega. Igualmente se capacita en ciclo de menú, guía de preparación y estandarización de minuta. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realiza reposición de los productos requeridos. se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de ejecución (ANEXO 3)	NO HAY RESPUESTA DEL OPERADOR	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0368Z3	4 DIAS	PUERTO WILCHES	6/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	R.I	PRESENCIA DE PLAGAS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL SEDE EDUCATIVA INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL SE EVIDENCIA PRESENCIA DE HORMIGAS EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	6/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	24/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a buenas prácticas de manufactura, plan de saneamiento y se hizo jornada de aseo. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de capacitación y jornada de aseo (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0369Z3	1 DIA	PUERTO WILCHES	6/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	R.I	ALIMENTOS VENCIDOS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL SEDE EDUCATIVA INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL SE EVIDENCIA 95 UNIDADES DE GALLETAS CHIPS DE CHOCOLATE VENCIDAS FECHA DE VENCIMIENTO 02/11/2025 Y LOTE 05/10/2025 Y 36 UNIDADES DE MUFFIN RED VELVET X 50 G FECHA DE VENCIMIENTO 05/11/2025 Y LOTE 17/10/2025	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	6/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	24/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal en cuanto a ciclo de menú, lista de intercambio, estandarización de minuta, rotación de productos y reporte de novedades. Se le recuerda al personal realizar las entregas diarias de acuerdo con el menú del día. Se adjunta copia del acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se adjunta remisión de víveres y trazabilidad de los productos correspondientes a la semana de ejecución, donde se puede evidenciar que dichos productos no corresponden a esta semana (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. REMISION DE VIVERES Y TRAZABILIDAD	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0370Z3	1 DIA	PUERTO WILCHES	6/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	R.I	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL SEDE EDUCATIVA INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL NO SE EVIDENCIA SUFICIENTE INSUMOS DE ASEO Y REMISIÓN DE INSUMOS DE ASEO PARA EL MES DE NOVIEMBRE	N.A	SI	6/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	20/11/2025	1.La entrega de insumos de aseo se realiza de acuerdo con lo establecido. Se adjunta remisión de los insumos entregados (ANEXO 1) y registro fotográfico (ANEXO 2).	ANEXO 1. REMISION DE INSUMOS DE ASEO ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0371Z3	1 DIA	PUERTO WILCHES	6/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA BADILLO	INSTITUCION EDUCATIVA BADILLO	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCION EDUCATIVA BADILLO DE EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SE EVIDENCIARON 10 KG DE CARNE DE CERDO SIN ROTULO (EMPAQUE Y ETIQUETA DE LOTE – VENCIMIENTO)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	6/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	21/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a rotulado y etiquetado de los productos, verificar que la etiqueta debe contener la información correspondiente al producto tal como fecha de vencimiento y lote; en caso de no cumplirse reportar las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se adjunta trazabilidad del producto (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. TRAZABILIDAD	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL R... SEGÚN PROTOCOLO PGRsi	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVENTORÍA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	NOMB... EN REALIZA...	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0377Z3	1 DIA	CIMITARRA	7/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	ESCUELA RURAL SAN JUAN DE LA CARRETERA	APS	NO LLEGO LA MATERIA PRIMA O LLEGO INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN JUAN DE LA CARRETERA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES FALTANTES DE MATERIA PRIMA DE DIFERENTES ALIMENTOS: PASTA ALIMENTICIA: CANTIDAD FALTANTE 31 GRAMOS. MANZANA: CANTIDAD FALTANTE 64 GRAMOS. CREMA DE LECHE: CANTIDAD FALTANTE 222 GRAMOS. REPOLLO: CANTIDAD FALTANTE 291 GRAMOS. LECHE CONDENSADA: CANTIDAD FALTANTE 22 GRAMOS. LAUREL: CANTIDAD FALTANTE 4,4 GRAMOS. APIO: CANTIDAD FALTANTE 110 GRAMOS. LULO: CANTIDAD FALTANTE 1634 GRAMOS.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	8/11/2025	WEIMAR LOPEZ	24/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo a la persona encargada de las entregas en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2) 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2). 3.Se realiza llamado de atención al personal para garantizar el cumplimiento de sus funciones (ANEXO 4)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES ANEXO 4. LLAMADO DE ATENCION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0378Z3	1 DIA	CIMITARRA	7/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	ESCUELA RURAL SAN JUAN DE LA CARRETERA	APS	OTRAS QUE AFECTAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN JUAN DE LA CARRETERA DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA QUE EL OPERADOR NO HA REALIZADO LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE ASEO BÁSICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA EN LA SEDE EDUCATIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE NI REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS MISMOS.	N.A	SI	8/11/2025	WEIMAR LOPEZ	24/11/2025	1.La entrega de insumos de aseo se realiza de acuerdo con lo establecido. Se adjunta remisión de los insumos entregados (ANEXO 1) y registro fotográfico (ANEXO 2).	ANEXO 1. REMISION DE INSUMOS DE ASEO ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0379Z3	1 DIA	CIMITARRA	7/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	ESCUELA RURAL SAN JUAN DE LA CARRETERA	APS	OTRAS QUE AFECTAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN JUAN DE LA CARRETERA DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA QUE LA PIPETA DE GAS UTILIZADA COMO FUENTE DE COMBUSTIBLE, SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ÁREA DE PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS BENEFICIARIOS Y EL PERSONAL.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	8/11/2025	WEIMAR LOPEZ	19/11/2025	1.Se realizó gestión ante el ente encargado solicitando adecuación de un área exclusiva para la ubicación de pipeta de gas; ya que, actualmente se encuentra ubicada dentro de la cocina del restaurante escolar, generando un riesgo al personal manipulador y beneficiarios del programa (ANEXO 1). 2.Se realiza esta solicitud debido a que el comedor escolar no cuenta con un área donde se pueda ubicar esta pipeta sin que sea un riesgo y si se deja en la parte externa del comedor queda completamente a la intemperie, y no solo quedarían en riesgo los beneficiarios, sino que se puede perder el cilindro (ANEXO 2)	ANEXO 1. OFICIO DE GESTION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0380Z3	4 DIAS	CIMITARRA	7/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	ESCUELA RURAL SAN JUAN DE LA CARRETERA	APS	PRESENCIA DE PLAGAS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN JUAN DE LA CARRETERA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LA PRESENCIA DE HECES DE ROEDORES EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN, LO CUAL REPRESENTA RIESGO DE CONTAMINACIÓN PARA LOS ALIMENTOS Y BENEFICIARIOS..	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	8/11/2025	WEIMAR LOPEZ	19/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a a buenas prácticas de manufactura, plan de saneamiento y se hizo jornada de aseo. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de capacitación y jornada de aseo (ANEXO 2). 2.Se realizó gestión ante el ente solicitando adecuación de las diferentes áreas del comedor escolar. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 3), registro fotográfico de la jornada de aseo; así como registro fotográfico de las diferentes áreas del comedor (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO DE GESTION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0381Z3	10 DIAS	CIMITARRA	7/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	ESCUELA RURAL SAN JUAN DE LA CARRETERA	APS	CAMBIO DE MENÚ SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD TERRITORIAL.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN JUAN DE LA CARRETERA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LA ENTREGA DEL MENÚ 7 EN REEMPLAZO DEL MENÚ 10 PARA EL DIA DE HOY, EL CUAL NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	8/11/2025	WEIMAR LOPEZ	19/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; cumplimiento del menú, lista de intercambio y estandarización de minuta; en caso de no cumplirse reportar las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0388Z3	1 DIA	CIMITARRA	10/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA	ESCUELA RURAL BONANZA	RI	NO LLEGO LA MATERIA PRIMA O LLEGO INCOMPLETA.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL BONANZA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA FALTANTES DE: BROWNIE CON RELLENO DE CHOCOLATE SEMIAGRIO: CANTIDAD FALTANTE 1 UNIDAD..	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	10/11/2025	WEIMAR LOPEZ	22/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo a la persona encargada de las entregas en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2) 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0389Z3	10 DIAS	CIMITARRA	10/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA	ESCUELA RURAL BONANZA	RI	CAMBIO DE MENÚ SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD TERRITORIAL.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA, SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL BONANZA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA INTERCAMBIO DE PAN SABOR A QUESO POR CROISSANT DE QUESO HORNEADO Y BOCADILLO DE GUAYABA POR MANDARINA DURANTE LA ENTREGA DEL MENÚ 11 PARA EL DIA DE HOY, LOS CUALES NO CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	10/11/2025	WEIMAR LOPEZ	21/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo a la persona encargada en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; cumplimiento del menú, lista de intercambio y estandarización de minuta; en caso de no cumplirse reportar las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL R... SEGÚN PROTOCOLO PORSO	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVENTORIA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	MONI... REALIZA... ...ORED	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0390Z3	1 DIA	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	10/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PALMIRA	INSTITUCION EDUCATIVA PALMIRA	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCION EDUCATIVA PALMIRA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SE EVIDENCIARON 1.17KG DE CARNE DE RES SIN EMPAQUE Y ETIQUETA DE LOTE - VENCIMIENTO	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	10/11/2025	YOSIMAR DUARTE	19/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a rotulado y etiquetado de los productos, verificar que la etiqueta debe contener la información correspondiente al producto tal como fecha de vencimiento y lote; en caso de no cumplirse reportar las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se adjunta trazabilidad del producto (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 2. TRAZABILIDAD	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0391Z3	1 DIA	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	10/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PALMIRA	INSTITUCION EDUCATIVA PALMIRA	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCION EDUCATIVA PALMIRA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SE EVIDENCIÓ MENAJE EN CONDICIÓN DE DETERIORO TALES COMO: OLLA CACEROLA DEFORMADA Y CON ACUMULACIÓN DE GRASA, DOS BANDEJAS PLÁSTICAS CON PERFORACIONES	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	10/11/2025	YOSIMAR DUARTE	19/11/2025	1.Se realizó gestión ante el ente encargado solicitando dotación de menaje requerido en la sede (ANEXO 1).	ANEXO 1. OFICIO DE GESTION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0392Z3	4 DIAS	PUERTO WILCHES	10/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	ESCUELA RURAL SAN JOSE DE ITALIA	RI	PRESENCIA DE PLAGAS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE ITALIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES SE EVIDENCIA PRESENCIA DE HORMIGAS, ARAÑAS Y EXCREMENTO DE ROEDOR EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	10/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	20/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a a buenas prácticas de manufactura, plan de saneamiento y se hizo jornada de aseo. Se aclara que por tema de protección de datos personales el docente no permite que tomen evidencia fotográfica de la capacitación 2.Se realizó gestión ante el ente solicitando adecuación de las diferentes áreas del comedor escolar. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 2), registro fotográfico de la jornada de aseo; así como registro fotográfico de las diferentes áreas del comedor (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. OFICIO DE GESTION ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0407Z2	1 DIA	SIMACOTA	11/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO	APS	NO LLEGO LA MATERIA PRIMA O LLEGO INCOMPLETA.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAMO, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAMO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES FALTANTES DE MATERIA PRIMA DE DIFERENTES ALIMENTOS: TOMATE DE ÁRBOL: CANTIDAD FALTANTE 4746 GRAMOS. TOMILLO EN RAMA: CANTIDAD FALTANTE 289 GRAMOS. AGUA: CANTIDAD FALTANTE 166 UNIDADES.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	11/11/2025	WEIMAR LOPEZ	24/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3) y registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0408Z2	1 DIA	SIMACOTA	11/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO	APS	OTRAS QUE AFECTAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAMO, SEDE EDUCATIVA EL GUAMO DE SIMACOTA, SE EVIDENCIA QUE EL OPERADOR NO HA REALIZADO LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE ASEO BÁSICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA EN LA SEDE EDUCATIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE NI REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS MISMOS.	N.A	SI	11/11/2025	WEIMAR LOPEZ	NO HAY RESPUESTA DEL OPERADOR	1.La entrega de insumos de aseo se realiza de acuerdo con lo establecido. Se adjunta remisión de los insumos entregados (ANEXO 1) y registro fotográfico (ANEXO 2).	ANEXO 1. REMISION DE INSUMOS DE ASEO ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0409Z2	10 DIAS	SIMACOTA	11/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO	APS	CAMBIO DE MENÚ SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD TERRITORIAL.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAMO, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAMO DE SIMACOTA, SE EVIDENCIA LA ENTREGA DEL MENÚ 17 EN REEMPLAZO DEL MENÚ 12 PARA EL DIA DE HOY, EL CUAL NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	11/11/2025	WEIMAR LOPEZ	24/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; cumplimiento del menú, lista de intercambio y estandarización de minuta; en caso de no cumplirse reportar las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realiza llamado de atención al personal para garantizar el cumplimiento de sus funciones (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. LLAMADO DE ATENCION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0410Z2	1 DIA	SIMACOTA	11/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO	APS	OTRAS QUE AFECTAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAMO, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAMO DE SIMACOTA, SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES ALIMENTOS QUE INCUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, RESOLUCIÓN 5109/2005, AFECTANDO LA ADECUADA TRAZABILIDAD: CARNE DE RES: NO DECLARA EN SU EMPAQUE PRIMARIO INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR, LOTE, FECHA DE BENEFICIO, EMPAQUE Y FECHA DE VENCIMIENTO. PECHUGA DE POLLO: NO DECLARA EN SU EMPAQUE PRIMARIO INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR, LOTE, FECHA DE BENEFICIO, EMPAQUE Y FECHA DE VENCIMIENTO. HUEVO: NO DECLARA EN SU EMPAQUE PRIMARIO INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR, LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	11/11/2025	WEIMAR LOPEZ	24/11/2025	1.Se adjunta soporte emitido por parte del representante de la sede educativa donde informa que los alimentos evidenciados no corresponden al programa de alimentación (ANEXO 1); Sin embargo, se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a rotulado y etiquetado de los productos, verificar que la etiqueta debe contener la información correspondiente al producto tal como fecha de vencimiento y lote; en caso de no cumplirse reportar las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 2) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 3). 2.Se realiza llamado de atención al personal para garantizar el cumplimiento de sus funciones (ANEXO 4)	ANEXO 1. SOPORTE EMITIDO POR REPRESENTANTE DE LA SEDE ANEXO 2. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 4. LLAMADO DE ATENCION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL R... SEGÚN PROTOCOLO PORSO	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVENTORIA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	NOMB... EN REALIZA... ...RED	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0411Z2	1 DIA	SIMACOTA	11/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO	APS	OTRAS QUE AFECTAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAMO, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAMO DE SIMACOTA, SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES ALIMENTOS QUE NO SE ENCUENTRAN APROBADOS POR LA INTERVENTORIA: ACEITE: PROVEEDOR LLOREDA S.A, LOTE 250920008, FECHA DE VENCIMIENTO 14/MAR/26. LENTEJAS: PROVEEDOR DIANA CORPORACIÓN S.A.S, LOTE 82, FECHA DE VENCIMIENTO 10/07/26. FRIJOL ROJO: PROVEEDOR DIANA CORPORACIÓN S.A.S, LOTE 81, FECHA DE VENCIMIENTO 03/JUL/26. SAL: PROVEEDOR MOLINO CALIFORNIA S.A.S, LOTE 1301. AZUCAR: PROVEEDOR INCAUCA S.A.S, LOTE 04-09-25, FECHA DE VENCIMIENTO 04/09/27. ARROZ: PROVEEDOR DIANA CORPORACIÓN S.A.S, LOTE Y13, FECHA DE VENCIMIENTO 07/10/26. HARINA DE TRIGO: PROVEEDOR HARINERA PARDO S.A, LOTE 010825, FECHA DE VENCIMIENTO 02/FEB/26.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	11/11/2025	WEIMAR LOPEZ	24/11/2025	1.Se adjunta soporte emitido por parte del representante de la sede educativa donde informa que los alimentos evidenciados no corresponden al programa de alimentación (ANEXO 1); Sin embargo, se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a reporte las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 2) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 3). 2.Se realiza llamado de atención al personal para garantizar el cumplimiento de sus funciones (ANEXO 4)	ANEXO 1. OFICIO EMITIDO POR REPRESENTANTE DE LA SEDE ANEXO 2. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 4. LLAMADO DE ATENCION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0441Z3	10 DIAS	EL CARMEN DE CHUCURI	12/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA CIRALES	INSTITUCION EDUCATIVA CIRALES	APS	CAMBIO DE MENÚ NO AUTORIZADO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O LA ENTIDAD TERRITORIAL	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRALES SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRALES DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI SE EVIDENCIA CAMBIO DE MENÚ #13 POR MENÚ #15 NO AUTORIZADO	N.A	SI	13/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	21/11/2025	.1. Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; cumplimiento del menú, lista de intercambio y estandarización de minuta; en caso de no cumplirse reportar las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0442Z3	1 DIA	EL CARMEN DE CHUCURI	12/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA CIRALES	INSTITUCION EDUCATIVA CIRALES	APS	NO LLEGÓ LA MATERIA PRIMA O LLEGÓ INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRALES SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRALES DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI SE EVIDENCIA PRODUCTOS FALTANTES 6 UNIDADES DE UVA DESHIDRATADAS X 60 GRAMOS	N.A	SI	13/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	21/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0443Z3	1 DIA	EL CARMEN DE CHUCURI	12/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA CIRALES	INSTITUCION EDUCATIVA CIRALES	APS	OTRAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRALES SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRALES DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI SE EVIDENCIA PRODUCTOS SOBRANTES 4 UNIDADES DE HARINA DE TRIGO X 500G FECHA DE VENCIMIENTO 21 /AGOSTO /2026 Y LOTE 21/10/2025, 30 UNIDADES DE HUEVOS FECHA DE VENCIMIENTO 03/12/2025 Y LOTE 05/11/2025 , 9 UNIDADES DE HARINA DE MAÍZ BLANCO X 500G FECHA VENCIMIENTO 18/OCTUBRE/2026 Y LOTE 18/10/2025 Y 5 UNIDADES ARVEJA X 500G FECHA VENCIMIENTO 16/OCTUBRE/2026 Y LOTE 02371610	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	13/11/2025	ANDERSON BALLESTEROS	21/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador y de bodega en cuanto a recepción de los productos, verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remisión de víveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar reportar de manera inmediata para la respectiva reposición y/o entrega. Igualmente se capacita en ciclo de menú, guía de preparación y estandarización de minuta. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se aclara que el producto evidenciado como sobrante se debe a un error involuntario por parte del personal de bodega, se adjunta formato de devolución y remisión de víveres correspondiente a la semana de ejecución (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE DEVOLUCION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0444Z3	4 DIAS	CIMITARRA	13/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA LA VERDE	INSTITUCION EDUCATIVA LA VERDE	RI	PRESENCIA DE PLAGAS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VERDE, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VERDE DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LA PRESENCIA DE HECES DE MURCIÉLAGO EN EL ÁREA DE ALMACENAMIENTO, LO CUAL REPRESENTA RIESGO DE CONTAMINACIÓN PARA LOS ALIMENTOS Y BENEFICIARIOS.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	13/11/2025	WEIMAR LOPEZ	22/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo al personal manipulador en cuanto a a buenas prácticas de manufactura, plan de saneamiento y se hizo jornada de aseo. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y registro fotográfico de capacitación y jornada de aseo (ANEXO 2). 2.Se realizó gestión ante el ente solicitando adecuación de las diferentes áreas del comedor escolar. Se adjunta oficio de gestión (ANEXO 3), registro fotográfico de la jornada de aseo; así como registro fotográfico de las diferentes áreas del comedor (ANEXO 2)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. OFICIO DE GESTION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0445Z3	10 DIAS	CIMITARRA	13/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA LA VERDE	INSTITUCION EDUCATIVA LA VERDE	RI	CAMBIO DE MENÚ SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD TERRITORIAL.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VERDE, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VERDE DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA INTERCAMBIO DE BOCADILLO COMBINADO POR BOCADILLO DE GUAYABA DURANTE LA ENTREGA DEL MENÚ 11 PARA EL DIA DE HOY, EL CUAL NO CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	13/11/2025	WEIMAR LOPEZ	22/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo a la persona encargada en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; cumplimiento del menú, lista de intercambio y estandarización de minuta; en caso de no cumplirse reportar las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2).	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR

CODIGO	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABILES)	MUNICIPIO	FECHA	OPERADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL [illegible] SEGÚN PROTOCOLO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN	SOPORTE ALLEGADOS POR LA INTEVENTORIA	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	FECHA DE ENVIO AL OPERADOR	NOM[illegible]ÓN REALIZA[illegible]RED	FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
SNTDR-0446Z3	1 DIA	CIMITARRA	13/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA LA VERDE	INSTITUCION EDUCATIVA LA VERDE	RI	NO LLEGO LA MATERIA PRIMA O LLEGO INCOMPLETA..	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VERDE, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VERDE DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES FALTANTES DE MATERIA PRIMA DE DIFERENTES ALIMENTOS: MANZANA: CANTIDAD FALTANTE 8 UNIDADES.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	13/11/2025	WEIMAR LOPEZ	22/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo a la persona encargada de las entregas en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2) 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2). Se aclara que la reposición se realiza de acuerdo con la remisión y a los beneficiarios asignados, esto debido a que reportan faltante de 8 unidades y la sede educativa cuenta con 6 beneficiarios.	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0450Z3	1 DIA	CIMITARRA	14/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	APS	ALIMENTOS EN RIESGO DE CONTAMINACIÓN O CONTAMINADOS	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA 539 GRAMOS DE CURUBA CON AFECTACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS (SOBRE MADURACIÓN Y PRESUNTIVO MOHO).	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	14/11/2025	WEIMAR LOPEZ	25/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo a la persona encargada de las entregas en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2) 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2). 3.Se realiza llamado de atención al personal para garantizar el cumplimiento de sus funciones (ANEXO 4)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES ANEXO 4. LLAMADO DE ATENCION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0452Z3	1 DIA	CIMITARRA	14/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	APS	NO LLEGO LA MATERIA PRIMA O LLEGO INCOMPLETA	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES FALTANTES DE MATERIA PRIMA DE DIFERENTES ALIMENTOS: QUESO: CANTIDAD FALTANTE 6256 GRAMOS. TOMILLO: CANTIDAD FALTANTE 146 GRAMOS.	N.A	SI	14/11/2025	WEIMAR LOPEZ	25/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo a la persona encargada de las entregas en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; en caso de no cumplirse reportar las novedades para la respectiva reposición y/o cambio. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2) 2.Se realizó reposición de los productos requeridos, se adjunta formato de reposición y remisión de víveres correspondiente a la semana de la reposición (ANEXO 3), registro fotográfico de la reposición realizada (ANEXO 2). 3.Se realiza llamado de atención al personal para garantizar el cumplimiento de sus funciones (ANEXO 4)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. FORMATO DE REPOSICION Y REMISION DE VIVERES ANEXO 4. LLAMADO DE ATENCION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0453Z3	10 DIAS	CIMITARRA	14/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	APS	CAMBIO DE MENÚ SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD TERRITORIAL.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA INTERCAMBIO DE JUGO DE CURUBA CON LECHE POR AGUA DE PANELA CON LECHE Y HAMBURGUESA DE POLLO CON QUESO POR HAMBURGUESA DE POLLO DURANTE LA ENTREGA DEL MENÚ ESPECIAL (2) PARA EL DIA DE HOY, LOS CUALES NO CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA O LA ENTIDAD.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	14/11/2025	WEIMAR LOPEZ	25/11/2025	1.Se realizó capacitación de refuerzo a la persona encargada en cuanto a verificación de las características de calidad, cantidad y selección de los alimentos de manera diaria; cumplimiento del menú, lista de intercambio y estandarización de minuta; en caso de no cumplirse reportar las novedades. Se adjunta acta de capacitación (ANEXO 1) y evidencia fotográfica de la capacitación (ANEXO 2). 2.Se realiza llamado de atención al personal para garantizar el cumplimiento de sus funciones (ANEXO 3)	ANEXO 1. ACTA DE CAPACITACION ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3. LLAMADO DE ATENCION	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR
SNTDR-0454Z3	1 DIA	CIMITARRA	14/11/2025	CONSORCIO 82-M SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	APS	OTRAS QUE AFECTAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DURANTE LA VISITA TÉCNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA, SEDE EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO OLAYA DE CIMITARRA, SE EVIDENCIA QUE EL OPERADOR NO HA REALIZADO LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE ASEO BÁSICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA EN LA SEDE EDUCATIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE NI REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS MISMOS.	N.A	SI	14/11/2025	WEIMAR LOPEZ	24/11/2025	1.La entrega de insumos de aseo se realiza de acuerdo con lo establecido. Se adjunta remisión de los insumos entregados (ANEXO 1) y registro fotográfico (ANEXO 2).	ANEXO 1. REMISION DE INSUMOS DE ASEO ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	ABIERTO	SE ENCUENTRA EN VALIDACION LA RESPUESTA DEL OPERADOR

15696

15697

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SOPORTES DE GESTIÓN Y CIERRE DE RECLAMOS – PQRSD ZONA 4

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

15698

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR -0161Z4
SUAITA
ESCUELA RURAL
POLEO BAJO

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0161Z4 SUAITA- ESCUELA RURAL POLEO BAJO

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>

15 de octubre de 2025, 12:58

Para: "lina jaimes" <82mtecnicoszona4@gmail.com>

RECLAMO SNTDR -0161Z4 SUAITA- ESCUELA RURAL POLEO BAJO.xlsx

2. REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0161Z4 SUAITA- ESCUELA RURAL POLEO BAJO.pdf

15700

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 1 de 2

Bucaramanga, 2025-10-15

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0161Z4

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - Sede ESCUELA RURAL POLEO BAJO - Municipio SUAITA

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-15, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, Sede ESCUELA RURAL POLEO BAJO del municipio SUAITA, correspondientes a la ZONA 4, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

DURANTE LA VISITA TÉCNICA AL COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, SEDE ESCUELA RURAL POLEO BAJO, DEL MUNICIPIO DE SUAITA, SE EVIDENCIA PRESENCIA DE AVISPAS EN EL ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 4 Días

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

15701

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

Evidencias fotográficas

Evidencia No 1

Evidencia No 2

Evidencia No 3

RESPUESTA RECLAMO SNTDR -0161Z4 SUAITA- ESCUELA RURAL POLEO BAJO

"lina jaimes" <82mtecnicoszona4@gmail.com>

22 de octubre de 2025, 8:55

Para: coordinacionsantander@asdelvalle.com

RECLAMO SNTDR -0161Z4 SUAITA- ESCUELA RURAL POLEO BAJO.xlsx

RESPUESTA A RECLAMO - COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - Sede ESCUELA RURAL POLEO BAJO -Municipio SUAITA..pdf

15703

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

Señor
CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE
Representante Legal
Consorcio As Santander 2026

REFERENCIA: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER

Asunto: RESPUESTA A RECLAMO - COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - Sede ESCUELA RURAL POLEO BAJO -Municipio SUAITA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a caso de atención prioritaria evidenciado durante la visita 2025, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, Sede ESCUELA RURAL POLEO BAJO del municipio SUAITA, correspondientes a la ZONA 4, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así: se evidencia presencia de avispas en el área de almacenamiento de los alimentos

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar que:

1. Se realizo el respectivo retiro de las plagas evidenciadas en el reclamo. Se adjunta registro fotográfico (**ANEXO 1**).
2. Se realizo gestión ante el ente solicitando la adecuación y/o mejoramiento de toda la infraestructura de manera que evite el ingreso de plagas. Se adjunta carta de gestión **(ANEXO 02)**

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

15704

ANEXO 01

MUNICIPIO: SUAITA
ESCUELA RURAL POLEO BAJO

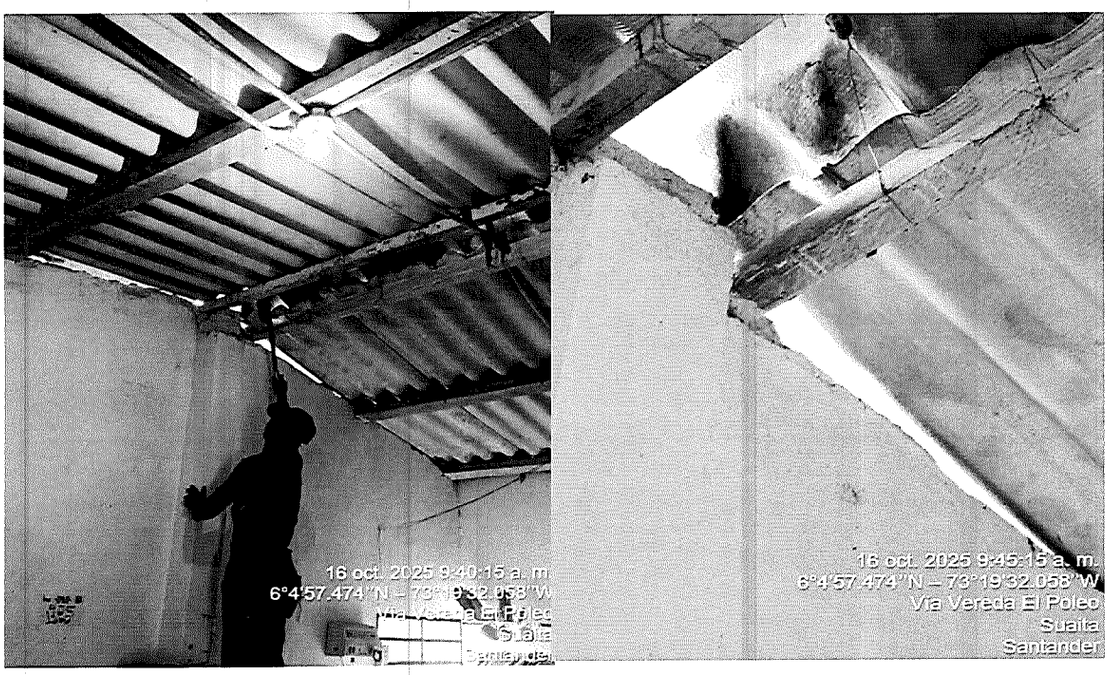

FOTO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO RETIRO DE PLAGAS

15706

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

Señor:
Luis Alonso Pulido Rangel
Alcaldía
Municipio de Suaita.
Santander

REFERENCIA: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER

Asunto: Solicitud de adecuaciones de infraestructura y/o menaje en el restaurante escolar del Programa de Alimentación Escolar.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias; Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar se desarrolla en el municipio en la modalidad Ración preparada en Sitio, por lo que se requiere un área adecuada para la distribución y consumo de los alimentos, la cual debe cumplir con unos requerimientos mínimos en cuanto a infraestructura y dotación de equipos y/o menaje se refiere. En este sentido retomamos lo estipulado en la resolución 00335 del 2021 Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, específicamente lo relacionado con las responsabilidades del Ente Territorial:

Artículo 2. Alcance de los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE, así como los anexos determinados en la presente disposición, son de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y todos los actores del Programa mencionados en el artículo 2.3.10.4.1 del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el Decreto 1852 de 2015.

Estos actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) cumplirán las funciones señaladas en el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, especialmente Artículo 2.3.10.4.3. Funciones de las entidades territoriales.

Las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar PAE:

3. Asegurar la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación del programa en las instituciones educativas priorizadas, de acuerdo con la modalidad que se esté suministrando.

14. Garantizar que los establecimientos educativos de su jurisdicción cuenten con la infraestructura adecuada para para el almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, y suscribir planes de mejoramiento con los establecimientos educativos que no cumplan con estas condiciones, hacerles seguimiento y apoyar su implementación y ejecución.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y conociendo su espíritu de cooperación, así como su apoyo al programa me permito relacionar las sedes y solicitudes:

15707

Agradecemos su pronta gestión y solución.

ESCUELA RURAL RURAL POLEO BAJO

- Adecuación y/o mejoramiento de toda la infraestructura del comedor escolar con el fin que evite el ingreso de plagas.
- Instalación de malla anti-insectos en los diferentes aberturas y ventanas presentes en el comedor escolar.
- Dotación equipos y menaje.

ELEMENTOS	CANTIDAD
Estantería plástica para almacén secos	1
Caja plástica organizadora con tapa	4
Estiba plástica	2
Canastilla plástica pared sólida	4

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

15708

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 23 de octubre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR -0161Z4

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR -0161Z4**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 23 de octubre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N.º SNTDR -0161Z4**, "Durante la visita técnica al Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, sede Escuela Rural Poleo Bajo, del municipio de Suaita, se evidencia presencia de avispas en el área de almacenamiento de los alimentos.", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1. Se realizo el respectivo retiro de las plagas evidenciadas en el reclamo. Se adjunta registro fotográfico.
2. Se realizo gestión ante el ente solicitando la adecuación y/o mejoramiento de toda la infraestructura de manera que evite el ingreso de plagas. Se adjunta carta de gestión

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N.º SNTDR -0161Z4** del municipio **Suaita;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Andrés Fabian Gutiérrez Berrio – Interventor de Campo Zonal 4. Andrés Fabian Gutierrez B.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

15709

CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0161Z4 SUAITA- ESCUELA RURAL POLEO BAJO

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>
23 de octubre de 2025, 12:11
Para: "lina jaimes" <82mtecnicoszona4@gmail.com>

Bucaramanga, 23 de octubre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066
Consorcio M-82 Santander

Cordial Saludo

Me permito adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0161Z4 SUAITA- ESCUELA RURAL POLEO BAJO

Adjunto: CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0161Z4 SUAITA- ESCUELA RURAL POLEO BAJO

Atentamente,

ANDRES FABIAN GUTIERREZ BERRIO

Interventor de Campo Zonal 4

RECLAMO SNTDR -0161Z4 SUAITA- ESCUELA RURAL POLEO BAJO.xlsx

7. CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0161Z4 SUAITA- ESCUELA RURAL POLEO BAJO.pdf

15710

CONSORCIO AS SANTANDER 2026				
	Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
	Formato de Oficio			
	Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-10-23

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0161Z4

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0161Z4

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

CONSORCIO AS SANTANDER 2026
Bucaramanga: Calle 34 No. 10-29 Piso 6
Teléfono: +57 322 7979337- 57 317 6770374
Licitaciones@asdelvalle.com
santander@asdelvalle.com
WWW.ASDELVALLE.COM

15977

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR -0193Z4
GUEPSA
COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 16 de octubre de 2025, 14:53

Para: "lina jaimes" <82mtecnicoszona4@gmail.com>

Bucaramanga, 16 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

Consorcio M-82 Santander

Asunto: REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

Me permito adjuntar documentos de REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

Adjunto: REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

Atentamente,

Andrés Fabián Gutiérrez Berrio -Interventor de Campo Zona 4

RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO.xlsx 2. REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO.pdf

15713

Bucaramanga, 2025-10-16

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0193Z4

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Municipio GÜEPSA

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-16, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO, Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO del municipio GÜEPSA, correspondientes a la ZONA 4, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

DURANTE LA VISITA AL COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA SE EVIDENCIAN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS CON SOBRANTES EN EL INVENTARIO: LIMÓN 43KG, ACEITE*250ML 32UND, SAL* 500G 10 UND, HARINA DE TRIGO* 500G 14 UND, MARGARINA* 125G 12 UND, PANELA * 250G 1 UND

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 1 Día

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

Evidencias fotográficas

Evidencia No 1

Evidencia No 2

Evidencia No 3

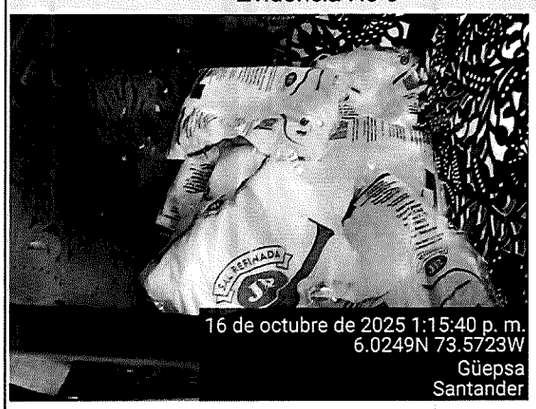

Evidencia No 4

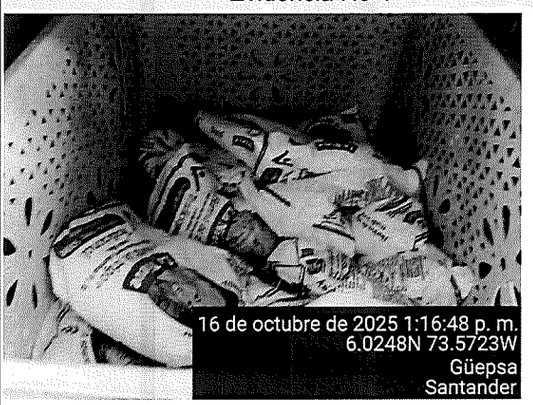

15715

RESPUESTA RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

"lina jaimes" <82mtecnicoszona4@gmail.com>

28 de octubre de 2025, 14:13

Para: coordinacionsantander@asdelvalle.com

RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO.xlsx

RESPUESTA A RECLAMO - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Municipio GÜEPSA..pdf

15716

Bucaramanga, 28 de octubre de 2025

Señor
CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE
Representante Legal
Consorcio As Santander 2026

REFERENCIA: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER

Asunto: RESPUESTA A RECLAMO - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Municipio GÜEPSA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a caso de atención prioritaria evidenciado durante la visita 2025, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO, Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO del municipio GÜEPSA, correspondientes a la ZONA 4, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así: Se evidencian los siguientes productos con sobrantes en el inventario: limón 43kg, aceite*250ml 32und, sal* 500g 10 und, harina de trigo* 500g 14 und, margarina* 125g 12 und, panela * 250g 1 und.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar que:

1. Se realizo capacitación de refuerzo al personal manipulador de alimentos encargado de la entrega en cuanto, reporte de novedades de manera inmediata, Kardex, rotación de los productos debe ser de manera planificada anticipada, realizada de manera que evite la formación de saldos y a tiempo para evitar alcanzar el límite de conservación de algún producto, técnicas de almacenamiento, verificación de los alimentos una vez son recibidos, y BPM. Se adjunta acta de capacitación y registro fotográfico (**ANEXO 01**).
2. Se realizo llamado de atención al personal manipulador de alimentos por el no reporte de las novedades a tiempo. **(ANEXO 02)**
3. Se realizó la devolución del producto evidenciado en el caso de atención prioritario. Se adjunta formato de devolución **(ANEXO 03)**
4. Se adjunta carta del representante de la sede educativa donde certifica que para la semana del 14 al 17 de octubre se realizó la entrega del complemento a los beneficiarios en normalidad y completitud, se adjunta carta del representante **(ANEXO 04).**

15718

5. Se realiza aclaración que frente a los sobrantes de materia prima evidenciada en la sede educativa se debe un error involuntario por parte del personal de bodega al momento de realizar el despacho de los alimentos; De igual manera se realizó reunión de capacitación al jefe de bodega en cuanto despachos de la materia prima de acuerdo a la remisión de víveres, técnicas de almacenamiento, ciclos de menú, reporte de novedades. Se adjunta acta de reunión de capacitación y registro fotográfico **(ANEXO 05)**.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

13719

ANEXO 01

FORMATO DE CAPACITACION EN PUNTO RACION PREPARADA EN SITIO		CONSORCIO 82M
FECHA: 17-10-2025	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA CAPACITACION	MARIA ALEJANDRA ORTIZ MUÑOZ
MUNICIPIO: Guepsa	CARGO	COORDINADORA
SEDE EDUCATIVA: Santo Domingo Savio		

FORMATO DE CAPACITACIONES, SUGERENCIAS, Y COMPROMISOS REALIZADOS EN LAS VISITAS A LOS PUNTOS DE ATENCION PAE

OBJETIVO: Capacitacion en BPM, plan de saneamiento con sus respectivos programas; limpieza y desinfeccion, manejo de residuos solidos y liquidos, control de plagas, programa de agua, tecnicas de almacenamiento, puntos criticos de control, entrega y diligenciamiento de formatos. Refuerzo en uso de hipoclorito segun tabla de dosificacion.

TEMAS TRATADOS:

ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, PLAN DE SANEAMIENTO CON SUS PROGRAMAS, DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS DE PLAN DE SANEAMIENTO, CONTROL DE TEMPERATURAS, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS, PROGRAMA DE AGUAS, MANEJO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALIMENTOS - KARDEX, ROTULACION - ETIQUETADO DE PRODUCTOS, CICLOS DE MENUS, ESTANDARIZACION DE PORCIONES, LISTA DE INTERCAMBIO DE ALIMENTOS, BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA - USO ADECUADO DE DOTACION-PUNTOS CRITICOS DE CONTROL, ETAS, CONTRAMUESTRAS.

DESCRIPCION DE LOS TEMAS:

Se realiza refuerzo al personal manipulador de los temas descritos anteriormente :

1. Almacenamiento de materias primas y control de temperatura: En este item se enfatiza en el correcto almacenamiento de alimentos una vez llegan al comedor escolar, seleccionando los alimentos y guardandolos adecuadamente para su conservacion, ademas de recordar siempre su ubicación la cual no debe ser directamente sobre el piso y guardando una distancia de la pared de acuerdo a la disponibilidad del espacio en el comedor escolar. Así mismo realizar registro y control de temperatura tanto de equipos como del producto terminado. Se le recuerda al personal manipulador verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remision de viveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar en cuanto a alteracion de las caracteristicas de los productos y/o entrega de producto no reportado en la remision se debe informar de manera inmediata para de esta forma proceder a realizar la reposición y/o cambio de manera inmediata; igualmente se debe realizar proceso de verificacion y seleccion de los alimentos de manera diaria y en caso de alteración de las caracteristicas de calidad de algun producto este debe ser reportado y descartado para evitar contaminacion cruzada.

2. Diligenciamiento de formatos de plan de Saneamiento, programa Control de Agua, Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos: Se realiza sensibilizacion a personal en cuanto al plan de saneamiento y cada uno de sus programas, como lo son programa de limpieza y desinfeccion de cada una de las areas, superficies, implementacion en techos, paredes, puertas, pisos, ventanas, rejas, equipos y utensilios, adecuado almacenamiento de insumos de aseo el cual debe estar alejado del area de preparacion, realizar diligenciamiento de formato de registro de actividades dentro del comedor escolar tales como limpieza y desinfeccion de areas, equipos y utensilios, recoleccion y destino final de residuos solidos y liquidos, control fisico y visual de presencia de plagas, lavado de tanques y/o recipientes, así como los formatos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, hoja de vida de los equipos los cuales deben reposar en carpeta archivados y diligenciados de manera diaria o segun lo establecido. uso del hipoclorito segun tabla de dosificacion. Tambien se les recalco que los residuos solidos deben ser almacenados en las canecas de acuerdo a su clasificacion y haciendo uso de bolsa y mantenerlos con su respectiva tapa. igualmente se les recordo acerca del hervido del agua para utilizar principalmente en la elaboración de jugos y la limpieza y desinfeccion de frutas y verduras que no requieran coccion; así como la recolección y disposición final de los residuos liquidos (aceite usado) el cual debe almacenarse en su recipiente original y estar rotulado.

3. Manejo de entradas y salidas de alimentos - KARDEX en comedor escolar: KARDEX es el documento que nos sirve para llevar el control de inventarios de entradas y salida de alimentos y materias primas en comedor escolar.

La rotacion de materias primas consiste en aplicar el principio de "Lo primero que entre es lo primero que sale", lo cual se puede hacer registrando en cada producto, la fecha en que fue recibido. Se almacenan los productos con la fecha de vencimiento mas proxima, en frente o arriba de aquellos productos con fechas de vencimiento mas lejanas.

La rotacion debe ser planificada anticipadamente, realizada de manera que evite la formacion de saldos y a tiempo para evitar alcanzar el limite de conservacion de algun producto.

4. ROTULACION - ETIQUETADO DE PRODUCTO: El rotulado de alimentos permite proporcionar al consumidor informacion sobre el producto lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca al engaño o confusion. La etiqueta debe contener la siguiente informacion: nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de fabricacion, instrucciones de uso, fecha de vencimiento, peso, informacion nutricional, etc.

5. CICLO DE MENUS: Se hace enfasis al personal en cuanto a los ciclos de menus establecidos semana a semana en las preparaciones diarias y la lista de intercambios de alimentos aprobada. Se les recuerda el cumplimiento de las preparaciones de los alimentos de acuerdo al menú del dia y guias de preparacion establecidas. De presentarse alguna novedad esta debe ser reportada a su supervisor para la autorizacion correspondiente en caso de requerir cambio de menú, se debe tener en cuenta que estos cambios deben ser completos; es decir, se debe arrastar la preparacion completa del dia y no solo el alimento que presente la novedad.

6. ESTANDARIZACION DE PORCIONES: Se especifica en cuanto a la entrega de los complementos segun gramaje por grupos escolares establecidos en el comedor escolar y de acuerdo a lo especificado en la capacitacion inicial haciendo uso de los utensilios con los que se cuenta en el comedor escolar para de esta manera garantizar el cumplimiento de los gramajes establecidos.

15720

7. LISTA DE INTERCAMBIOS: Se socializa al personal manipulador los alimentos permitidos para intercambios según grupos de alimentos y el gramaje que debe ser según minuta patron establecida. Se le recuerda al personal que no se pueden realizar intercambios sino han sido reportados previamiente al consorcio y aprobados por la interventoria.

8. BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA: Se realiza sensibilizacion a personal manipulador de alimentos en la aplicación de BPM en comedor escolar, evitando practicas anti higienicas como toser, escupir, no lavarse las manos despues de cada cambio de actividad y cuando se va al baño, el uso de joyas y accesorios, uñas limpias y cortas sin esmalte. Asi mismo se le recordo que no esta permitido el ingreso de personal ajeno al servicio.

9. USO ADECUADO DE DOTACION: Se recuerda el uso completo de la dotacion en el comedor escolar para evitar riesgos de contaminacion en alimentos, gorro, tapabocas, pantalon, blusa y calzado cerrado, la cual debe estar limpia. Recordar que no esta permitido el ingreso de personal ajeno a las areas y que todo el personal debe cumplir con los requisitos minimos de ingreso (Dotacion completa)

10. PUNTOS CRITICOS DE CONTROL: Entendiendo por puntos de control críticos los lugares, prácticas, procedimientos o procesos en los que se producen los riesgos y donde puede ejercerse control, de forma que ese riesgo pueda ser eliminado o reducido a un nivel aceptable. en este punto se le recalco la importancia de identificar cada punto dentro del proceso y tenerlos bajo

11. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS: Los alimentos cuando se ingieren en mal estado, contaminados con bacterias, virus, mohos, toxinas o productos químicos, producen en el organismo una serie de enfermedades, cuyos síntomas mas frecuentes son náuseas, vómitos, diarrea y dolores abdominales. Los alimentos pueden ser vehículos que transportan microorganismos o parásitos, cuando esto sucede, es por falta de higiene en la manipulacion de los alimentos, por ser elaborados

12. CONTRAMUESTRAS: Recolectar de manera diaria la muestra de 100 g de Alimento proteico (queso, huevo, carne de res y cerdo, pollo, pescado, etc.) Ensaladas, Jugos de fruta, todo tipo de salsas elaboradas con leche. Si la preparación lleva dentro de sus ingredientes, productos de alto riesgo como leche, crema de leche, mayonesa, huevo, entre otros, es necesario tomar la contramuestra de esta preparación. , rotular (rotuladas con fecha, numero de menú, alimento y persona responsable del proceso). Antes de empacar los alimentos marcar la bolsa, luego de marcada proceder a empacar el respectivo alimento, luego sellar y llevar a congelacion por 72 horas. Pasadas las 72 horas desechar las muestras.

COMPROMISOS

* Preparar el menú correspondiente, programado y autorizado para el día, en caso de necesitar arrastre, solicitarlo con anticipación.
* Realizar correctamente el almacenamiento de alimentos en comedor escolar utilizando refrigeracion y seleccionando los alimentos según su estado de madurez y tiempo de duracion.
* Realizar el diligenciamiento diario de formato de registro de actividades de plan de saneamiento.
* Llevar registro diario de entradas y salidas de alimentos en comedor escolar.
* Diligenciar el formato de control y registro de temperaturas equipo de refrigeracion, congelacion y producto terminado según lo establecido.
* Realizar la recoleccion y almacenamiento de las contramuestras diariamente.
* Verificar que los alimentos entregados en el comedor escolar posean rotulado y contengan la informacion minima descrita.
* Realizar desinfeccion diaria de areas, superficies, menaje, equipos y alimentos según la dosificacion establecida.
* Realizar la preparacion diaria de los ciclos de menus establecidos según lineamientos.
* Solicitar con anticipación arrastres y evitar hacer intercambios no autorizados.
* Realizar servido de alimentos de acuerdo a los gramajes establecidos según grupo de edades.
* Verificar que los alimentos que se entregan en comedor escolar si se realizan intercambios sean los permitidos según lista.
* Portar siempre la dotacion de manera correcta, completa, limpia y según cronograma establecido.
* Reportar a tiempo y diligenciado el formato correspondiente los faltantes, devoluciones y reposición de materia prima.
* Recordar siempre la implementacion de BPM en comedor escolar.
* Mantener publicados los avisos correspondientes al programa de alimentacion escolar, señalizacion de areas, avisos de BPM y practicas higienicas.

FIRMAS

Firma: Wendy Yurany Usecht	Firma: Erika Rodriguez M
Nombre: Wendy Usecht	Nombre: Erika Rodriguez M
Cargo: MANIPULADORA manipuladora	Cargo: Manipuladora
Firma: Harra Fernanda Camacho	Firma: Liliana Ramirez
Nombre: Harra Fernanda camacho	Nombre: Liliana Ramirez
Cargo: Manipuladora.	Cargo: Manipuladora

Nombre del capacitador: MARÍA ALEJANDRA ORTIZ MUÑOZ

Firma:

Cargo: COORDINADORA DE ZONA

15721

COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO
MUNICIPIO: GUEPSA

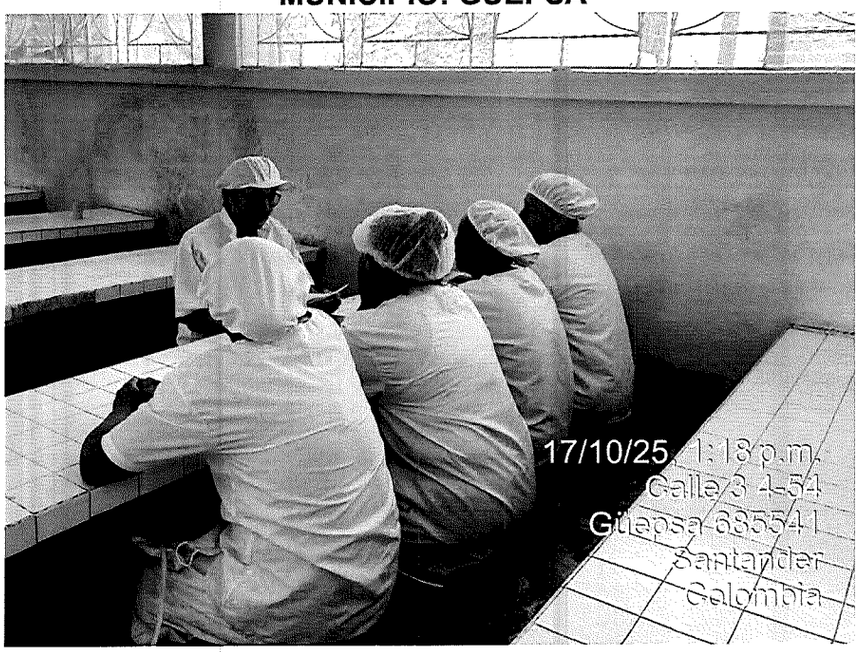

FOTO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO CAPACITACIÓN DE REFUERZO

FOTO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEVOLUCIÓN.

15722

ANEXO 02

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Cuesta, 17 de octubre de 2025

Señor(a)
Gilard Ramirez
MANIPULADOR DE ALIMENTOS
SEDE Santo Domingo Savio
MUNICIPIO Cuesta.

ASUNTO: **LLAMADO DE ATENCION**

Por medio de la presente y atendiendo a la información proporcionada por el Coordinador donde usted realiza sus labores, me permito llamar su atención, esta vez por escrito por la siguiente situación:

- En Visita realizada el 16 de octubre, se Evidencia que no se cumple con las buenas Practicas de Manufactura ya encontrar Cinta del Moño facilitando así, la contaminación y el NO reporte a tiempo de las novedades. ya que se evidencian Sobrantes de alimentos en el Cajón de atención señalado para la interventoria
- No Cumplimiento del gramaje en la Porción servida del menu # 14, en Pollo a la Plancha. Pure de Papa ensalada agridulce.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la cláusula cuarta del contrato por usted firmado y cuya obligación forma parte del mismo, dentro de sus funciones está:

1. Cumplir con las normas sanitarias vigentes sobre prácticas de manipulación de alimentos, 2. Mantener en todo momento una estricta limpieza e higiene personal y aplicar las prácticas higiénicas establecidas en el cumplimiento de sus labores, 3. Será responsabilidad del operario manipulador de alimentos la toma diaria de contra muestras de alimentos y su custodia durante las siguientes 72 horas, 4. Usar apropiadamente la dotación cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y velar por mantener una buena presentación personal, 5. Cumplir con las actividades de limpieza y desinfección de equipos y utensilios y de áreas de almacenamiento, preparación y consumo de alimentos de acuerdo con las frecuencias y procedimientos establecidos en el Plan de Saneamiento Básico verificando la cantidad y la calidad de los mismos, y diligenciando los formatos establecidos, 6. Realizar recepción y alistamiento de los víveres e insumos, verificando la cantidad y la calidad de los mismos, y diligenciando los formatos establecidos, 7. Cumplir con el buen manejo y el adecuado almacenamiento de los alimentos de acuerdo con las características propias de cada una de ellas, 8. Garantizar una adecuada rotación de los alimentos almacenados, siguiendo el procedimiento de primero entrar primero en salir (PEPS) con el fin de evitar pérdidas o deterioro de los mimos, 9. Llevar registro diario (KARDEX) de ingreso y salida de los alimentos, 10. Preparar los alimentos cumpliendo con el ciclo de menús previamente aprobados, 11. Realizar la entrega de los complementos alimentarios a los Titulares de Derecho, de acuerdo con los gramajes establecidos por grupo de edad en las minutas patrón, 12. Exigir al personal externo que visite las áreas de almacenamiento, preparación y/o participe de la distribución de alimentos de los comedores escolares, el uso de la dotación y el cumplimiento de las prácticas de higiene y de manipulación de alimentos en la normatividad sanitaria vigente, 13. Notificar oportunamente al rector o persona delegada por el Comité de Alimentación Escolar del establecimiento Educativo, las novedades evidenciadas respecto a incumplimiento de las características o faltantes en los alimentos entregados en el comedor escolar, 14. Cumplir con las recomendaciones dadas sobre almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos de calidad, higiene, y seguridad en el trabajo que realicen la supervisión, asistencia técnica, autoridad sanitaria y/o

15723

CONSORCIO
82-M SANTANDER

Ministerio. 15. a cumplir con los protocolos de bioseguridad usando todos los elementos de protección. 16.A informar al jefe directo toda anomalía, o situaciones que se presente en la institución educativa en donde presta sus servicios que implique el funcionamiento y ejecución del programa de alimentación. 17.) A cumplir estrictamente con el horario y la jornada laboral que le sea asignada, obligándose a cumplir con los ajustes y cambios que haga el empleador cuando lo estime conveniente 18.) A informar al jefe directo o al Talento Humano toda anomalía, o situaciones que le impidan cumplir con la jornada de trabajo, debiendo aportar en caso de excusas o incapacidades médicas la constancia de la misma. 12.) A no utilizar ni hacer uso de teléfonos celulares, radios, dispositivos mp3, mp4, IPad o cualquier instrumento portátil mecánico o electrónico de reproducción de audio, video o voz, en horarios laborales para labores o actividades distintas al ejercicio del objeto contratado." 13.) A utilizar única, exclusiva y obligatoriamente las prendas y elementos de dotación durante el cumplimiento de su labor, quedando expresamente prohibido el uso de las mismas, cuando no se esté en cumplimiento de la labor contratada, Entre otras.

Le reiteramos la importancia de estar atento a cumplir con sus funciones para lo cual fue contratado, ya que de ello se deriva en gran parte el buen funcionamiento del programa. En consecuencia, requerimos por parte suya que dicha conducta y situación sea corregida para no tener que proceder en sanciones drásticas, por incumplimiento.
Como es de su conocimiento esta situación genera traumatismos no solo en la ejecución de sus funciones, sino también en el ambiente laboral con el equipo de trabajo.

Cordialmente

DEISY VIVIANA LOZANO A
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CONSORCIO 82-M SANTANDER

COORDINADOR

Liliana Ramirez
Firma:
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

15729

CONSORCIO
82 - M SANTANDER

Guepsa, 17 de octubre de 2025

Señor(a)
Wendy Tatiana Usache Ardila
MANIPULADOR DE ALIMENTOS
SEDE Santo Domingo Savio
MUNICIPIO Guepsa.

ASUNTO: **LLAMADO DE ATENCION**

Por medio de la presente y atendiendo a la información proporcionada por el Coordinador donde usted realiza sus labores, me permito llamar su atención, esta vez por escrito por la siguiente situación:

- En Visita realizada el 16 de octubre, se Evidencia que no se cumple con las buenas practicas de manufactura ya Encontrar Cinco Cortes faltando así, la contaminación y el NO reporte a tiempo de las novedades. ya que se evidencian Sobrantes de alimentos en el Cajon de atencion señalado para la interventoria

- No cumplimiento del gramaje en la Porcion Servida del menu # 14, en Pollo a la Plancha. Arroz de papa ensalada agridulce.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la cláusula cuarta del contrato por usted firmado y cuya obligación forma parte del mismo, dentro de sus funciones está:

1. Cumplir con las normas sanitarias vigentes sobre prácticas de manipulación de alimentos, 2. Mantener en todo momento una estricta limpieza e higiene personal y aplicar las prácticas higiénicas establecidas en el cumplimiento de sus labores, 3. Será responsabilidad del operario manipulador de alimentos la toma diaria de contra muestras de alimentos y su custodia durante las siguientes 72 horas, 4. Usar apropiadamente la dotación cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y velar por mantener una buena presentación personal, 5. Cumplir con las actividades de limpieza y desinfección de equipos y utensilios y de áreas de almacenamiento, preparación y consumo de alimentos de acuerdo con las frecuencias y procedimientos establecidos en el Plan de Saneamiento Básico verificando la cantidad y la calidad de los mismos, y diligenciando los formatos establecidos, 6. Realizar recepción y alistamiento de los víveres e insumos, verificando la cantidad y la calidad de los mismos, y diligenciando los formatos establecidos, 7. Cumplir con el buen manejo y el adecuado almacenamiento de los alimentos de acuerdo con las características propias de cada una de ellas, 8. Garantizar una adecuada rotación de los alimentos almacenados, siguiendo el procedimiento de primero entrar primero en salir (PEPS) con el fin de evitar pérdidas o deterioro de los mimos, 9. Llevar registro diario (KARDEX) de ingreso y salida de los alimentos, 10. Preparar los alimentos cumpliendo con el ciclo de menús previamente aprobados, 11. Realizar la entrega de los complementos alimentarios a los Titulares de Derecho, de acuerdo con los gramajes establecidos por grupo de edad en las minutas patrón, 12. Exigir al personal externo que visite las áreas de almacenamiento, preparación y/o participe de la distribución de alimentos de los comedores escolares, el uso de la dotación y el cumplimiento de las prácticas de higiene y de manipulación de alimentos en la normatividad sanitaria vigente, 13. Notificar oportunamente al rector o persona delegada por el Comité de Alimentación Escolar del establecimiento Educativo, las novedades evidenciadas respecto a incumplimiento de las características o faltantes en los alimentos entregados en el comedor escolar, 14. Cumplir con las recomendaciones dadas sobre almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos de calidad, higiene, y seguridad en el trabajo que realicen la supervisión, asistencia técnica, autoridad sanitaria y/o

15723

CONSORCIO
82-M SANTANDER

diligenciadas en su totalidad, semana vencida o en un plazo no superior a 10 días calendario. 16. La devolución de las planillas de asistencia debe realizarse dentro de los plazos correspondientes a la primera y hasta la segunda semana de cada mes, dichas planillas no deben contener tachones ni enmendaduras que invaliden su contenido. Dichos factores serán motivos de devolución para nueva verificación hasta que su contenido sea aceptado a conformidad. 17. Reportar en oportunidad de tiempo los requerimientos de mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo al plan establecido, para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. 18. Verificar la toma diaria y el debido protocolo para la custodia de las contramuestras establecidas como medio de control microbiológico ante posibles ETAS, o desviaciones en la calidad de los alimentos. 19. Realizar solicitudes de suministro de servicio de gas en cilindro para las sedes educativas antes de finalizar la semana anterior y en día hábiles. 20. Las remisiones de aseo deben ser devueltas al operador debidamente firmadas y diligenciadas en su totalidad, semana vencida o en un plazo no superior a 10 días calendario. 21. Reportar oportunamente las novedades de nómina del personal manipulador de la zona asignada. 22. a residir en el municipio asignado, dado que se debe desplazar a realizar trabajo de campo a las diferentes sedes educativas de su municipio a cargo. 23. A informar a su jefe inmediato o al jefe de Talento Humano cuando se tenga que desplazar a realizar trabajo de campo para prócer a realizar el reporte a la ARL. 24. Reportar en oportunidad de tiempo los accidentes de trabajo presentados, ingresos de personal y cualquier anomalía presentada con el personal manipulador a su cargo. 25. Dar respuesta a requerimientos en los tiempos establecidos entregando oportunamente y bien diligenciados los formatos, soportes, registros fotográficos e información que se requiera.

Le reiteramos la importancia de estar atento a cumplir con sus funciones para lo cual fue contratado, ya que de ello se deriva en gran parte el buen funcionamiento del programa. En consecuencia, requerimos por parte suya que dicha conducta y situación sea corregida para no tener que proceder en sanciones drásticas, por incumplimiento.
Como es de su conocimiento esta situación genera traumatismos no solo en la ejecución de sus funciones, sino también en el ambiente laboral con el equipo de trabajo.

Cordialmente

DEISY VIVIANA LOZANO A
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CONSORCIO 82-M SANTANDER

COORDINADOR

Wendy Lurany Useche Ciclo

Firma:
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

15724

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Guepsa, 17 de octubre de 2025

Señor(a)
Erika Rodriguez Mendez.
MANIPULADOR DE ALIMENTOS
SEDE Santo Domingo Savio
MUNICIPIO Guepsa.

ASUNTO: **LLAMADO DE ATENCION**

Por medio de la presente y atendiendo a la información proporcionada por el Coordinador donde usted realiza sus labores, me permito llamar su atención, esta vez por escrito por la siguiente situación:

- En Visita realizada el 16 de octubre, se Evidencia que no se cumple con las buenas Practicas de Manufactura ya Empaca (unan con mano. Facilitando así, la Contaminación y el NO reporte a tiempo de las novedades. ya que se evidencian Sobrantes de alimentos en el Cesto de atención reportado para intervención
- No Cumplimiento del gramaje en la Proteína Sexuda del menu # 14, en Pollo a la Plancha. Puré de Papa ensalada agridulce.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la cláusula cuarta del contrato por usted firmado y cuya obligación forma parte del mismo, dentro de sus funciones está:

1. Cumplir con las normas sanitarias vigentes sobre prácticas de manipulación de alimentos, 2. Mantener en todo momento una estricta limpieza e higiene personal y aplicar las prácticas higiénicas establecidas en el cumplimiento de sus labores, 3. Será responsabilidad del operario manipulador de alimentos la toma diaria de contra muestras de alimentos y su custodia durante las siguientes 72 horas, 4. Usar apropiadamente la dotación cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y velar por mantener una buena presentación personal, 5. Cumplir con las actividades de limpieza y desinfección de equipos y utensilios y de áreas de almacenamiento, preparación y consumo de alimentos de acuerdo con las frecuencias y procedimientos establecidos en el Plan de Saneamiento Básico verificando la cantidad y la calidad de los mismos, y diligenciando los formatos establecidos, 6. Realizar recepción y alistamiento de los víveres e insumos, verificando la cantidad y la calidad de los mismos, y diligenciando los formatos establecidos, 7. Cumplir con el buen manejo y el adecuado almacenamiento de los alimentos de acuerdo con las características propias de cada una de ellas, 8. Garantizar una adecuada rotación de los alimentos almacenados, siguiendo el procedimiento de primero entrar primero en salir (PEPS) con el fin de evitar pérdidas o deterioro de los mimos, 9. Llevar registro diario (KARDEX) de ingreso y salida de los alimentos, 10. Preparar los alimentos cumpliendo con el ciclo de menús previamente aprobados, 11. Realizar la entrega de los complementos alimentarios a los Titulares de Derecho, de acuerdo con los gramajes establecidos por grupo de edad en las minutas patrón, 12. Exigir al personal externo que visite las áreas de almacenamiento, preparación y/o participe de la distribución de alimentos de los comedores escolares, el uso de la dotación y el cumplimiento de las prácticas de higiene y de manipulación de alimentos en la normatividad sanitaria vigente, 13. Notificar oportunamente al rector o persona delegada por el Comité de Alimentación Escolar del establecimiento Educativo, las novedades evidenciadas respecto a incumplimiento de las características o faltantes en los alimentos entregados en el comedor escolar, 14. Cumplir con las recomendaciones dadas sobre almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos de calidad, higiene, y seguridad en el trabajo que realicen la supervisión, asistencia técnica, autoridad sanitaria y/o

CONSORCIO
82-M SANTANDER

diligenciadas en su totalidad, semana vencida o en un plazo no superior a 10 días calendario. 16. La devolución de las planillas de asistencia debe realizarse dentro de los plazos correspondientes a la primera y hasta la segunda semana de cada mes, dichas planillas no deben contener tachones ni enmendaduras que invaliden su contenido. Dichos factores serán motivos de devolución para nueva verificación hasta que su contenido sea aceptado a conformidad. 17. Reportar en oportunidad de tiempo los requerimientos de mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo al plan establecido, para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. 18. Verificar la toma diaria y el debido protocolo para la custodia de las contramuestras establecidas como medio de control microbiológico ante posibles ETAS, o desviaciones en la calidad de los alimentos. 19. Realizar solicitudes de suministro de servicio de gas en cilindro para las sedes educativas antes de finalizar la semana anterior y en día hábiles. 20. Las remisiones de aseo deben ser devueltas al operador debidamente firmadas y diligenciadas en su totalidad, semana vencida o en un plazo no superior a 10 días calendario. 21. Reportar oportunamente las novedades de nómina del personal manipulador de la zona asignada. 22. a residir en el municipio asignado, dado que se debe desplazar a realizar trabajo de campo a las diferentes sedes educativas de su municipio a cargo. 23. A informar a su jefe inmediato o al jefe de Talento Humano cuando se tenga que desplazar a realizar trabajo de campo para prócer a realizar el reporte a la ARL. 24. Reportar en oportunidad de tiempo los accidentes de trabajo presentados, ingresos de personal y cualquier anomalía presentada con el personal manipulador a su cargo. 25. Dar respuesta a requerimientos en los tiempos establecidos entregando oportunamente y bien diligenciados los formatos, soportes, registros fotográficos e información que se requiera.

Le reiteramos la importancia de estar atento a cumplir con sus funciones para lo cual fue contratado, ya que de ello se deriva en gran parte el buen funcionamiento del programa. En consecuencia, requerimos por parte suya que dicha conducta y situación sea corregida para no tener que proceder en sanciones drásticas, por incumplimiento.
Como es de su conocimiento esta situación genera traumatismos no solo en la ejecución de sus funciones, sino también en el ambiente laboral con el equipo de trabajo.

Cordialmente

DEISY VIVIANA LOZANO A
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CONSORCIO 82-M SANTANDER

COORDINADOR

Erika Rodriguez Morales.
Firma:
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

15726

CONSORCIO 82-M SANTANDER

Guepsa, 17 de octubre de 2025

Señor(a)
María Fernanda Camacho.
MANIPULADOR DE ALIMENTOS
SEDE Santo Domingo Savio
MUNICIPIO Guepsa.

ASUNTO: **LLAMADO DE ATENCION**

Por medio de la presente y atendiendo a la información proporcionada por el Coordinador donde usted realiza sus labores, me permito llamar su atención, esta vez por escrito por la siguiente situación:

- En visita realizada el 16 de octubre, se evidencia que no se cumple con las buenas practicas de manufactura ya encontrar cinta con moho, facilitando así, la contaminación y el NO reporte a tiempo de las novedades. ya que se evidencian empaques de alimentos en el casi de atención relatado para intervención
- No cumplimiento del gramaje en la porción servida del menú # 14, en pollo a la plancha. Pure de papa ensalada agridulce.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la cláusula cuarta del contrato por usted firmado y cuya obligación forma parte del mismo, dentro de sus funciones está:

1. Cumplir con las normas sanitarias vigentes sobre prácticas de manipulación de alimentos, 2. Mantener en todo momento una estricta limpieza e higiene personal y aplicar las prácticas higiénicas establecidas en el cumplimiento de sus labores, 3. Será responsabilidad del operario manipulador de alimentos la toma diaria de contra muestras de alimentos y su custodia durante las siguientes 72 horas, 4. Usar apropiadamente la dotación cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y velar por mantener una buena presentación personal, 5. Cumplir con las actividades de limpieza y desinfección de equipos y utensilios y de áreas de almacenamiento, preparación y consumo de alimentos de acuerdo con las frecuencias y procedimientos establecidos en el Plan de Saneamiento Básico verificando la cantidad y la calidad de los mismos, y diligenciando los formatos establecidos, 6. Realizar recepción y alistamiento de los víveres e insumos, verificando la cantidad y la calidad de los mismos, y diligenciando los formatos establecidos, 7. Cumplir con el buen manejo y el adecuado almacenamiento de los alimentos de acuerdo con las características propias de cada una de ellas, 8. Garantizar una adecuada rotación de los alimentos almacenados, siguiendo el procedimiento de primero entrar primero en salir (PEPS) con el fin de evitar pérdidas o deterioro de los mimos, 9. Llevar registro diario (KARDEX) de ingreso y salida de los alimentos, 10. Preparar los alimentos cumpliendo con el ciclo de menús previamente aprobados, 11. Realizar la entrega de los complementos alimentarios a los Titulares de Derecho, de acuerdo con los gramajes establecidos por grupo de edad en las minutas patrón, 12. Exigir al personal externo que visite las áreas de almacenamiento, preparación y/o participe de la distribución de alimentos de los comedores escolares, el uso de la dotación y el cumplimiento de las prácticas de higiene y de manipulación de alimentos en la normatividad sanitaria vigente, 13. Notificar oportunamente al rector o persona delegada por el Comité de Alimentación Escolar del establecimiento Educativo, las novedades evidenciadas respecto a incumplimiento de las características o faltantes en los alimentos entregados en el comedor escolar, 14. Cumplir con las recomendaciones dadas sobre almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos de calidad, higiene, y seguridad en el trabajo que realicen la supervisión, asistencia técnica, autoridad sanitaria y/o

15727

CONSORCIO
82-M SANTANDER

Ministerio. 15. a cumplir con los protocolos de bioseguridad usando todos los elementos de protección. 16.A informar al jefe directo toda anomalía, o situaciones que se presente en la institución educativa en donde presta sus servicios que implique el funcionamiento y ejecución del programa de alimentación. 17.) A cumplir estrictamente con el horario y la jornada laboral que le sea asignada, obligándose a cumplir con los ajustes y cambios que haga el empleador cuando lo estime conveniente 18.) A informar al jefe directo o al Talento Humano toda anomalía, o situaciones que le impidan cumplir con la jornada de trabajo, debiendo aportar en caso de excusas o incapacidades médicas la constancia de la misma. 12.) A no utilizar ni hacer uso de teléfonos celulares, radios, dispositivos mp3, mp4, IPod o cualquier instrumento portátil mecánico o electrónico de reproducción de audio, video o voz, en horarios laborales para labores o actividades distintas al ejercicio del objeto contratado." 13.) A utilizar única, exclusiva y obligatoriamente las prendas y elementos de dotación durante el cumplimiento de su labor, quedando expresamente prohibido el uso de las mismas, cuando no se esté en cumplimiento de la labor contratada, Entre otras.

Le reiteramos la importancia de estar atento a cumplir con sus funciones para lo cual fue contratado, ya que de ello se deriva en gran parte el buen funcionamiento del programa. En consecuencia, requerimos por parte suya que dicha conducta y situación sea corregida para no tener que proceder en sanciones drásticas, por incumplimiento.
Como es de su conocimiento esta situación genera traumatismos no solo en la ejecución de sus funciones, sino también en el ambiente laboral con el equipo de trabajo.

Cordialmente

DEISY VIVIANA LOZANO A
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CONSORCIO 82-M SANTANDER

COORDINADOR

María Fernanda Camacho.
Firma:
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Alimentos para Aprender | Educación | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES
(En caso de presentarse devolución o faltante de complementos en la entrega)
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO

OPERADOR: Consorcio 82 N Santander

NOMBRE DEL DELEGADO DEL PAE DE LA ET: Adriana Acuña Zarate — FECHA: 17/10/2025

ETC: Departamento de Santander — MUNICIPIO O VEREDA: Cisiepsa

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Colegio Santo Domingo Savio

SEDE EDUCATIVA: Colegio Santo Domingo Savio

MODALIDAD:
- Complemento alimentario am – pm: ___
- Almuerzo: X

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCION		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Limón	43	kg					✓	✓		43 kg
Aceite x 250 ml	32	Ud				✓		✓		32 ud
Sal x 500 g	10	Ud				✓		✓		10 ud
Harina de Trigo x 500g	14	Ud				✓		✓		14 ud
Margarina x 125g	12	Ud				✓		✓		12 ud
Panela x 250g	1	Ud				✓		✓		1 Ud

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACIONES

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Maria Fernanda Camacho.	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Adriana Acuña Zárate
CARGO: Manipuladora de alimentos	CARGO: Rectora
FIRMA: Maria Fernanda Camacho	FIRMA: Adriana Acuña Z.

ANEXO 03

13728

15729

ANEXO 04

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO
GUEPSA SANTANDER
Resolución No 7090 del 22 de Agosto de 2003 ratificada según resolución 21614 del 30 de octubre de 2024, Dane 168327000096

Güepsa, Santander 28 de Octubre de 2025.

CERTIFICACIÓN

Yo, Adriana Acuña Zárate identificada con c.c.30.205.031 en calidad de Rectora del Colegio Santo Domingo Savio, por medio de la presente certifico que durante la semana del 14 al 17 de octubre de 2025 se realizó la entrega del programa de Alimentación Escolar (PAE) en la modalidad de almuerzo en la sede A, con normalidad y completitud, garantizando la atención a los beneficiarios según lineamientos del programa.

En constancia se firma en el municipio de Güepsa a los 28 días del mes de octubre.

Mag. Adriana Acuña Zárate
Inst. Edu. Santo Domingo Savio
Guepsa Santander
RECTORA

Adriana Acuña Z.
Adriana Acuña Zárate
c.c.30.205.031
Rectora
Institución Educativa Santo Domingo Savio Güepsa
3004365397

15730

ANEXO 05

	ACTA DE REUNION	

LUGAR	**BODEGA**
FECHA	**17/10/2025**
MUNICIPIO	**BARBOSA**

Asunto: Revisión de inventario de víveres (faltantes y sobrantes)

En la fecha mencionada se llevó a cabo una reunión entre la supervisora del municipio de Güepsa y el encargado de la bodega de Barbosa, con el fin de revisar y aclarar las diferencias encontradas en el inventario de víveres correspondientes a los mercados almacenados en la sede principal del Colegio Santo Domingo Savio.

Durante la revisión se evidenciaron faltantes y sobrantes en algunos productos, por lo cual se acordó realizar un cruce detallado entr las actas de entrega, los registros de despacho y los listados de beneficiarios, con el fin de establecer las causas de las diferencias y alizar los ajustes necesarios.

Compromisos:

- El encargado de la bodega enviará a la supervisora el inventario exacto de víveres correspondientes a la semana de entrega.

- La supervisora, debe hacer uso de la remisión para verifica los productos recibidos y reportará las observaciones al operador.

- Ambas partes se comprometen a mantener el control y registro oportuno de los movimientos de víveres para evitar nuevas inconsistencias.

Finalizada la reunión, se deja constancia de los compromisos asumidos.

FIRMAS

cargo Jefe Bodega	Cargo	Cargo	
cargo Supervisora	Cargo	Cargo	
cargo Coordinadora de zona	Cargo	Cargo	

15731

BODEGA

FOTO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO CAPACITACIÓN DE REFUERZO

15732

Bucaramanga, 29 de octubre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR -0193Z4

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR -0193Z4**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 29 de octubre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N.° SNTDR -0193Z4**, "Durante la visita al Colegio Santo Domingo Savio sede Principal del municipio de Güepsa se evidencian los siguientes productos con sobrantes en el inventario: limón 43 kg, aceite*250ml 32 und, sal* 500g 10 und, Harina de trigo* 500g 14 und, margarina* 125g 12 und, panela * 250g 1 und.", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1. Se realizo capacitación de refuerzo al personal manipulador de alimentos encargado de la entrega en cuanto, reporte de novedades de manera inmediata, Kardex, rotación de los productos debe ser de manera planificada anticipada, realizada de manera que evite la formación de saldos y a tiempo para evitar alcanzar el límite de conservación de algún producto, técnicas de almacenamiento, verificación de los alimentos una vez son recibidos, y BPM. Se adjunta acta de capacitación y registro fotográfico.
2. Se realizo llamado de atención al personal manipulador de alimentos por el no reporte de las novedades a tiempo. Se adjunta llamado de atención.
3. Se realizó la devolución del producto evidenciado en el caso de atención prioritario. Se adjunta formato de devolución.
4. Se adjunta carta del representante de la sede educativa donde certifica que para la semana del 14 al 17 de octubre se realizó la entrega del complemento a los beneficiarios en normalidad y completitud, se adjunta carta del representante.
5. Se realiza aclaración que frente a los sobrantes de materia prima evidenciada en la sede educativa se debe un error involuntario por parte del personal de bodega al momento de realizar el despacho de los alimentos; De igual manera se realizó capacitación al jefe de bodega en cuanto despachos de la materia prima de acuerdo a la remisión de víveres, técnicas de almacenamiento, ciclos de menú, reporte de novedades. Se adjunta acta de capacitación y registro fotográfico.

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N.° SNTDR -0193Z4** del municipio **Güepsa;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

---

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

15733

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Andrés Fabian Gutiérrez Berrio – Interventor de Campo Zonal 4. Andrés Fabian Gutierrez B.

13734

CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 29 de octubre de 2025, 10:21

Para: "lina jaimes" <82mtecnicoszona4@gmail.com>

Bucaramanga, 29 de octubre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066
Consorcio M-82 Santander

Cordial Saludo

Me permito adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

Adjunto: CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

Atentamente,

ANDRES FABIAN GUTIERREZ BERRIO

Interventor de Campo Zonal 4

RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO.xlsx | 7. CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0193Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO.pdf

15735

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-10-29

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0193Z4

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0193Z4

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

13736

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR -0194Z4
GUEPSA
COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com>

16 de octubre de 2025, 14:54

Para: "lina jaimes" <82mtecnicoszona4@gmail.com>

Bucaramanga, 16 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

Consorcio M-82 Santander

Asunto: REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE

Me permito adjuntar documentos de REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE

Adjunto: REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE

Atentamente,

Andrés Fabián Gutiérrez Berrio -Interventor de Campo Zona 4

RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE.xlsx

2. REPORTE DE RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE.pdf

15738

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código: GAF-F-001	Versión: Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página 1 de 2

Bucaramanga, 2025-10-16

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0194Z4

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Municipio GÜEPSA

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-16, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO, Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO del municipio GÜEPSA, correspondientes a la ZONA 4, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

DURANTE LA VISITA AL COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA SE EVIDENCIAN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS CON FALTANTES EN EL INVENTARIO: QUESO 1KG, CARNE DE CERDO 1.5KG, ARVEJA SECA* 500G 3 UND

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 1 Día

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

15739

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

Evidencias fotográficas

Evidencia No 1	Evidencia No 2

15740

RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE

"lina jaimes" <82mtecnicoszona4@gmail.com>

28 de octubre de 2025, 16:30

Para: coordinacionsantander@asdelvalle.com

RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE.xlsx

RESPUESTA A RECLAMO - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Municipio GÜEPSA..pdf

15771

Bucaramanga, 28 de octubre de 2025

Señor
CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE
Representante Legal
Consorcio As Santander 2026

REFERENCIA: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8258066, CUYO OBJETO ES" SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER

Asunto: RESPUESTA A RECLAMO - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Municipio GÜEPSA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a caso de atención prioritaria evidenciado durante la visita 2025, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO, Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO del municipio GÜEPSA, correspondientes a la ZONA 4, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así: Se evidencian los siguientes productos con faltantes en el inventario: queso 1kg, carne de cerdo 1.5kg, arveja seca* 500g 3 und.

Ante lo mencionado anteriormente nos permitimos informar que:

1. Se realizo capacitación de refuerzo al personal manipulador de alimentos encargado de la entrega en cuanto, reporte de novedades de manera inmediata, Kardex, rotación de los productos debe ser de manera planificada anticipada, realizada de manera que evite la formación de saldos y a tiempo para evitar alcanzar el límite de conservación de algún producto, técnicas de almacenamiento, verificación de los alimentos una vez son recibidos, y BPM. Se adjunta acta de capacitación **(ANEXO 01)** y registro fotográfico **(ANEXO 02)**.

2. Se realizo reposición del producto evidenciado en el caso de atención prioritario. Se aclara que la reposición se realizó a tiempo tal cómo se evidencia en el registro fotográfico la fecha y hora de la reposición y los soportes firmados por el representante de la institución educativa. Se adjunta registro fotográfico **(ANEXO 02)** remisión de víveres y formato de reposición. **(ANEXO 03)**

1574 0

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO 82-M SANTANDER
NIT. 901.982.909-0

Carrera 31 No. 51-74 Oficina 504 Edificio Torre Mardel – Bucaramanga
Teléfono 321 2566496
E-mail: 82msantander@gmail.com

15741

ANEXO 01

FORMATO DE CAPACITACION EN PUNTO RACION PREPARADA EN SITIO		CONSORCIO 82M
FECHA: 17-10-2025	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA CAPACITACIÓN	MARIA ALEJANDRA ORTIZ MUÑOZ
MUNICIPIO: Guepsa	CARGO	COORDINADORA
SEDE EDUCATIVA: Santo Domingo Savio		

FORMATO DE CAPACITACIONES, SUGERENCIAS, Y COMPROMISOS REALIZADOS EN LAS VISITAS A LOS PUNTOS DE ATENCION PAE

OBJETIVO: Capacitacion en BPM, plan de saneamiento con sus respectivos programas: limpieza y desinfeccion, manejo de residuos solidos y liquidos, control de plagas, programa de agua, tecnicas de almacenamiento, puntos criticos de control, entrega y diligenciamiento de formatos. Refuerzo en uso de hipoclorito segun tabla de dosificacion.

TEMAS TRATADOS:

ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, PLAN DE SANEAMIENTO CON SUS PROGRAMAS, DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS DE PLAN DE SANEAMIENTO, CONTROL DE TEMPERATURAS, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS, PROGRAMA DE AGUAS, MANEJO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALIMENTOS - KARDEX, ROTULACION - ETIQUETADO DE PRODUCTOS, CICLOS DE MENUS, ESTANDARIZACION DE PORCIONES, LISTA DE INTERCAMBIO DE ALIMENTOS, BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA - USO ADECUADO DE DOTACION-PUNTOS CRITICOS DE CONTROL, ETAS, CONTRAMUESTRAS.

DESCRIPCION DE LOS TEMAS:

Se realiza refuerzo al personal manipulador de los temas descritos anteriormente :

1. Almacenamiento de materias primas y control de temperatura: En este item se enfatiza en el correcto almacenamiento de alimentos una vez llegan al comedor escolar, seleccionando los alimentos y guardandolos adecuadamente para su conservacion, ademas de recordar siempre su ubicación la cual no debe ser directamente sobre el piso y guardando una distancia de la pared de acuerdo a la disponibilidad del espacio en el comedor escolar. Así mismo realizar registro y control de temperatura tanto de equipos como del producto terminado. Se le recuerda al personal manipulador verificar la calidad y cantidad de los alimentos una vez son recibidos, teniendo en cuenta lo reportado en la remision de viveres; en caso de cualquier novedad que puedan evidenciar en cuanto a alteracion de las caracteristicas de los productos y/o entrega de producto no reportado en la remision se debe informar de manera inmediata para de esta forma proceder a realizar la reposición y/o cambio de manera inmediata; igualmente se debe realizar proceso de verificacion y seleccion de los alimentos de manera diaria y en caso de alteración de las caracteristicas de calidad de algun producto este debe ser reportado y descartado para evitar contaminacion cruzada.

2. Diligenciamiento de formatos de plan de Saneamiento, programa Control de Agua, Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos: Se realiza sensibilizacion a personal en cuanto al plan de saneamiento y cada uno de sus programas, como lo son programa de limpieza y desinfeccion de cada una de las areas, superficies, implementacion en techos, paredes, puertas, pisos, ventanas, rejas, equipos y utensilios, adecuado almacenamiento de insumos de aseo el cual debe estar alejado del area de preparacion, realizar diligenciamiento de formato de registro de actividades dentro del comedor escolar tales como limpieza y desinfeccion de areas, equipos y utensilios, recoleccion y destino final de residuos solidos y liquidos, control fisico y visual de presencia de plagas, lavado de tanques y/o recipientes, asi como los formatos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, hoja de vida de los equipos los cuales deben reposar en carpeta archivados y diligenciados de manera diaria o segun lo establecido. uso del hipoclorito segun tabla de dosificacion. Tambien se les recalco que los residuos solidos deben ser almacenados en las canecas de acuerdo a su clasificacion y haciendo uso de bolsa y mantenerlos con su respectiva tapa. igualmente se les recordo acerca del hervido del agua para utilizar principalmente en la elaboración de jugos y la limpieza y desinfeccion de frutas y verduras que no requieran coccion; así como la recolección y disposición final de los residuos liquidos (aceite usado) el cual debe almacenarse en su recipiente original y estar rotulado.

3. Manejo de entradas y salidas de alimentos - KARDEX en comedor escolar: KARDEX es el documento que nos sirve para llevar el control de inventarios de entradas y salida de alimentos y materias primas en comedor escolar.

La rotacion de materias primas consiste en aplicar el principio de "Lo primero que entre es lo primero que sale", lo cual se puede hacer registrando en cada producto, la fecha en que fue recibido. Se almacenan los productos con la fecha de vencimiento mas proxima, en frente o arriba de aquellos productos con fechas de vencimiento mas lejanas.

La rotacion debe ser planificada anticipadamente, realizada de manera que evite la formacion de saldos y a tiempo para evitar alcanzar el limite de conservacion de algun producto.

4. ROTULACION - ETIQUETADO DE PRODUCTO: El rotulado de alimentos permite proporcionar al consumidor informacion sobre el producto lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca al engaño o confusion. La etiqueta debe contener la siguiente informacion: nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de fabricacion, instrucciones de uso, fecha de vencimiento, peso, informacion nutricional, etc.

5. CICLO DE MENUS: Se hace enfasis al personal en cuanto a los ciclos de menus establecidos semana a semana en las preparaciones diarias y la lista de intercambios de alimentos aprobada. Se les recuerda el cumplimiento de las preparaciones de los alimentos de acuerdo al menú del dia y guias de preparacion establecidas. De presentarse alguna novedad esta debe ser reportada a su supervisor para la autorizacion correspondiente en caso de requerir cambio de menú, se debe tener en cuenta que estos cambios deben ser completos; es decir, se debe arrastar la preparacion completa del día y no solo el alimento que presente la novedad.

6. ESTANDARIZACION DE PORCIONES: Se especifica en cuanto a la entrega de los complementos segun gramaje por grupos escolares establecidos en el comedor escolar y de acuerdo a lo especificado en la capacitacion inicial haciendo uso de los utensilios con los que se cuenta en el comedor escolar para de esta manera garantizar el cumplimiento de los gramajes establecidos.

15742

7. LISTA DE INTERCAMBIOS: Se socializa al personal manipulador los alimentos permitidos para intercambios según grupos de alimentos y el gramaje que debe ser según minuta patron establecida. Se le recuerda al personal que no se pueden realizar intercambios sino han sido reportados previamiente al consorcio y aprobados por la interventoria.

8. BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA: Se realiza sensibilizacion a personal manipulador de alimentos en la aplicación de BPM en comedor escolar, evitando practicas anti higienicas como toser, escupir, no lavarse las manos despues de cada cambio de actividad y cuando se va al baño, el uso de joyas y accesorios, uñas limpias y cortas sin esmalte. Asi mismo se le recordo que no esta permitido el ingreso de personal ajeno al servicio.

9. USO ADECUADO DE DOTACION: Se recuerda el uso completo de la dotacion en el comedor escolar para evitar riesgos de contaminacion en alimentos, gorro, tapabocas, pantalon, blusa y calzado cerrado, la cual debe estar limpia. Recordar que no esta permitido el ingreso de personal ajeno a las areas y que todo el personal debe cumplir con los requisitos minimos de ingreso (Dotacion completa)

10. PUNTOS CRITICOS DE CONTROL: Entendiendo por puntos de control críticos los lugares, prácticas, procedimientos o procesos en los que se producen los riesgos y donde puede ejercerse control, de forma que ese riesgo pueda ser eliminado o reducido a un nivel aceptable. en este punto se le recalco la importancia de identificar cada punto dentro del proceso y tenerlos bajo

11. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS: Los alimentos cuando se ingieren en mal estado, contaminados con bacterias, virus, mohos, toxinas o productos químicos, producen en el organismo una serie de enfermedades, cuyos síntomas mas frecuentes son náuseas, vómitos, diarrea y dolores abdominales. Los alimentos pueden ser vehículos que transportan microorganismos o parásitos, cuando esto sucede, es por falta de higiene en la manipulacion de los alimentos, por ser elaborados

12. CONTRAMUESTRAS: Recolectar de manera diaria la muestra de 100 g de Alimento proteico (queso, huevo, carne de res y cerdo, pollo, pescado, etc.) Ensaladas, Jugos de fruta, todo tipo de salsas elaboradas con leche. Si la preparación lleva dentro de sus ingredientes, productos de alto riesgo como leche, crema de leche, mayonesa, huevo, entre otros, es necesario tomar la contramuestra de esta preparación. , rotular (rotuladas con fecha, numero de menú, alimento y persona responsable del proceso). Antes de empacar los alimentos marcar la bolsa, luego de marcada proceder a empacar el respectivo alimento, luego sellar y llevar a congelacion por 72 horas. Pasadas las 72 horas desechar las muestras.

COMPROMISOS

* Preparar el menú correspondiente, programado y autorizado para el día, en caso de necesitar arrastre, solicitarlo con anticipación.
* Realizar correctamente el almacenamiento de alimentos en comedor escolar utilizando refrigeracion y seleccionando los alimentos según su estado de madurez y tiempo de duracion.
* Realizar el diligenciamiento diario de formato de registro de actividades de plan de saneamiento.
* Llevar registro diario de entradas y salidas de alimentos en comedor escolar.
* Diligenciar el formato de control y registro de temperaturas equipo de refrigeracion, congelacion y producto terminado según lo establecido.
* Realizar la recoleccion y almacenamiento de las contramuestras diariamente.
* Verificar que los alimentos entregados en el comedor escolar posean rotulado y contengan la informacion minima descrita.
* Realizar desinfeccion diaria de areas, superficies, menaje, equipos y alimentos según la dosificacion establecida.
* Realizar la preparacion diaria de los ciclos de menus establecidos según lineamientos.
* Solicitar con anticipación arrastres y evitar hacer intercambios no autorizados.
* Realizar servido de alimentos de acuerdo a los gramajes establecidos según grupo de edades.
* Verificar que los alimentos que se entregan en comedor escolar si se realizan intercambios sean los permitidos según lista.
* Portar siempre la dotacion de manera correcta, completa, limpia y según cronograma establecido.
* Reportar a tiempo y diligenciado el formato correspondiente los faltantes, devoluciones y reposición de materia prima.
* Recordar siempre la implementacion de BPM en comedor escolar.
* Mantener publicados los avisos correspondientes al programa de alimentacion escolar, señalizacion de areas, avisos de BPM y practicas higienicas.

FIRMAS

Firma: Wendy Yuranny Useche
Nombre: Wendy Useche
Cargo: MANIPULADORA manipuladora

Firma: Erika Rodriguez M
Nombre: Erika Rodriguez
Cargo: Manipuladora

Firma: Nora Fernanda Comacho
Nombre: Nora Fernanda comacho
Cargo: Manipuladora.

Firma: Liliana Ramirez
Nombre: Liliana Ramirez
Cargo: Manipuladora

Nombre del capacitador: MARÍA ALEJANDRA ORTIZ MUÑOZ
Firma:
Cargo: COORDINADORA DE ZONA

75743

ANEXO 02

COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO
MUNICIPIO: GUEPSA

FOTO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO CAPACITACIÓN DE REFUERZO

FOTO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO REPOSICIÓN

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES
(En caso de presentarse devolución o faltante de complementos en la entrega)
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO

OPERADOR: Consorcio 82 M Santander

FECHA: 9/10/2025

NOMBRE DEL DELEGADO DEL PAE DE LA ET: Adriana Acuña Zarate

ETC: Departamento de Santander

MUNICIPIO O VEREDA: Güepsa

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Colegio Santo Domingo Savio

SEDE EDUCATIVA: Colegio Santo Domingo Savio

MODALIDAD:
- Complemento alimentario am – pm:___
- Almuerzo: X

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Queso	1	Kg	1 Kg	✓		✓			✓	
Carne de Cerdo	1,5	Kg	1,5 Kg	✓		✓			✓	
Arveja Seca x500g	3	Ud	3 Ud	✓		✓			✓	

C: Cumple NC: No cumple
OBSERVACIONES

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador):	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:
	Adriana Acuña Z.
CARGO: Manipuladora de alimentos	CARGO: Rectora
FIRMA: Maria Fernanda Camacho	FIRMA: Adriana Acuña Z

Sello: Adriana Acuña Zárate, Rectora, Colegio Santo Domingo Savio, Güepsa, Santander

ANEXO 03

75749

Gobierno de Colombia | Educación | PAE | Alimentos para Aprender | Santander

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCION EDUCATIVA
APS = ALMUERZO PREPARADO EN SITIO

OPERADOR	CONSORCIO B2-M SANTANDER	FECHA ELABORACIÓN	08/10/2025
ETC	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	MUNICIPIO O VEREDA	GÜEPSA
INSTITUCIÓN	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	SEDE EDUCATIVA	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

GRUPO ETAREO	No.RACION ADJUDICADA	No. DE RACION ENTREGADA	No DE DIAS A ATENDER Y SEMANA ESCOLAR	No. DE MENU Y SEMANA DEL CICLO DE MENUS ENTREGADOS
G1 PREESCOLAR	24	24	OCTUBRE 14	menu12
G2 PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO	97	97	OCTUBRE 15	menu13
G3 CUARTO, QUINTO	61	61	OCTUBRE 16	menu14
G4 SECUNDARIA	140	140	OCTUBRE 17	menu15
G5 MEDIA	54	54	-	-
Total	376	376	Semana 3	Semana 3

GRUPO ALIMENTOS	SUBGRUPO ALIMENTOS	NOMBRE DEL ALIMENTO	Cantidad de Alimentos por Grupo					UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQ.	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIF. CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCION		
			G1 PREESCOLAR	G2 PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO	G3 CUARTO, QUINTO	G4 SECUNDARIA	G5 MEDIA			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANT	SI	NO	CANT
1. Cereales, tubérculos, raíces, plátano	1.1 Tubérculos	PAPA	1.87	8.54	7.26	19.32	9.45	Kg	46.44	46.44	√		√			√			√	
		PLATANO HARTON VERDE	2.40	10.96	8.97	24.08	12.42	Kg	58.83	58.83	√		√			√			√	
	1.2 Cereales	ARROZ BLANCO	3.46	18.04	14.64	47.04	20.09	500 g	103.27	103.27	√		√			√			√	
		HARINA DE MAIZ BLANCO	2.40	11.64	9.15	26.60	12.96	500 g	62.75	62.75	√		√			√			√	
		HARINA DE TRIGO	2.40	11.64	9.15	26.60	12.96	500 g	62.75	62.75	√		√			√			√	
		PASTA ESPAGUETI	2.50	14.36	11.22	33.60	13.82	250 g	75.50	75.50	√		√			√			√	
		PASTA FIDEO	0.38	1.55	0.98	2.24	0.86	125 g	6.02	6.02	√		√			√			√	
2. Verduras y frutas	2.1 Frutas	GUAYABA	1.92	7.76	4.88	11.20	4.32	Kg	30.08	30.08	√		√			√			√	
		LIMON	3.12	12.61	7.91	18.20	7.02	Kg	48.86	48.86	√		√			√			√	
		MANDARINA	2.06	8.34	5.25	12.04	4.64	Kg	32.34	32.34	√		√			√			√	
		MANGO	3.60	14.55	9.15	22.40	8.64	Kg	58.34	58.34	√		√			√			√	
		MANZANA	0.29	1.16	0.73	3.36	0.65	Kg	6.19	6.19	√		√			√			√	
		PIÑA	0.67	2.72	1.71	3.92	1.51	Kg	10.53	10.53	√		√			√			√	
	2.2 Verduras	AJO	0.10	0.41	0.26	0.60	0.23	Kg	1.60	1.60	√		√			√			√	
		AJO EN RAMA	0.17	0.68	0.43	0.98	0.38	Kg	2.63	2.63	√		√			√			√	
		CEBOLLA CABEZONA	1.08	4.95	3.11	7.84	3.29	Kg	20.27	20.27	√		√			√			√	
		CILANTRO	0.04	0.17	0.11	0.25	0.09	Kg	0.66	0.66	√		√			√			√	
		HABICHUELA	0.26	1.65	1.04	2.38	0.92	Kg	6.25	6.25	√		√			√			√	
		LECHUGA	0.70	2.81	2.32	6.58	2.05	Kg	14.46	14.46	√		√			√			√	
		PEPINO	0.65	2.62	1.65	3.78	2.16	Kg	10.85	10.85	√		√			√			√	
		PEREJIL	0.12	0.49	0.31	0.70	0.27	Kg	1.88	1.88	√		√			√			√	
		PIMENTON ROJO	0.46	1.84	1.16	2.66	1.03	Kg	7.14	7.14	√		√			√			√	
		REPOLLO BLANCO	0.36	2.13	1.34	4.06	1.19	Kg	9.08	9.08	√		√			√			√	
		TOMATE	3.89	17.56	12.20	29.68	13.88	Kg	77.20	77.20	√		√			√			√	
		ZANAHORIA	0.29	1.75	1.10	2.52	1.62	Kg	7.27	7.27	√		√			√			√	
3. Lácteo y productos lácteos	3. Leche y Lacteos	LECHE ENTERA EN POLVO x 380 g	0.82	3.32	2.09	5.53	2.13	380 g	13.88	13.88	√		√			√			√	
		QUESO	1.10	4.85	4.58	11.20	4.97	Kg	26.70	26.70	√		√			√			√	
4. carnes, huevos y leguminosos secos	4.1 Carnes	CARNE DE CERDO	1.13	5.34	3.84	10.92	5.08	Kg	26.30	26.30	√		√			√			√	
		CARNE DE RES	1.13	5.34	3.84	10.92	5.08	Kg	26.30	26.30	√		√			√			√	
		POLLO PECHUGA CON PIEL	1.39	6.60	4.70	13.58	6.21	Kg	32.48	32.48	√		√			√			√	

15745

Gobierno de Colombia | Educación | PAE | Alimentos para Aprender | Santander

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCION EDUCATIVA
APS = ALMUERZO PREPARADO EN SITIO

OPERADOR	CONSORCIO 82-M SANTANDER	FECHA ELABORACIÓN	08/10/2025
ETC	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	MUNICIPIO O VEREDA	GÜEPSA
INSTITUCIÓN	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	SEDE EDUCATIVA	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

GRUPO ETAREO	No.RACION ADJUDICADA	No. DE RACION ENTREGADA
G1 PREESCOLAR	24	24
G2 PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO	97	97
G3 CUARTO, QUINTO	61	61
G4 SECUNDARIA	140	140
G5 MEDIA	54	54
Total	376	376

No DE DIAS A ATENDER Y SEMANA ESCOLAR
OCTUBRE 14
OCTUBRE 15
OCTUBRE 16
OCTUBRE 17
-
Semana 3

No. DE MENU Y SEMANA DEL CICLO DE MENUS ENTREGADOS
menu12
menu13
menu14
menu15
-
Semana 3

GRUPO ALIMENTOS	SUBGRUPO ALIMENTOS	NOMBRE DEL ALIMENTO	Cantidad de Alimentos por Grupo					UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQ.	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIF. CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCION		
			01 PREESCOLAR	02 PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO	03 CUARTO, QUINTO	04 SECUNDARIA	05 MEDIA			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANT	SI	NO	CANT
4. carnes, huevos y leguminosas secas	4.2 Huevo	HUEVO DE GALLINA	31.05	120.75	80.96	105.82	71.67	55 g	499.05	500.00	√		√			√			√	
	4.3 Granos	ARVEJA SECA	0.24	1.55	2.07	7.00	4.32	500 g	15.19	15.19	√		√			√			√	
		FRIJOL	0.24	1.55	2.07	7.00	4.32	500 g	15.19	15.19	√		√			√			√	
5. grasas y aceites	5. Grasas y Aceites	ACEITE	2.69	13.97	10.74	31.36	13.82	250 ml	72.58	72.58	√		√			√			√	
6. azucares	6. Azucares	AZUCAR BLANCO	1.15	4.86	2.93	8.96	3.46	500 g	21.15	21.15	√		√			√			√	
		LECHE CONDENSADA AZUCARADA	6.00	24.25	15.25	105.00	40.50	20 g	191.00	191.00	√		√			√			√	
7. miscelaneos	7. Miscelaneos	PAPRIKA	1.80	7.28	4.58	10.50	4.05	10 g	28.20	28.20	√		√			√			√	
		PIMIENTA NEGRA	1.20	4.85	3.05	7.00	2.70	10 g	18.80	18.80	√		√			√			√	
		SAL	0.58	2.33	1.46	3.36	1.19	500 g	8.92	8.92	√		√			√			√	
		TOMILLO EN RAMA	60.00	242.50	152.50	350.00	135.00	1 g	940.00	940.00	√		√			√			√	
		UVA DESHIDRATADA	2.00	8.08	5.08	11.67	4.50	60 g	31.33	31.33	√		√			√			√	
CM 1. cereales, tuberculos, raices, platano	1.1 Tuberculos	PAPA CONTRAMUESTRA	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	Kg	0.10											
	1.2 Cereales	HARINA DE MAIZ BLANCO CONTRAMUESTRA	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	500 g	0.24											
		HARINA DE TRIGO CONTRAMUESTRA	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	500 g	0.19											
CM 2. verduras y frutas	2.1 Frutas	GUAYABA CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	Kg	0.04											
		LIMON CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	Kg	0.07											
		MANDARINA CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	Kg	0.04											
		MANGO CONTRAMUESTRA	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	Kg	0.09											
		MANZANA CONTRAMUESTRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Kg	0.01											
		PIÑA CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	Kg	0.03											
	2.2 Verduras	AJO CONTRAMUESTRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Kg	0.00											
		CEBOLLA CABEZONA CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	Kg	0.04											
		CILANTRO CONTRAMUESTRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Kg	0.00											
		HABICHUELA CONTRAMUESTRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Kg	0.02											
		LECHUGA CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	Kg	0.04											
		PEPINO CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	Kg	0.04											
		PIMENTON ROJO CONTRAMUESTRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Kg	0.01											
		REPOLLO BLANCO CONTRAMUESTRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Kg	0.02											
		TOMATE CONTRAMUESTRA	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	Kg	0.20											
		ZANAHORIA CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	Kg	0.03											

1574

Gobierno de Colombia | Educación | PAE | Alimentos para Aprender | Gobernación de Santander

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCION EDUCATIVA
APS = ALMUERZO PREPARADO EN SITIO

OPERADOR	CONSORCIO 82-M SANTANDER	FECHA ELABORACIÓN	08/10/2025
ETC	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	MUNICIPIO O VEREDA	GÜEPSA
INSTITUCIÓN	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	SEDE EDUCATIVA	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

GRUPO ETAREO	No.RACION ADJUDICADA	No. DE RACION ENTREGADA	No DE DIAS A ATENDER Y SEMANA ESCOLAR	No. DE MENU Y SEMANA DEL CICLO DE MENUS ENTREGADOS
G1 PREESCOLAR	24	24	OCTUBRE 14	menu12
G2 PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO	97	97	OCTUBRE 15	menu13
G3 CUARTO, QUINTO	61	61	OCTUBRE 16	menu14
G4 SECUNDARIA	140	140	OCTUBRE 17	menu15
G5 MEDIA	54	54		
Total	376	376	Semana 3	Semana 3

GRUPO ALIMENTOS	SUBGRUPO ALIMENTOS	NOMBRE DEL ALIMENTO	Cantidad de Alimentos por Grupo					UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQ.	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIF. CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCION		
			01 PREESCOLAR	02 PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO	03 CUARTO, QUINTO	04 SECUNDARIA	05 MEDIA			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANT	SI	NO	CANT
Ctl 3. leche y productos lacteos	3 Leche y Lacteos	LECHE ENTERA EN POLVO x 380 g CONTRAMUES	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	380 g	0.02											
		QUESO CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	Kg	0.07											
Ctl 4. carnes, huevos y leguminosas secas	4.1 Carnes	CARNE DE CERDO CONTRAMUESTRA	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	Kg	0.10											
		CARNE DE RES CONTRAMUESTRA	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	Kg	0.09											
		POLLO PECHUGA CON PIEL CONTRAMUESTRA	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	Kg	0.12											
	4.2 Huevo	HUEVO DE GALLINA CONTRAMUESTRA	0.47	0.47	0.47	0.47	0.47	55 g	2.33											
Ctl 5 grasas y aceites	5. Grasas y Aceites	ACEITE CONTRAMUESTRA	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	250 ml	0.15											
Ctl 6 azucares	6. Azucares	AZUCAR BLANCO CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	500 g	0.03											
		LECHE CONDENSADA AZUCARADA	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	20 g	0.25											
Ctl 7. misceleneos	7. Misceleneos	PAPRIKA CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	10 g	0.03											
		PIMIENTA NEGRA CONTRAMUESTRA	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	10 g	0.05											
		TOMILLO EN RAMA CONTRAMUESTRA	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	1 g	2.50											
		UVA DESHIDRATADA CONTRAMUESTRA	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	60 g	0.08											

C: Cumple NC: No Cumple
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR	INSTITUCION EDUCATIVA
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Maria Fernanda Camacho	NOMBRE RECIBE(Operador): JOSE MIGUEL OCHOA	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO: Adriana Acuña Zárate
FIRMA: Maria Fernanda Camacho	FIRMA: Jose Ochoa	CARGO: Rectora
		FIRMA: Adriana Acuña Z. Mag. Adriana C. Acuña Zárate Ins. Edu. Santo Domingo Savio Güepsa Santander RECTORA

15747

15748

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
CONSORCIO AS SANTANDER 2026	Proceso de apoyo	Gestión administrativa y financiera	
	Formato de Oficio		
	Código: GAF-F-001	Versión: 06	Fecha de vigencia: 04/02/2025	Página **1** de **1**

Bucaramanga, 29 de octubre de 2025

Señor:
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR -0194Z4

Ref.: *Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803[1], del 04 de septiembre del 2025. Contrato de operación N°, del CO1.PCCNTR.8258066[2], del 01 de septiembre del 2025*

Asunto: RESPUESTA DE CIERRE DE RECLAMO **CODIGO No. SNTDR -0194Z4**

Cordial saludo.

El Consorcio AS SANTANDER 2026, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8252803 suscrito con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo presentado durante la visita realizada a la sede educativa, se permite informar, de manera respetuosa, lo siguiente:

El día 29 de octubre de 2025, la interventoría Consorcio As Santander 2026 en aras de realizar seguimiento al reclamo **código N.° SNTDR -0194Z4**, "Durante la visita al Colegio Santo Domingo Savio sede Principal del municipio de Güepsa se evidencian los siguientes productos con faltantes en el inventario: queso 1kg, carne de cerdo 1.5kg, arveja seca* 500g 3 und.", por lo anterior, el Operador realizó las siguientes acciones correctivas:

1. Se realizo capacitación de refuerzo al personal manipulador de alimentos encargado de la entrega en cuanto, reporte de novedades de manera inmediata, Kardex, rotación de los productos debe ser de manera planificada anticipada, realizada de manera que evite la formación de saldos y a tiempo para evitar alcanzar el límite de conservación de algún producto, técnicas de almacenamiento, verificación de los alimentos una vez son recibidos, y BPM. Se adjunta acta de capacitación y registro fotográfico.

2. Se realizo reposición del producto evidenciado en el caso de atención prioritario. Se aclara que la reposición se realizó a tiempo tal cómo se evidencia en el registro fotográfico la fecha y hora de la reposición y los soportes firmados por el representante de la institución educativa. Se adjunta registro fotográfico, remisión de víveres y formato de reposición.

Gestiones adelantadas por el equipo interventor:

1. Se validaron los documentos remitidos por el operador adjuntos en respuesta al reclamo con **código N.° SNTDR -0194Z4** del municipio **Güepsa;** en consecuencia, se determina **cerrado**.

Finalmente, la responsabilidad sobre la veracidad de la información o del contenido intrínseco del documento es de quien la genera, no del consorcio. Para el caso nos sometemos a lo previsto en la sentencia SU 774 de 2014 que indica: "con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que (...), permite que sean valorados", en todo caso, siempre obramos sustentados en el principio de la buena fe y de la confianza legítima, según lo determina el ordenamiento jurídico colombiano.

Atentamente,

Proyectado por: Andrés Fabian Gutiérrez Berrio – Interventor de Campo Zonal 4. Andrés Fabian Gutierrez B.

[1] **Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y jurídica, al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander**

[2] **Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.**

15749

CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 29 de octubre de 2025, 10:26

Para: "lina jaimes" <82mtecnicoszona4@gmail.com>

Bucaramanga, 29 de octubre de 2025

Señor

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066
Consorcio M-82 Santander

Cordial Saludo

Me permito adjuntar documentos de CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE

Adjunto: CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE

Atentamente,

ANDRES FABIAN GUTIERREZ BERRIO

Interventor de Campo Zonal 4

RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE.xlsx
7. CIERRE DE RECLAMO SNTDR -0194Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - FALTANTE.pdf

15750

CONSORCIO AS SANTANDER 2026			
Proceso de apoyo		Gestión administrativa y financiera	
Formato de Oficio			
Código:	Versión:	Fecha de vigencia:	pagina

Bucaramanga, 2025-10-29

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0194Z4

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: Concepto de interventoría reclamo CODIGO No SNTDR-0194Z4

Saludo cordial.

El CONSORCIO AS SANTANDER 2026, en virtud del contrato No.CO1.PCCNTR. 8252803 celebrado con el Departamento de Santander, y en atención al reclamo recibido, muy respetuosamente nos permitimos dar respuesta de cerrado.

Se adjuntan documentos: Si

Respuesta operador

Respuesta interventoria

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

15751

CONSORCIO
AS SANTANDER 2026

SNTDR -0195Z4
GUEPSA
COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

Calle 34 No. 10-29 Edificio Empresarial Beluz Piso 6 Celular 322 797 93 37
Bucaramanga - Santander
santander@asdelvalle.com www.asdelvalle.com

13752

RECLAMO DE RECLAMO SNTDR -0195Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - PRODUCTOS SIN ROTULO

"COORDINACION" <coordinacionsantander@asdelvalle.com> 16 de octubre de 2025, 14:55

Para: "lina jaimes" <82mtecnicoszona4@gmail.com>

Bucaramanga, 16 de octubre de 2025

Señores

R/L SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Contrato No. CO1.PCCNTR.8258066

Consorcio M-82 Santander

Asunto: RECLAMO DE RECLAMO SNTDR -0195Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - PRODUCTOS SIN ROTULO

Me permito adjuntar documentos de RECLAMO DE RECLAMO SNTDR -0195Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - PRODUCTOS SIN ROTULO

Adjunto: RECLAMO DE RECLAMO SNTDR -0195Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - PRODUCTOS SIN ROTULO

Atentamente,

Andrés Fabián Gutiérrez Berrio -Interventor de Campo Zona 4

2. RECLAMO DE RECLAMO SNTDR -0195Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - PRODUCTOS SIN ROTULO.pdf RECLAMO SNTDR -0195Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - PRODUCTOS SIN ROTULO.xlsx

15753

Bucaramanga, 2025-10-16

Señor
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante
CONSORCIO 82-M SANTANDER

CODIGO No. SNTDR-0195Z4

Ref.: Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.8252803, del 04 de septiembre del 2025.
Contrato de operación N° CO1.PCCNTR.8258066, del 01 de septiembre del 2025

Asunto: RECLAMO - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Municipio GÜEPSA

En atención a la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8252803, suscrito entre la Gobernación de Santander y el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, muy respetuosamente me permito informar:

En visita realizada el día 2025-10-16, por la interventoría al establecimiento educativo COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO, Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO del municipio GÜEPSA, correspondientes a la ZONA 4, nos permitimos detallar las situaciones evidenciadas, así:

DURANTE LA VISITA AL COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO SEDE PRINCIPAL SE PUDO EVIDENCIAR ARVEJA SECA EMPACADA EN UNA BOLSA PLÁSTICA SIN NINGÚN TIPO DE RÓTULO QUE LA IDENTIFIQUE

ANEXO: Se adjunta soporte VER DOCUMENTO ADJUNTO

REQUERIMIENTO AL OPERADOR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA PARA DARLE CIERRE:

Sírvase explicar: Las medidas a tomar frente al reclamo descrito.

Sírvase adjuntar: Los soportes correspondientes para dar respuesta al reclamo.

Tiempo de respuesta: 1 Día

Sin otro particular,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
Representante
CONSORCIO AS SANTANDER 2026

157-54

EVIDENCIA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

Evidencias fotográficas

Evidencia No 1

CONSORCIO AS SANTANDER 2026
Bucaramanga: Calle 34 No. 10-29 Piso 6
Teléfono: +57 322 7979337- 57 317 6770374
Licitaciones@asdelvalle.com
santander@asdelvalle.com
WWW.ASDELVALLE.COM

RESPUESTA RECLAMO SNTDR -0195Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - PRODUCTOS SIN ROTULO

"lina jaimes" <82mtecnicoszona4@gmail.com>

28 de octubre de 2025, 16:20

Para: coordinacionsantander@asdelvalle.com

RECLAMO SNTDR -0195Z4 GUEPSA - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - PRODUCTOS SIN ROTULO.xlsx RESPUESTA A RECLAMO - COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - Sede COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO -Municipio GÜEPSA..pdf